DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 21 de marzo de 2019 | NÚM. 144

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHONA AZNÁREZ IGARZA

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 138 CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

### ORDEN DEL DÍA

— Interpelación sobre materia de política ante el juego en nuestra comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se ha aprobado esta legislatura la "Ley de Empleo" prometida por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los contenidos y conclusiones del informe anual 2018 de Renta Garantizada que ha elaborado el Departamento de Derechos Sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la adecuación del local para que el servicio LGTBI Kattalingune pueda desarrollar su trabajo en condiciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de los pronósticos recogidos en la hoja de ruta de cambio climático en lo relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez.

— Pregunta sobre la elaboración del estudio relativo a las condiciones laborales de las empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

— Pregunta sobre la previsión de licitar obra en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Pregunta sobre la creación de un sistema sociosanitario de productos de apoyo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

— Pregunta sobre la trasferencia de la competencia de Tráfico y de otras que quedan pendientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre el inicio de la ESO del alumnado de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada en el CPEI San Bartolomé, de Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta sobre la situación de las obras del nuevo edificio del IESO en Ribaforada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre los motivos por los que se han incumplido los plazos previstos para la construcción y puesta en marcha del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre el balance de la legislatura en materia educativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la auditoría y el resultado de la facturación de las restantes residencias en el Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la situación legal de las Agrupaciones de Servicios Administrativos tras la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Herrero Ibáñez.

— Pregunta sobre el proyecto Arga 4, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

La Presidenta informa de que las preguntas que figuran como puntos sexto y séptimo en el orden del día se debatirán tras el punto decimoséptimo. Asimismo, comunica que el punto decimoséptimo se pospone para otra sesión plenaria (Pág. 5).

**Interpelación sobre materia de política ante el juego en nuestra comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 5).**

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales intervienen la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

**Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se ha aprobado esta legislatura la "Ley de Empleo" prometida por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 17).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 17).

**Pregunta de máxima actualidad sobre los contenidos y conclusiones del informe anual 2018 de Renta Garantizada que ha elaborado el Departamento de Derechos Sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 19).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la adecuación del local para que el servicio LGTBI Kattalingune pueda desarrollar su trabajo en condiciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 22).

**Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de los pronósticos recogidos en la hoja de ruta de cambio climático en lo relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez (Pág. 24).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Velasco Fraile, a quien contesta la Consejera (Pág. 24).

**Pregunta sobre la creación de un sistema sociosanitario de productos de apoyo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 26).**

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde el Consejero (Pág. 26).

**Pregunta sobre la trasferencia de la competencia de Tráfico y de otras que quedan pendientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 29).

**Pregunta sobre el inicio de la ESO del alumnado de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada en el CPEI San Bartolomé, de Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 30).**

Para formular la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del

señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 30).

**Pregunta sobre la situación de las obras del nuevo edificio del IESO en Ribaforada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 32).**

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 32).

**Pregunta sobre los motivos por los que se han incumplido los plazos previstos para la construcción y puesta en marcha del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 34).**

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta la Consejera (Pág. 34).

**Pregunta sobre el balance de la legislatura en materia educativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

**Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la auditoría y el resultado de la facturación de las restantes residencias en el Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 39).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

**Pregunta sobre la situación legal de las Agrupaciones de Servicios Administrativos tras la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Herrero Ibáñez (Pág. 41).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Herrero Ibáñez (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Herrero Ibáñez, a quien contesta la Consejera (Pág. 41).

**Pregunta sobre el proyecto Arga 4, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 43).**

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 43).

**Pregunta sobre la elaboración del estudio relativo a las condiciones laborales de las empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 45).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamarro, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

**Pregunta sobre la previsión de licitar obra en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 47).**

Para formular la pregunta interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Pág. 48).**

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (Pág. 48).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral**

**2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (Pág. 48).**

La Presidenta comunica que se han presentado siete enmiendas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y una enmienda por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 48).

Para la defensa del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Castiella Imaz (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Couso Chamarro, la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez y Nuin Moreno (Pág. 49).

Se aprueban las enmiendas números 1 a 6 y número 8 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se aprueba la enmienda número 7 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se aprueba la ley foral por 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos (Pág. 53).**

En el turno a favor intervienen el señor Martínez Urionabarrenetxea, las señoras Ruiz Jaso y Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (Pág. 53).

Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 64).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 64).**

Para la defensa de la toma en consideración interviene la señora Pérez Ruano (Pág. 64).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Jurío Macaya y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 66).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición por 4 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 17 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, lehendakari andrea. Buenos días, señor Consejero de Salud, medios de comunicación, personal de la Cámara, Asociación Eunate, nuestra responsable de sistemas. Comenzamos el orden del día de hoy. Por lo tanto, abrimos la sesión. Osoko bilkura hasiko dugu. Les comento que, a petición del Consejero de Desarrollo Económico, las preguntas que figuraban como puntos sexto y séptimo se debatirán tras el punto decimosexto y, además, a petición del Gobierno y de la mayoría de los grupos parlamentarios, se pospone el punto decimoséptimo para el próximo Pleno.

**Interpelación sobre materia de política ante el juego en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.**

SRA. PRESIDENTA: Punto primero del orden del día: Interpelación sobre materia de política ante el juego en nuestra Comunidad, presentada por la señora Sáez Barrao, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Dispone de diez minutos para la presentación de la interpelación.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Buenos días a todas

*(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.*

y a todos. Estamos ya a finales de esta legislatura y, ciertamente, en octubre, hace unos cuantos meses, poquitos, pero ya unos cuantos, que este Parlamento aprobó una moción por unanimidad con el tema del juego, las apuestas y las intervenciones a realizar, que luego nombraré un poco más.

A pesar de todo, esta Parlamentaria, cuando los presupuestos, también presentó una enmienda, que no salió, sobre el tema de cuánto dinero destinar y de donde salir de una manera finalista a la lucha contra el tema del juego. Nunca me quedó claro muy bien por qué. Y el motivo de esta interpelación es precisamente acoger la moción que ya tenemos y que, desde luego, es buena en cuanto a los criterios que plantea y estamos completamente de acuerdo en los cinco puntos y por eso la firmamos; pero, de alguna manera, quiero plantear ir un poco más allá, salir del enmarque en el que probablemente hoy está el tema del juego centrado casi única –sé que no, pero casi– y exclusivamente desde el Departamento de Salud, y darle un enfoque mucho más general que nos lleve a un planteamiento no solo de cuestionamiento de la ley actual que tenemos, sino también de un nuevo planteamiento transversal acorde con nuestra realidad en este momento en esta materia.

Les recuerdo cómo en esa moción todo el mundo insistía otra vez en que este es un tema preocupante, todo el tema del juego en relación sobre todo con las casas de apuestas y especialmente también del juego *on-line*; cómo la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su clasificación internacional de enfermedades; cómo años después el Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia; y en estos momentos numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no solo a la persona, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias, además, económicas y emocionales que sobrepasan a la propia persona enferma cuando se vive así.

Les vuelvo a insistir, adicción carente de sustancia que ha estado completamente invisibilizada, o no tratada también, y que, además, nos lo demuestra, incluso en Navarra, el hecho de que no hayamos tenido un diagnóstico de la realidad, que es lo primero, y que bien recogía y se añadió a la moción la necesidad de tener los datos reales, pero no solo los datos. Tenemos los últimos, efectivamente, se dieron en esa moción, relativos a 2017 en Navarra respecto a la juventud, pero no solo en el número. Decimos que el diagnóstico lo que nos tiene que decir es el número, en qué sectores realmente está incidiendo más –hoy sabemos la preocupación por las personas más jóvenes–, y también cómo incide de diferente manera y por qué desde un análisis de género.

Indudablemente, el porqué es fácil de entender, aunque habrá que incorporarlo en el estudio, cosa que, por cierto, en la comisión que se plantea para trabajar sobre el tema no está planteado que intervenga también el INAI y el informe de impacto de género como de obligado cumplimiento. Y digo esto porque, indudablemente, el juego tiene que ver no solo con la adicción, sino también con el manejo del poder y el dinero, y la mirada de género es evidente, cómo mujeres y hombres nos situamos o nos hemos situado ante él y también ante el espacio público. Porque, efectivamente, las mujeres, hoy por hoy, juegan más *on-line* incluso que presencialmente, excepto en algunos lugares donde no se les vea mucho públicamente, pero no quiere decir que no jueguen.

Bueno, pues toda esa realidad, como les decía, la vieron en la moción. También vieron claramente cómo en los últimos cuatro años el juego había aumentado en Navarra prácticamente el 65 por ciento; que es verdad que más del 25 por ciento son personas menores de treinta años; cómo, además, iban en aumento las casas de apuestas, los centros de todo tipo –no imaginemos solo los grandes–, en Navarra ha habido crecimiento, creo que de cuarenta habían pasado cincuenta y tres en un espacio muy corto, y, además, indudablemente, cerca de los centros escolares.

Por nuestra parte, también queríamos hacer más incidencia con esta interpelación para que lo veamos desde Navarra y seamos más conscientes de que en esto, sí, todo el mundo está en contra, pero hay quienes presionan, y mucho, para que no se aborde este tema. Y nos referimos a las presiones de los *lobbies* del juego, que existen, y con mucha fuerza. Hace muy pocos días podían ver en prensa cómo habían extorsionado directamente a noventa y seis personas políticas en 2018, no venían nombres y apellidos, pero sí los datos y cómo, incluso en las diferentes comunidades. Y también porque nos preocupa mucho la presión que está habiendo en este momento y que, además, va a marcar las políticas, no solo las estatales, sino también las locales, en esta materia del juego, que es la Directiva Bolkestein, que, efectivamente, nos obliga, o nos obligará de aprobarse, a pasar por la Comisión Europea todo tipo de actividades, por ejemplo, que se quieran regular desde un espacio como nuestra Comunidad o incluso desde lo local en el tema del juego. Precisamente es uno de los temas que esta directiva plantea que deberá pasar durante tres meses por la Comisión Europea, de tal manera que los *lobbies* puedan presionar.

Bueno, con todo esto me refiero a que es importante que nos demos cuenta, y lo sabemos, de que hoy está afectando el buen sentir de muchas

personas en referencia a cómo abordar este tema y ponerle límites, pero también está habiendo presiones muy importantes a otros niveles, a niveles de *lobbies* y a nivel de criterios políticos. De ahí que las Administraciones Públicas se tengan que sumar con muchísima determinación a este tema para que realmente no acabe siendo un problema social de envergadura como lo fueron, y se lo recuerdo también, en lugares muy cercanos otra serie de problemas ligados a otro tipo de drogadicciones en otros años, en los 70 y los 80.

Les decía que tenemos esta moción aprobada, que estamos completamente de acuerdo en cuanto a que se haga el estudio, pero ya les hemos dicho que ese estudio se aumente –es lo que pondremos también en la moción que queremos ampliar–, y también somos conscientes, aparte de lo de esta moción, y suponemos que quien venga a defender por parte del Gobierno la situación en esta interpelación nos explicará cómo está en la actualidad, pero también hay constancia de que el Departamento de Salud acaba de destinar, ha incorporado, a petición de esa moción, pero también de este Parlamento en general en sus diferentes Comisiones, en el tercer Plan de Prevención de Drogas y Adicciones el tema de la adicción al juego, y ha destinado, no sé si solo para esto, 1,5 millones en estos temas para este plan. Pero seguimos pensando que es insuficiente y que, vuelvo a decir, las medidas que se deben tomar deben ser transversales y con perspectiva de género.

¿Por qué? Porque, como les decía, hay que tomar medidas en el tema de la fiscalidad. Por nuestra parte, volvemos a defender que el 1 por ciento de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego reseñados en la ley foral de 2016, por la que se regulan los tributos sobre el juego en la Comunidad Foral de Navarra y el mismo porcentaje procedente de la imposición de multas pecuniarias por infracción en materia de juego, se debe destinar a programas específicos para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego-azar. Por lo tanto, es una cantidad del 1 por ciento del concepto que he dicho, y, además, destinada con un sentido finalista.

También este Gobierno debe plantearse todo el tema de las bonificaciones fiscales, hasta dónde quiere eliminar o no en esta materia si realmente es consecuente con la lucha contra el juego.

Desde luego, creemos que en el tema de la publicidad ya se podría haber avanzado antes de que finalice esta legislatura, porque sí que tenemos competencias en esta materia; tenemos competencias en general en el juego presencial, es verdad que en el *on-line* no, donde, les vuelvo a repetir, es donde más juegan las mujeres. Pero, en cualquier caso, tenemos competencias como para que en aquello donde nuestra Comunidad, nuestros propios medios de comunicación, que, además, reciben, digamos, apoyo público, desde luego, llevar un trabajo claro de que no emitan publicidad que directa o indirectamente promueva el juego *on-line*, los salones de juego, las casas de apuestas, independientemente del horario o la concreta programación de la que se trate. En esto creemos que sí se puede ya avanzar y, por lo tanto, hacer.

En este tema de la publicidad quiero recordarles cómo lo definió muy bien el señor Nuin cuando la moción, cómo planteó que realmente era abrasiva y en Navarra podemos hacer que lo poco que haya, porque es verdad que no es una de las comunidades donde…, ahora mismo, pueda ir bajando.

Por qué no de manera transversal, hay que plantearlo en el tema del deporte, que en ningún momento ninguno de nuestros equipos, ni ningún deportista navarro salga como la estrella maravillosa hablando del juego y, por lo tanto, cuando damos ayudas, el compromiso, el tema de la educación, para que deje de ser invisibilizado, la formación, la sensibilización y los planes educativos; y, desde luego, como he dicho, enmarcado en todo el tema del género. Por tanto, tiene que estar el INAI y el informe de impacto de género, y en las cláusulas de contratación y ayudas.

Como no me da tiempo, quiero decirles que la moción va en esta línea y también en plantearse cómo esto hay que revisarlo dentro de la Cartera de servicios y la concesión de autorizaciones en la distancia a los centros educativos y otros lugares. Y sobre todo las inspecciones, que nos consta que se están haciendo algunas, pero hay que hablar de las inspecciones. Lo que aprobamos hay que inspeccionarlo, así que no sabemos si será una nueva ley o la renovación de la existente, la modificación. Pero, desde luego, hay que actuar más allá. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y todos. Egun on. Las ludopatías y su prevención es un asunto que compete a todas las Administraciones Públicas, a entidades locales, a muchos de los departamentos de este Gobierno, al Gobierno central, etcétera. Si hay un asunto de competencia intersectorial y multidepartamental es, sin duda, este, porque, en definitiva, compete a toda la sociedad buscar soluciones.

Resulta, por tanto, difícil abarcar en este tiempo todos los aspectos de las políticas desarrolladas en materia de ludopatías, por lo que tengo que advertir que mi respuesta será referida a aspectos que afectan exclusivamente a la salud.

La política del Gobierno de Navarra en esta materia cubre la doble vertiente de la prevención de la ludopatía y de la atención a las personas afectadas por esta adicción. Quiero comenzar destacando el trabajo que el Departamento de Salud está realizando en el ámbito preventivo a través del Instituto de Salud Pública, ya que consideramos que el esfuerzo en materia de prevención es tan importante como las actuaciones de carácter asistencial desarrolladas para atender a las personas afectadas por adicciones relacionadas con el juego.

El pasado 6 de marzo el Gobierno de Navarra aprobó el tercer Plan de prevención de Drogas y Adicciones, con y sin sustancia, para el periodo 2018-2023. Un plan que se sustenta en la evidencia científica disponible actualmente sobre las consecuencias de los consumos de riesgo para la salud. Y en cuanto a las ludopatías, estas consecuencias negativas se refieren fundamentalmente a la ruptura de trayectorias vitales, especialmente en menores y en las personas más jóvenes, y su relación con actividades delictivas.

Recoge de forma explícita por primera vez la educación sobre el juego y la prevención del juego patológico, lo que no significa que este tema no se haya trabajado hasta ahora en anteriores planes, pero plantea el juego como un elemento que configura buena parte de la vida al que las nuevas tecnologías de la comunicación le han dado una mayor presencia.

A través de estas tecnologías, como, por ejemplo, Internet, los juegos de azar se han hecho más accesibles a mayores y jóvenes, y hoy muchas personas lo siguen, se compran lotería, cupones, se hacen apuestas, se juega *on-line*… La posibilidad de ganancias inmediatas se ha multiplicado en las redes, y paralelamente se incrementa la probabilidad de la aparición de conductas problemáticas, porque un dato importante a considerar es que se recorta el tiempo que transcurre desde que se inicia el juego hasta que se desarrolla la adicción.

El juego *on-line* se legalizó en el año 2011 y la publicidad en televisión e Internet se disparó. La publicidad convierte las apuestas *on-line* en una actividad atractiva. De acuerdo con los datos de la Memoria anual de Juego en Navarra 2017, las máquinas de juego y las loterías del Estado continúan siendo los juegos dominantes, pero irrumpe, y con fuerza, el gasto que va a parar a las apuestas.

El gasto en esta modalidad de juego ha experimentado un aumento significativo desde el año 2012, incrementándose desde esa fecha en unos 44,4 millones hasta llegar a 74 millones de euros el gasto en apuestas durante 2017.

Por lo tanto, no es casual que el juego *on-line* haya producido cierta alarma social. Sin embargo, la ludopatía todavía ocupa lugares bajos dentro de las adicciones, a pesar de lo cual el plan de prevención de adicciones incluye, entre otras, las adicciones sin sustancia, especialmente en lo referido a juegos de apuestas y videojuegos.

En este sentido, la prevención de problemas relacionados con el juego está presente en todos los apartados del plan, siendo importante destacar las acciones que se plantean en tres áreas de actuación. La primera de ellas se refiere a gobernanza, liderazgo y coordinación; y se plantean objetivos y acciones de coordinación, y el trabajo intersectorial a nivel estatal de comunidades autónomas y a nivel local.

En relación con el juego es importante la coordinación y colaboración departamental e interdepartamental, ya que el juego afecta a todas las estructuras de salud: centros de salud, salud mental, salud pública…, pero también a otros departamentos: Derechos Sociales, Educación, Interior, etcétera.

En este sentido, se creó un grupo de trabajo entre estos departamentos y distintas asociaciones. Igualmente, resulta esencial la coordinación y colaboración intersectorial y trabajo en red en relación con la prevención familiar, adolescente, juvenil, con personas adultas, etcétera.

La segunda área incluye la promoción de la salud y la prevención de las adicciones en las distintas etapas vitales mediante estrategias combinadas de prevención ambiental, universal, selectiva e indicada en distintos espacios. Previa revisión de contenidos y metodologías de intervención para la prevención de juegos de azar con apuestas se incorporan al programa las que mejor se ajusten por edad, lugar de intervención, con perspectiva de género y, en especial, atención a los colectivos más vulnerables, actuando sobre el objeto de la adicción con las personas y sobre el entorno. Los planes municipales de drogas y adicciones y distintas entidades sociales están trabajando en estas líneas.

La tercera área hace referencia a la socialización del conocimiento, la formación y la investigación. En relación con el juego se abordan intervenciones de información y comunicación pública para dar a conocer y reforzar el cumplimiento de las normativas, registros, reglamentos, inspección y control, control de acceso de menores, etcétera. También el control de la publicidad. Incluye también la plataforma web y campañas por un uso saludable de pantallas, información de riesgos y prevención de juego problemático, etcétera.

Desde esta perspectiva se plantean actividades en distintos ámbitos: en el ámbito familiar, en el escolar y en el comunitario, con proyectos en red y actividades locales de ocio seguro, saludable y creativo. Ya en 2016 y en 2018 se ofertaron y desarrollaron, subvencionadas desde el Plan Foral de Drogas, diferentes formaciones para profesiona-

les y familias, tanto en la prevención de las nuevas tecnologías como en la prevención del juego y la ludopatía, que fueron impartidas en diferentes zonas de Navarra por entidades como Aralar, Antox y Dédalo.

Por lo que se refiere a la investigación, en 2019 está prevista la realización de la encuesta navarra de juventud y la ampliación de muestra de Navarra de ESTUDES, encuesta estatal en población escolar de catorce a dieciocho años. Ambas incluyen contenidos de juego que nos permitirán ampliar la información sobre contextos y comportamientos para una formación e intervención más ajustada a la realidad actual.

También es necesario destacar el capítulo de subvenciones para la prevención de adicciones en 2018, que incluyen el juego patológico, y entre las que se encuentran las ayudas a los planes municipales, por una cuantía global cercana a los seiscientos mil euros, y la Asociación Aralar, que recibió veintidós mil euros para la realización de un programa de atención integral al juego patológico y otras adicciones conductuales, así como talleres formativos de prevención de la adicción al juego patológico dirigidos a profesionales del ámbito social, de la salud, de la educación y a las familias.

Por lo que respecta a los aspectos asistenciales de la ludopatía, el plan de salud vigente establece que el abordaje integral y especializado de las adicciones en Osasunbidea es responsabilidad de la red de salud mental. Para ello dispone de diversos recursos asistenciales propios y concertados, generales y específicos, para proporcionar una asistencia de calidad a las personas diagnosticadas de ludopatía.

La red de salud mental tiene definido un programa asistencial transversal para la atención de los trastornos adictivos, diferenciando la atención a personas mayores de diecisiete años, sin límite de edad, y los menores de esta edad, que son atendidos específicamente en la red de atención infanto-juvenil.

Las personas mayores de diecisiete años que presentan un trastorno adictivo definido con base en la evidencia científica existente y con criterios diferenciados para las adicciones con y sin sustancia, entre las que se incluye la ludopatía con grave repercusión psíquica, social, legal, familiar, laboral, académica, etcétera, son objeto de atención en la red general de salud mental.

La vía de acceso al tratamiento en la red de salud mental de Navarra de las adicciones sin sustancia es la misma que para el resto de los trastornos de salud mental. Es decir, a través de los equipos de atención primaria de salud, desde el servicio de urgencias o pacientes que presenten problemas judiciales.

El tratamiento se realiza fundamentalmente en los centros de salud mental, pero en los casos en los que coexiste con morbilidad se indica el tratamiento en otros dispositivos generalistas de la red de salud mental.

Por otro lado, cuando es necesario, se complementa la atención ambulatoria en los centros de salud mental con la posibilidad de atención intensiva en recursos especializados en adicciones. Para el tratamiento de la ludopatía, como para cualquier otro proceso, se deben seleccionar aquellas opciones que se adapten mejor a cada persona en función de la clínica que presentan y sus características, abordajes psicológicos diferentes, entre ellas, la terapia cognitivo- conductual, tratamiento farmacológico, grupos de apoyo y de autoayuda, programas de terapia grupal ambulatoria puestos en marcha en la red de salud mental y avalados por la comisión de psicoterapia, etcétera.

También es importante, y quiero destacarlo, el papel que juegan las asociaciones, principalmente en el aspecto emocional, siendo un gran apoyo para las familias afectadas y para las personas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, kontseilari jauna. Señora Sáez Barrao, cinco minutos de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Quiero aprovechar para decir que está bien para poder saber en qué situación se encuentra en estos momentos algo que se aprobó aquí en octubre de 2018, si no me equivoco. Efectivamente, ha hecho usted muy bien su trabajo, pero desde su departamento.

He aquí nuestra primera cuestión del porqué de esta interpelación, porque consideramos que el tema del juego, si bien como adicción entra dentro del tema de la salud, indudablemente, desde nuestro punto de vista, tiene un carácter mucho más integral. Y de verdad que no sabíamos quién nos iba a responder desde el Gobierno a esta materia, pero hubiéramos entendido que era mucho más general y que debería corresponder incluso en estos momentos a otra Consejera, la señora Beaumont probablemente, desde el punto de vista de todo el trabajo también de inspección, etcétera.

Así que este es nuestro primer cuestionamiento en esta interpelación, que esto no es un problema de salud; es un problema de salud, pero va muchísimo más allá. Y quiero volver a recordar el sentido. Gracias le digo a lo realizado desde Salud, que estamos completamente de acuerdo en los temas que, además, se recogían perfectamente en la moción. Y, desde luego, resaltando todo el tema del carácter también de los Ayuntamientos, son muy importantes en este trabajo, y sí que queremos incidirle en ese trabajo transversal a la hora

del estudio, de analizar, de concretar las propuestas y programas en dos cuestiones: la incorporación muy clara, como he dicho, de todo el tema de perspectiva de género y el tema de deporte y juventud, porque, evidentemente, es donde tenemos uno de los temas importantes a abordar.

Y, desde luego, un buen trabajo de corresponsabilidad con las asociaciones. Pero no solo porque lo han hecho hasta ahora, que probablemente por dejación, no queriendo, pero dejación institucional ante temas anteriormente ignorados, poco conocidos… No solo por eso, pero incluso, aunque desde la institución se acoja y se trabaje bien, siempre es necesario el trabajo de las asociaciones para arropar, para acoger… Esto no quita que quede muy claro que las instituciones deben tener recursos garantizados en Cartera de servicios, como otros que ya hemos recogido y que, además precisamente hoy vienen, y muy bien, lo aplaudimos, desde el punto de vista del Departamento de Derechos Sociales, recogidos un montón.

Así que lo que queremos decir es que nuestra interpelación, nuestra moción va en el sentido de asegurar esa transversalidad; el tema del dinero, de dónde tiene que salir, y el destino finalista; el tema de la fiscalidad; el tema de la inspección, cómo se debe realizar realmente para garantizar que las actuaciones en materia de dónde se ponen los lugares, si están a la distancia que tienen que estar, si cumplen todos los requisitos, si dejan entrar a menores o no, todo ese tipo de cuestiones; el tema de la publicidad, vuelvo a insistir, que sí se puede actuar claramente; y el tema del deporte en nuestros deportistas.

En definitiva, vuelvo a decir, recursos garantizados, buena inspección, el dinero claro, un trabajo realmente transversal que nos permita actuar en que no se hagan más, además de garantizar que están a la distancia que deben estar de los centros escolares, y que combinen muy bien la sensibilización, la formación. porque las personas no modificamos nuestras conductas cuando somos conscientes de ellas por cuestiones coercitivas, pero, sobre todo, hay que trabajarlo desde el punto de vista de por qué nos metemos en esto y qué está ocurriendo, y la presión que recibimos. Desde luego, tiene que combinar muy bien sensibilización, formación con grados de coacción. Es decir, que se pongan las sanciones que haya que poner, que se inspeccionen y realmente se cumplan; y, desde luego, con la corresponsabilidad tanto del Gobierno como de todas las asociaciones que trabajan en esta materia, como de toda la sociedad, porque cuando entendemos que afecta a nuestras vidas, ponemos también el remedio si vamos bien acompañadas.

Este es nuestro planteamiento de lo que vamos a insistir en presentar y le agradecemos, eso sí, su trabajo, pero entendemos que esta interpelación no correspondía a Salud, y se lo decimos con todo el cariño, sino que este tema es mucho más. Y, desde luego, espero, además, y tengo el convencimiento de que va a seguir el Gobierno del cambio, le queda trabajar en esta materia de una ley que recoja bien todo el planteamiento integral, y quienes vayan –algunos yo no quiero mucho que vayan– a Madrid, que realmente trabajen desde el Estado en este tema porque es fundamental, y, como he dicho, también la incidencia en Europa, porque lo que he comentado de esa directiva realmente nos va a afectar, y mucho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, también su turno de réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. En este turno de réplica me gustaría destacar algunos aspectos que han podido quedar en el tintero en mi intervención anterior y, lógicamente, quiero recalcar también algunos que he comentado, pero que son relevantes.

En primer lugar, hay que decir que, según la Memoria anual del Juego, de la Dirección General de Interior, en Navarra, en 2017 se jugó por importe de 342,19 millones de euros y que el juego *on-line* y el efecto potenciador de Internet favorecen el consumo a edades más tempranas, de tal modo que la encuesta EDADES 2017 recoge que aumentan los jugadores de dinero a través de Internet, ya que mientras en 2015 eran el 2,7 por ciento, en 2017 habían ascendido al 3,5 por ciento. Y, como ya he comentado anteriormente, el gasto en apuestas ha experimentado también un aumento significativo desde el año 2012, incrementándose desde esa fecha en unos 44 millones hasta llegar, en 2017, a 74 millones de euros.

Por lo tanto, es cierto, no es casual, que el juego *on-line* haya producido alguna cierta alarma social, pero sí que se debe insistir en que en realidad, y hay que dejarlo claro, la ludopatía todavía ocupa lugares bajos dentro de las adicciones en nuestro entorno, pero también es verdad que debemos adelantarnos y adoptar medidas preventivas. Y debo insistir en que aunque la mayor responsabilidad recae en las Administraciones es toda la sociedad responsable de prevenir la ludopatía: Gobiernos, Ayuntamientos, entidades locales, medios de comunicación, publicidad, a nivel individual, es decir, absolutamente todos.

En referencia a la legislación que se ha nombrado también, lógicamente, la legislación foral que regule el juego está pendiente de que a nivel estatal se desarrolle el plan de drogas y adicciones, que se ha retrasado por los sucesivos cambios de Gobierno y que, por lo tanto, creo que deberemos ajustar a ese plan de drogas. No podemos adelan-

tarnos, porque el riesgo de recurso, lógicamente, está ahí.

Se ha dicho, y es verdad, y me gustaría insistir, que es un tema absolutamente transversal. Evidentemente, todas las acciones del Gobierno van encaminadas al bienestar de la ciudadanía y, en concreto, en el Departamento de Salud, a preservar la salud de las personas, y para alcanzarlo en esta materia es necesario lograr el compromiso de toda la sociedad para reducir las adicciones comportamentales, sobre todo retrasar la edad de inicio a través de la actuación con las personas y sus entornos físicos y psicosociales, lograr que aumente la percepción de riesgo sobre todo, y que disminuya la tolerancia social, muy amplia en este sentido. Y con ello las consecuencias negativas y los daños para la salud comunitaria e individual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Comenzaremos por Unión del Pueblo Navarro. Señora Doménech Linde, dispone de cinco minutos.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Traigo aquí la moción, de octubre 2018, que presentó UPN, y eso no se ha mencionado. Es decir, que fue a propuesta de UPN, luego se admitieron unas enmiendas y se aprobaron por todos, pero fue una propuesta de nuestro grupo parlamentario.

Un clic para descargarse una aplicación, con lo que se pueden ver al momento los resultados del partido de fútbol y apostar de forma instantánea, puede ser el gran error de una vida. Los juegos de azar son una verdadera diversión cuando hay autocontrol y disfrute, mientras que dejan de serlo cuando conllevan descontrol y malestar. Con descontrol suele iniciarse un proceso que se encamina hacia el juego patológico.

La ludopatía es un impulso irreprimible de jugar apostando dinero. La asociación de psicólogos de los Estados Unidos la considera un trastorno del control de los impulsos. Para otros organismos es una adicción sin sustancia. La Organización Mundial de la Salud la ha reconocido como una enfermedad.

Las apuestas deportivas *on-line* se han convertido en la principal causa de la caída de los adolescentes y jóvenes en el pozo de la ludopatía. Estas apuestas les atraen por estar ligadas a espectáculos deportivos, fácil acceso a ellas, posibilidad de jugar de forma anónima, ganar dinero rápido y hacer apuestas con pocos euros.

Las casas de apuestas son legales y, además, no permiten apostar a menores, pero hay un hecho comprobado: las apuestas deportivas se inician en edades cada vez más tempranas. A los doce años muchos adolescentes están ya apostando y bastantes llegan a ser ludópatas. Los adolescentes se valen de estratagemas para darse de alta. Por ejemplo, recurren a amigos mayores de edad. Están muy presionados por una policía asfixiante y abusiva que les incita a probar las apuestas. Incluye utilizar deportistas de élite como reclamo de las campañas, así como un bombardeo de anuncios en las retransmisiones deportivas y en recintos donde acuden espectadores de todas las edades.

En algunos casos, las autoridades han permitido que se pongan casas de apuestas al lado de un colegio. De hecho, están en los corredores escolares ahora mismo aquí, en Navarra. Se incita a apostar por primera vez regalando doscientos euros o más. Se trata de una cantidad virtual, es decir, empieza el gancho.

Algunos locales de apuestas deportivas tienen aspecto de un bar, donde coinciden mayores y menores de edad supuestamente para tomar una cerveza. Ese encuentro en un lugar de juego camuflado propicia que muchos menores acaben apostando, valiéndose de ayudas de algunos mayores. Es incomprensible la tolerancia social y la pasividad de algunos padres, de algunos adultos, en este tipo de *marketing* de juego, y la carencia de educación preventiva vinculada a la creación de buenos hábitos de tiempo libre. Es decir, crear buenos hábitos de tiempo libre. Al menos los padres deberíamos colaborar con las asociaciones de los ludópatas que defienden a los hijos.

Desde UPN pensamos que sí que hay que ir de la legislación estatal y agilizar las tareas burocráticas, eso también nos compete a nosotros. Agilizar las tareas burocráticas y administrativas en Navarra para evitar la problemática de adicción al juego. Regular los horarios de publicidad, como se hace con el alcohol y el tabaco. Cosas que a veces no nos competen, pero que otras sí. Evitar que se consoliden y creen esos locales en los alrededores de los centros escolares. Regular la concesión de licencias de esos locales. Controlar el acceso de menores a esos locales. Controlar los datos de menores a los que pueden acceder enviando reclamos y publicidad de apuestas. Se dan apuestas deportivas, apuestas deportivas unidas a la juventud, tanto de adolescentes como de jóvenes. Se han incluido en planes de salud y drogodependencia, como se ha citado aquí, las adicciones sin sustancias muy ligadas a las nuevas tecnologías, consolas, videojuegos, así como las apuestas deportivas.

Todo lo que afecta a los menores y jóvenes tendrá un impacto a largo plazo. Es necesario prevenir y actuar a tiempo, proteger. No podemos dejar a los jóvenes y menores al mercado comercial cuando se están formando, durante la lógica maduración en esa infancia y adolescencia. Los impuestos y ganancias comerciales que se obtienen ahora por el juego, cuando se conviertan en adicciones, los vamos a gastar multiplicados por mucho en salud y

en recuperación. Es un fracaso de la sociedad, así lo entendemos nosotros.

La Policía Foral lleva a cabo controles en establecimientos que cuentan con máquinas recreativas situados en los alrededores de los colegios. Trata de detectar a aquellos menores que tengan intención de acceder a máquinas de juego, impidiéndoles su participación.

El objetivo de la campaña es prevenir que los menores de edad se inicien en el juego y en las apuestas, conductas que pueden perjudicar seriamente el desarrollo de su personalidad, como hemos dicho, e incluso generar situaciones de dependencia. Algunos menores han admitido que en ocasiones hacen apuestas de cuatro o cinco euros, y por eso algunos establecimientos optan por apagar las máquinas durante el tiempo de recreo de los colegios. Eso también está en nuestra mano controlarlo, es decir, desde Navarra.

Los locales están obligados a llevar un control de la edad de las personas que acceden al establecimiento, aunque con la atención del resto de clientes se hace más complicado, pero no se puede dejar solo s la responsabilidad –ya termino– del bar o local. Los establecimientos que incumplan la ley tienen unas multas.

El Defensor del Pueblo reclamó también, defendió, intentó defender una subvención, la extinción de un convenio, por ejemplo, con Salud, con la Fundación Argibide que trataba, entre otros casos, muchos casos también de adicciones. Y eso está en nuestra mano, señor Consejero. Yo creo que esa fundación hizo todo lo posible por continuar y no ha continuado. Sí lo están otras asociaciones, como se han citado, Aralar o Proyecto Hombre. Es decir, pensamos que se tiene que trabajar de un modo global, no solo con campañas aisladas como ahora, por ejemplo, la del alcohol o la de la droga, sino que debe ser toda una política integral que tenga una estrategia común y con planificación, teniendo en cuenta toda la realidad y toda la realidad de las adicciones, incluida la ludopatía y otras adicciones sin sustancias, y las nuevas sustancias y formas de consumo. Priorizar todas las adicciones, también estas nuevas adicciones sin sustancias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte de Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza bost minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Estas interpelaciones, mociones, en fin, suelen ser un instrumento para criticar al Gobierno desde quienes no han llegado al Gobierno, y si ellos estuvieran harían infinitas cosas más, y desde quienes estando en el Gobierno no hicieron, no prohibieron y, bueno, ahora dicen todo lo que falta.

Dicho esto, ¿qué es el juego? El juego no es más que la puesta en riesgo de algo valioso ante la posibilidad de conseguir una gratificación mayor. Esto es algo que hacemos todos los seres humanos infinidad de veces a lo largo no de nuestra vida, sino incluso de cada día, y también algo que hacen muchos animales no humanos cuando buscan alimentación, refugio, etcétera.

El juego es, como digo, una actividad que puede tener riesgos para la salud ya que, a pesar de las diferencias personales en cuanto a vulnerabilidad e incluso en cuanto a factores genéticos de predisposición, tanto sus características estructurales como las condiciones en que se implementa son factores determinantes del desarrollo de trastornos de juego en la población.

En el quinto Manual de diagnóstico de enfermedades hubo en 2013 un cambio importantísimo en la conceptualización de la adicción, tanto en definir qué es la adicción como en los cambios técnicos utilizados para su diagnóstico, y se definió la adicción conductual como una entidad clínica y neurobiológica. Se vieron, efectivamente, similitudes entre el juego y el uso o abuso de sustancias.

En cuanto al perfil sintomatológico, se vio que había similitudes en la tolerancia, en el *craving*, en la retirada, similitudes en la comorbilidad, similitudes en la heredabilidad, similitudes en los cambios cerebrales de las personas adictas al juego y adictas al uso de sustancias, y por eso, por ejemplo, la investigación del juego, de la adicción en general, está tan preocupada con el sistema dopaminérgico mesolímbico, pero, bueno, no voy a entrar en esas profundidades porque, en fin…

Y es verdad que la Asociación de psiquiatras americanos ha dicho que los comportamientos de juego patológico activan los sistemas de gratificación de manera similar a las drogas de abuso y que producen síntomas conductuales similares a los trastornos que produce el consumo de sustancias.

Miren, los seres humanos cometemos infinidad, muchísimos errores sistemáticos al procesar nuestro pensamiento en situaciones de incertidumbre. Por cierto, afloran mucho más… Le miro a usted, pero solo porque me apetece, no me estoy refiriendo única y exclusivamente a usted, no se preocupe. Estos errores sistemáticos afloran más en situaciones de incertidumbre, afloran mucho más en situaciones de juego y, desde luego, afloran más en personas adictas que en la población general y así se crea la ilusión de control, la falacia del jugador…

El problema es cómo evitar que nuestras pasiones, nuestros deseos no sean patologizados como adicciones, porque tengan en cuenta que el Manual de diagnóstico de enfermedades mentales ha patologizado muchísimas cosas que hoy en día consideramos normales. Y cuando digo esto, por ejem-

plo, me estoy refiriendo, no sé, a la persona que juega al golf y que durante cuatro o cinco semanas no puede jugar al golf y está desasosegada, o las personas que juegan al mus todas las tardes o esas personas obesas o comedoras compulsivas o esas compras que…, no sé si es un comentario machista, pero muchos hombres dicen: "Bah, mi mujer es una compradora compulsiva". Bueno, ¿es patológico o no es patológico?

Por cierto, otra de las cosas que hacemos mucho los seres humanos es la utilización del móvil, que puede estar convirtiéndose en una adicción, pero lo dejo ahí también. Y por eso lo más importante, efectivamente, es la prevención. Prevención que tiene que hacerse desde los distintos ámbitos, aunque las políticas de juego seguramente son la fórmula más eficaz de prevenir la adicción al juego. Claro que sí, es necesario, yo estoy de acuerdo con la señora Sáez por lo menos en esto, cuando dice: "Me contesta el Consejero de Salud y me tenía que haber contestado no sé quién". Pero, claro, claro que el juego es un problema transversal, es un problema que afecta a todos los departamentos de todos los Gobiernos del mundo, incluso a la ONU, pero, en fin.

Sí, es preciso, por supuesto, un cambio cultural de todas y todos, y de cada una y cada uno de nosotros. Es preciso un cambio educativo. Es preciso formar a nuestros adolescentes, incluso menos en la profundización de la resiliencia, en la capacidad de entender que no todo lo que deseas en la vida sale y aceptarlo, bueno, como un acontecimiento más de la vida.

Hay estudios en los que se habla de que la impulsividad, uno de los factores fundamentales para caer en la adicción al juego, ya se ve en muchos niños y niñas menores de tres años. ¿Qué es importante? Regular el juego. Prevenir la adicción al juego, es, desde luego, incompatible con la promoción del juego, algo que, en fin, está ahí y sucumbe todavía, lógicamente, aunque no sé si naturalmente, a los intereses económicos.

Regular el juego ¿qué quiere decir? Regular la publicidad, regular las estrategias promocionales del juego, limitar la publicidad, limitar los contenidos de la publicidad, regular la oportunidad de jugar; es decir, regular la disponibilidad y la accesibilidad de los juegos; regular características específicas estructurales de los juegos. Y yo voy a hablar de algo que a mí me parece que es muy importante: la tarjeta inteligente de juego, mediante la cual todas las personas que quieren jugar…, la de la Seguridad Social –voy terminando– y en la que se recogería cuánto hemos jugado ese día, ese mes, si somos mayores o menores de edad, etcétera. Limitar las pérdidas, limitar las ganancias del juego, y para eso entra en el juego el tema de la fiscalidad. Dilatar, retrasar la recompensa del juego, disminuir la velocidad de las apuestas, etcétera.

Pero yo me pregunto: Esta regulación ¿es compatible con las ideas –y ahora sí miro– de las coaliciones neoliberales? ¿Es esta regulación posible en un Parlamento cuyas leyes son casi sistemáticamente recurridas al Tribunal Constitucional? No lo sé, pero, desde luego, por nosotros y nosotras, por Geroa Bai, que no quede.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa aldetik, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Bueno, pues es verdad que en este Parlamento hemos hablado en múltiples ocasiones de lo que es la ludopatía, la dependencia del juego, y yo voy a seguir hablando de lo que, en principio, creo que se está haciendo en Navarra y por donde creo que se debería ir, más allá de otras cosas, porque es verdad que existe una preocupación, sobre todo por el aumento de las personas jóvenes, porque tienen un mayor acceso y porque tenemos una regulación escasa y, además, es verdad también que cada vez se está produciendo esto en edades mucho más tempranas. Además, sin olvidarnos de un abuso del uso de nuevas tecnologías, que también nos va a generar problemas.

Es verdad que hemos aprobado varias mociones, una de ellas se ha mencionado ya varias veces, lo que no se ha dicho es que dentro de esa moción había una enmienda que también se aprobó y donde se recogía la creación de una mesa de trabajo interdepartamental con distintos agentes implicados y distintos departamentos precisamente para ese abordaje integral, que es la manera en la que tenemos que trabajar cuando estamos hablando de la ludopatía, de la dependencia del juego o incluso de cualquier otra drogodependencia.

La otra moción que se aprobó era incluir de manera efectiva la ludopatía en el Plan Foral de Drogodependencias en el ámbito de adicciones sin sustancias, así como realizar campañas. Algo que ya se ha dicho por parte del Consejero, pero que ya se ha contemplado dentro del tercer plan de prevención y, además, dentro de ese mismo plan, se ha analizado el abuso de las nuevas tecnologías y el desarrollo del juego problemático, teniendo en cuenta, además, lo que son las adicciones sin sustancia. Así están contempladas, y, sobre todo dentro de esto, las que mayores problemas generan, como pueden ser el juego, las apuestas y, por otro lado, los videojuegos, que son, en este momento, los puntos que más preocupan.

Y, además, dentro de ese plan sí que quiero remarcar cómo se recoge. Es decir, existen unos principios rectores dentro de todo el plan, con lo cual, lógicamente, también para ese tipo de adicciones sin sustancias, donde se habla de una manera de trabajar, que es la integralidad, la participación, la equidad, la evidencia, la perspectiva de género y la intersectorialidad e interdisciplinaridad.

Y digo esto porque con eso es verdad que lo que aparece en la exposición de motivos de lo que es la interpelación creemos que resulta insuficiente, ya que las medidas que se deben tomar deben ser transversales y con perspectiva de género. Lo digo porque ya se recoge en el propio plan que tienen que ser transversales y con perspectiva de género.

Otra cosa es que todo esto es verdad que ahora mismo está en lo que es el plan de prevención, pero hay que llevarlo a la práctica. Y algo que nos parece importante en este plan y que también afecta al juego y a los abusos de nuevas tecnologías, al juego problemático y al abuso de nuevas tecnologías, es precisamente esa creación de la nueva comisión de seguimiento del plan, donde están las direcciones del Instituto de Salud Pública y Laboral, donde está Educación, donde está Derechos Sociales, y donde está Interior. Es decir, algo que nos parece importantísimo es esa nueva comisión de seguimiento. Las campañas anuales, o incluso cuando se habla de la estabilización del personal que está trabajando en los actuales planes locales. Algo, además, por cierto, quiero decir, ya recogido en el borrador sobre el nuevo decreto de financiación de los Servicios Sociales de Base; es decir, esto ya está, por lo menos, en vías de tramitación.

Desde luego, lo que a nosotros nos parece importantísimo del plan es precisamente ese trabajo comunitario, ese trabajo local donde lo prioritario es la promoción de la salud y la prevención en todos los ámbitos, es decir, en el ámbito familiar, en el ámbito sanitario, en el ámbito escolar, y, como digo, desde el punto de vista comunitario, y además en todas las etapas: en la infancia, la adolescencia, en la juventud y en la población adulta.

Y desde el punto de vista de la salud, que creemos que es el que tiene que liderar, porque es realmente un problema de salud, lógicamente, pero con esa interdisciplinaridad y con la puesta en marcha de esa nueva comisión de seguimiento, como ya he dicho, con las direcciones del Instituto de Salud Pública, Educación, Derechos Sociales e Interior.

Algo que también es importante, y que se recoge en el plan de salud mental, es la consideración o atención a las adicciones como un área de mejora con un abordaje integral y especializado, y también respecto a las nuevas modalidades de adicción al juego o adicciones sin sustancia. Algo que ya ha mencionado también el señor Consejero que, lógicamente, se tiene que llevar adelante tal cual está recogido, porque nosotras creemos que tiene que ser el camino, insisto, pero poniendo el énfasis en lo que es el trabajo comunitario, lo local y la promoción de la salud y la prevención.

Porque sabemos, además, y aquí también se ha mencionado… la ruptura de los trayectos vitales, sobre todo en jóvenes con peores relaciones sociales, familiares, con un desarrollo profesional, personal… Es decir, todo eso se trunca, y por ello creemos desde Euskal Herria Bildu, y termino, señora Presidenta, que tenemos que tener en cuenta lo aprendido con otras adicciones y poner las medidas necesarias, porque se ha dicho ahora que en este caso lo que es el juego y este tipo de adicciones ocupan lugares bajos, pero vamos a poner lo aprendido con otras adicciones para que no sigan aumentando, porque sí que es verdad que en el plan se habla de vigilancia en el cumplimiento de la legislación y lo que creemos es que en el marco de ese trabajo interdepartamental o en esa comisión también habrá que trabajar todo lo referente o incluso cambiar el tema de la publicidad, el tema del acceso, el tema de la localización de los centros de juegos, etcétera.

Y todo ello, como ya he dicho, en colaboración con las distintas asociaciones que trabajan este tema y, por supuesto, sin caer en las presiones de los *lobbies* del juego. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues bienvenidos a Internet. Bienvenidos a las nuevas tecnologías. En este Parlamento, durante cuatro años hemos intentado hablar de tecnología y de muchas más cosas que tienen que ver con Internet y con el acceso y con, desde luego, regular, que no se está regulando.

¿Y por qué nos preocupamos ahora? Miren, ayer mismo hablamos en este Parlamento de 5G, no lo ha mencionado nadie. Ningún medio de comunicación ha hablado del 5G con lo que nos jugamos. Y ahora decimos que no estamos regulando y que no hay regulación en el juego. Pues claro que no hay, porque somos incapaces de hablar de nuevas tecnologías y aquí lo que hay… ¿Por qué nos preocupa esto desde 2012? Porque han llegado las nuevas tecnologías. Ha llegado Internet y ha llegado el juego desde la intimidad del móvil, desde la intimidad de Internet, desde la intimidad de la *tablet* o desde la intimidad del ordenador, por eso nos preocupa ahora.

Es una advertencia clara para que nos tomemos en serio la tecnología y hablemos más y nos preocupemos más de lo que está pasando, porque tam-

bién lo ha dicho el señor Martínez y también es de las pocas veces que vamos a coincidir: hay adicciones al móvil. Pues claro que hay adicciones al móvil. Hay adicciones a todo lo nuevo que llega, pero no le estamos haciendo el caso que merece y, desde luego, luego pasa lo que pasa, que no estamos regulando y venimos aquí a lamentarlo.

Miren, en la Asociación de Ludópatas de Navarra, Aralar, están, como sabemos, desbordados. Pero, ¿desde cuándo están desbordados? Desde hace poco. ¿Por qué hay tanta ludopatía? ¿Y por qué hay tanta ludopatía entre los menores de treinta años? Por las nuevas tecnologías, porque las máquinas tragaperras, que yo recuerde, desde pequeñito las he visto en los bares, y ha habido ludopatía, pero ¿por qué preocupa ahora? ¿Y por qué son tan jóvenes ahora?

Recapacitemos y veamos dónde lo tenemos que decir, porque los colegios e institutos tienen lista de espera y están solicitando que vengan terapeutas a hablar de lo que está pasando, y no hay personas suficientes para atender todas las solicitudes de los colegios y los institutos. De los colegios y los institutos, de menores de edad. Y esos menores de edad ¿van a un bar a las tragaperras? No nos confundamos. Esos menores de edad ¿van a los centros de juego? No nos confundamos, no van a esos centros de juego. Esos centros de juego están controlados, piden el DNI y en el bar les ven. Esos jóvenes están en la intimidad de su pantalla, y ahí es donde tenemos que regular. Y Navarra es competente para regular algunas cosas, otras no. Porque desde el 1 de enero de 1986 se transfirieron las competencias de juego a Navarra.

Si vamos con datos y venimos con datos, decimos: "Bueno, en Navarra, el problema de la ludopatía no es tan grande porque ronda los 80 millones, 74 fue el último dato, puede llegar a los 100 millones en lo que es el mercado del juego". Falso. ¿Dónde están las empresas de Internet? ¿Dónde están? Si no hay control. Muchas empresas de Internet y del juego están radicadas en Gibraltar, por si ustedes no lo saben, y hay un descontrol absoluto. Por lo tanto, no tenemos esa cifra, y esa cifra habría que sacarla. Lo que sí que sabemos es que aproximadamente un 25 por ciento de los que utilizan estos sistemas son menores, y eso es un problema. Y es un problema, efectivamente, de salud pública, y a mí me parece muy bien que venga el Consejero de Salud a hablar de esto, porque es un problema de salud pública importantísimo, y debemos coordinarnos con el Estado, porque no hay control.

Se dice: "Hay que regular la publicidad". Pero si Navarra no puede regular la publicidad. No puede. Solo puede regularla en dos empresas, que son las que están radicadas aquí, y esas dos empresas no están cometiendo… Están haciendo su trabajo. Hay que regular otras cosas. Insisto, hay que regular las nuevas tecnologías, porque las casas de apuestas tienen su control, las máquinas tienen su control y hay que poner medidas. Por supuesto que hay que poner medidas. Y ahí estamos de acuerdo. Medidas de fiscalidad. Lo que se recaude que, de verdad, se utilice en la prevención de la ludopatía, por supuesto. Eso habría que hacerlo, pero ¿cuánto más se ingresaría en la Hacienda Foral si realmente tuviésemos un control del juego en Internet? Insisto en que muchas empresas de Internet están radicadas en Gibraltar.

Regulación publicitaria. Ya lo hemos dicho. Solo dos podríamos regular. Pero en educación, ¿cuánto hay que hacer en educación? Hay que poner todo el esfuerzo en la educación, hay que buscar más personas y más material para que los colegios e institutos… Esto hay que prevenirlo como se hizo prevención en su día respecto a las drogas, o como se ha hecho prevención en cuanto a otras actitudes en la educación. Y ahí tenemos que hacer un seguimiento fuerte. Y yo lo que propondría, el grupo parlamentario socialista lo que propondría es hacer un diagnóstico real, porque no tenemos un diagnóstico real. Porque, cuando hablamos del juego, digamos que está controlado, el de las casas de apuestas, el de las tragaperras, el de las quinielas; que no, que el problema está en las nuevas tecnologías. Y hagamos más caso, desde luego, a Internet y a las nuevas tecnologías en este Parlamento, porque luego vienen los problemas, como están viniendo los problemas, y nos echamos las manos a la cabeza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Bueno, pues ya se ha hablado aquí por parte de todos los portavoces de la gran preocupación, o por lo menos por mi parte así la expreso, por parte del Partido Popular, que tenemos con el avance del juego y la ludopatía en los jóvenes.

Hay estudios que afirman que el 36 por ciento de los ludópatas empiezan a jugar cuando aún son menores. Desde 2014, las casas de apuestas deportivas se han incrementado en más del 140 por ciento. Se ha incrementado exponencialmente la presencia publicitaria de este tipo de negocios, lo que puede, está claro, influir negativamente sobre los jóvenes.

Por lo tanto, me parece que ahí es donde más debemos incidir. Y, bueno, no sé si ustedes habrán visto o no habrán visto, pero, desde luego, yo sí que he visto en primera persona cómo hay casas de apuestas en alguna ciudad en la que están los chavales desde el punto de la mañana al punto de la noche jugando, y eso es algo que, desde luego, tenemos que erradicar lo máximo posible.

No sé si conocen que desde el Partido Popular se ha propuesto en el Congreso destinar parte de la recaudación del juego a combatir la ludopatía. Debería estudiarse esa posibilidad para hacerse también en Navarra. Las casas de apuestas, a nuestro juicio, no deberían tener libertad plena para anunciarse en televisión en horarios protegidos, ni para promocionarse dentro de eventos deportivos de categorías juveniles o inferiores.

Se debe estudiar también la limitación comercial de apuestas deportivas y juegos de azar, incluso en el transcurso de los eventos deportivos que se emiten en horario infantil. Y también proponemos estudiar cómo limitar la posibilidad de que una casa de apuestas sea *on-line* o presencial para promocionarse en productos destinados a los menores como, por ejemplo, camisetas de equipos, etcétera.

Por lo tanto, como ven, todas las propuestas del Partido Popular van orientadas, fundamentalmente, ya no solo a la prevención, sino también a erradicar esta ludopatía que cada vez es más temprana en los jóvenes con las apuestas. Y se debería estudiar también la limitación de la publicidad de las apuestas y juegos, como he dicho, *on-line* próximos a lugares con especial vulnerabilidad como son los colegios, asociaciones de ludopatías y similares.

En este sentido, queda mucho todavía por hacer. Hay gran permisividad. Por lo tanto, nos parece muy adecuada esta interpelación, porque para nosotros es una gran preocupación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Muy buenos días. Pues sí, efectivamente, tenemos un grave problema no solo en Navarra, sino en todo el Estado con las ludopatías, y en particular con las adicciones a las apuestas deportivas, con las adicciones a todo este tipo de juegos con dinero que tienen que ver con los eventos deportivos.

Señor Garmendia, de verdad, su tono, francamente, me ha molestado porque parece que usted descubre lo que está sucediendo con Internet y las nuevas tecnologías. Le comunico, le informo de que en particular en los centros educativos esta preocupación existe desde hace años y se trabaja desde el punto de vista educativo para formar a los jóvenes en este sentido.

Yo creo que los datos son realmente alarmantes. Casi el 1 por ciento, el 0,9 por ciento de la población española presenta un problema con el juego a lo largo de su vida. Más del 66 por ciento de los jóvenes de entre catorce y diecisiete años afirma haber jugado al menos una vez. El 37 por ciento de los jugadores y jugadoras patológicos, digo jugadores porque mayormente son hombres, iniciaron el juego antes de los dieciocho años. El 44 por ciento de la población española muestra conductas favorables al juego y conductas de riesgo a la ludopatía.

La adicción al juego en Navarra, en particular en las apuestas deportivas en jóvenes de entre veinte y veintincinco años y menores, ha crecido en los últimos años muchísimo. En los dos últimos años tenemos más del doble de jóvenes que están en riesgo de padecer una enfermedad relacionada con la ludopatía. O sea, es que en cuatro años se ha duplicado el número de jugadores en línea, como decía. Por lo tanto, tenemos un problema. Y sí que es verdad que se ha pasado de las tragaperras y del bingo a los juegos, apuestas *on-line* de acceso fácil, o a las tiendas, a los establecimientos de apuestas.

Por lo tanto, claro que tenemos un problema. Y tenemos un problema grave. La sociedad tiene un problema grave en relación con las casas de apuestas, porque se han convertido o se están convirtiendo en algo recreativo, en una especie de situación de tipo social donde se juntan los amigos y las amigas para jugar. Y se asocia, además, este juego a eventos deportivos. Hay un estudio elaborado por el Consejo Audiovisual de Cataluña con conclusiones muy claras al respecto.

Cuando hay un evento deportivo importante, aumentan un 160 por ciento las apuestas *on-line* y las apuestas en casa de apuestas. Por lo tanto, eso lo sabemos, pero no hoy. Eso lo sabíamos ya, y en este Parlamento lo hemos tratado varias veces.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que prohibir este tipo de juegos. Hay que prohibir que haya establecimientos de estas características en las inmediaciones de los institutos y de la escuela. Los hay. No tienen más que darse una vuelta por los institutos. Por ejemplo, en el instituto de Tafalla, que hace un momento lo comentaba con uno de los Parlamentarios de EH Bildu.

La realidad es que hay un negocio con los juegos de azar, un negocio sin escrúpulos, un negocio al alza. En 2017 suponía 560 millones de euros en el Estado, 31 por ciento más que en los años anteriores, y en 2013 estos beneficios empresariales eran de 229 millones, y ya ven, más del doble. Por lo tanto, hay un problema, porque esos beneficios empresariales indican que hay 1.400.000 personas jugadoras más en el Estado. Por lo tanto, hay un problema que, insisto, desde nuestro punto de vista, hay que regular y prohibir.

Hay legislación que no corresponde a Navarra y que corresponde al Estado, sobre todo la que tiene que ver con la publicidad, que es fundamen-

tal. Se utilizan efectos excitantes en la publicidad, utilizando las imágenes de personas de moda: actores, jugadores de fútbol u otro tipo de deportes. Se anima a jugar sin dinero, se anima de una manera ilícita para generar esa adicción, sobre todo de los jóvenes, para utilizar luego su dinero. Bonos de bienvenida. "Hazlo ya. Apuesta ya". Y se insta a jugar como una forma de ganar dinero y como un modo de vida. Y se insta a jugar para solucionar problemas económicos. Eso es un grave problema y eso es publicidad. Y hay estafas, y hay anuncios en horario infantil. En horario infantil. El 45,3 de los anuncios en televisión son en horario infantil incitando al juego. Y en radio alcanza el 84,4 por ciento.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, regular y prohibir… y detección de la enfermedad y tratamiento. Y muy importante, y termino, todo lo que tiene que ver con la sensibilización social, porque está bien visto jugar, pero está mal visto que traiga consecuencias negativas. Y los riesgos de la adicción al juego son altísimos, el juego es altamente adictivo, y en particular el juego al que nos referimos hoy. Por lo tanto, esperamos seguir adelante no solo en Navarra, sino también en el Estado.

Por cierto, y termino ya, quiero recordar que se está actuando. Respecto a la vigilancia, hay un dispositivo policial que está vigilando las entradas y salidas en esas casas de apuestas que están cerca de institutos y de escuelas y hay una brigada de juegos y espectáculos que en este momento en Navarra está actuando de forma positiva. Por lo tanto, no empezamos de cero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

**Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se ha aprobado esta legislatura la "Ley de Empleo" prometida por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Alderdi Sozialistak aurkeztuko digun gaurkotasun handiko galdera. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenos días. La pregunta es por qué el Gobierno de Navarra ha incumplido su compromiso de aprobar una ley de empleo en esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Chivite, efectivamente, no se ha cumplido un compromiso que a principios de legislatura asumía este Gobierno en torno a una ley de empleo. ¿Los motivos? Evidentemente, no la falta de voluntad, de ninguna de las maneras, sino yo lo incardinaría en dos aspectos bien claros y bien definidos.

En primer lugar, y bajo el paraguas de esa falta de tiempo en estos años, la necesidad de ordenar en el marco foral todo el ámbito en torno al empleo y todo lo contenido en torno a él. Y, en segundo lugar, la falta de estabilidad al otro lado de la mesa a la hora de contrastar todo lo que la ley de octubre de 2015, la Ley Estatal de Empleo, vía decreto ley, enmarcaba o empezaba a diseñar a la hora de compartir con las diferentes comunidades autónomas las diversas competencias.

En ese marco, como digo, por un lado, de necesidad de reordenar el mapa en Navarra, así como la falta de estabilidad en los sucesivos Gobiernos del Estado... Le recuerdo que hemos conocido cuatro, probablemente, conozcamos en funciones un quinto Gobierno del Estado en estos cuatro años ha sido. En ese sentido, el reconocimiento del Gobierno de dos de los elementos básicos, esa falta de tiempo y esa falta de estabilidad política, que nos han impedido llegar a ese –sí, lo reconozco– compromiso que no hemos podido cumplir.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que usted tenía hoy una magnífica oportunidad para, aunque no fuera más que una vez en toda esta legislatura, haber hecho una intervención más autocrítica. Lo suyo siempre es echar la culpa a los demás. No sé, en este caso, al Gobierno de España. ¿Y qué tiene que ver el Gobierno de España con que usted haga una ley de empleo o negocie un plan de empleo? ¿Qué tiene que ver? El caso es siempre echar la culpa a los demás.

El Gobierno de Navarra se comprometió, en concreto el Vicepresidente Laparra, en el marco del Acuerdo de las políticas activas de empleo, a abordar una ley de empleo, y no han cumplido.

Nosotros, como Partido Socialista, entendíamos que habría sido más sencillo, al menos desde un punto de vista procedimental, haber negociado un plan de empleo en el marco del Consejo del Diálogo Social, cuestión que se aprobó y le pidió también este Parlamento, cuestión que los dos Vicepresidentes del Gobierno se comprometieron a hacer, y esto también lo han incumplido. Ustedes fueron a la mayor. Y, además, aquí lo pone, en el Acuerdo de las políticas activas de empleo: desarrollo de una ley de empleo antes de finalizar la legislatura.

En esto nada tiene que ver el Gobierno de España, Presidenta, o sea que no eche las culpas a los demás. Para que el Gobierno de Navarra elabore un plan de empleo o una ley de empleo, nada tiene que ver el Gobierno de España. Y aquí lo que pasa es que no se ha hecho porque usted no ha

querido, porque ha habido una falta de convicción política detrás de los compromisos, de unos compromisos incumplidos.

Usted dijo, además lo dijo en sede parlamentaria, que el empleo es el reto. Y yo lo comparto, el empleo es el reto. No solo tener empleo, sino un empleo de calidad, un empleo que les pueda permitir a las familias tener más o menos una vida digna. Pues ese, el principal reto, el que usted dijo que era el principal reto, ha sido su mayor fracaso, Presidenta, su mayor fracaso. Los compromisos en torno al empleo han sido los mayores fracasos de este Gobierno.

Usted venía aquí a lo largo de la legislatura, nos contaba qué estaban haciendo, que estaban avanzando, que estaban haciendo… Nada de nada, Presidenta. Y, bueno, en su última comparecencia parlamentaria usted dijo que solo le faltó al plan de empleo la rúbrica. Pues, en fin, eso dista mucho de ser cierto, Presidenta, porque nosotros también hablamos con los agentes sociales y sindicales. Dista mucho de ser cierto lo que usted dijo en sede parlamentaria, porque no iba a cumplir, y no iba a cumplir, sobre todo, porque no estaba dispuesta a enfrentarse a su socio preferente, a Bildu, y porque no estaba dispuesta a enfrentarse a los sindicatos nacionalistas, esos sindicatos que no están por la labor del diálogo social, ese diálogo social que tan buenos resultados nos está dando, por ejemplo, en Volkswagen. Por cierto, esos sindicatos que sí están dispuestos a acordar en el diálogo social son los que se han visto refrendados por parte de los afiliados en Volkswagen con mayor apoyo social.

Bueno, pues en materia de empleo, usted, cuando le interpelamos, nos habla de las políticas activas de empleo. Bueno, que sí, que son muy importantes, que muy bien, que ha habido un acuerdo, que le felicitamos… Por cierto, aquí, el Gobierno de España también ha cumplido. Este año, 23 millones de euros más a los cuarenta y tantos que ya venía dando en ejercicios anteriores. Y en realidad lo que han hecho ustedes es poner parches. Han despreciado el diálogo social, han despreciado a los agentes sociales, y, más allá de los datos brutos de empleo, yo creo que hay muchos datos que avalan la necesidad de ponerse las pilas en esta materia. 94 por ciento de contratos temporales, el 40 por ciento de los contratos que se firman son de menos de siete días, ocho de cada diez contratos parciales son para las mujeres, las mujeres navarras cobran ocho mil euros menos que los hombres, somos la Comunidad donde más han crecido los accidentes laborales cuando la media estatal está bajando, hay ocho mil doscientas personas que llevan más de dos años en situación de desempleo… Creo que los datos avalan que ustedes hubieran cumplido en esta materia, y en estos cuatro años, bueno, ustedes se han dedicado a perder el tiempo, a poner parches, a poner excusas. Han rechazado la colaboración de los agentes económicos y sociales que quieren remar. Es verdad que habrá diferentes posiciones ideológicas, pero ellos estaban dispuestos a remar. Quienes no han estado dispuestos han sido usted y el Gobierno.

Yo creo que Navarra necesita una propuesta global, una propuesta integral que aborde los retos que tenemos en el futuro: la nueva revolución industrial, la industria 4.0, las nuevas oportunidades, los nuevos perfiles profesionales… Es que no podemos quedarnos atrás, y ustedes han despreciado la mano de quien ha querido construir con ustedes.

Presidenta, reconozcan que no han cumplido en esta materia, dejen de echar balones fuera, ya no está a tiempo de rectificar, pero al menos, Presidenta, deje de decir cosas que no son ciertas, porque después de cuatro años ya nadie se cree que usted, de verdad, se ha tomado en serio que el gran reto de esta legislatura era el empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Chivite, mire que lo he hecho breve. No me puede imputar que no he dicho lo que he dicho. He empezado por decir que, efectivamente, el Gobierno no ha cumplido, y no ha cumplido uno de los retos que se impuso. Y no lo ha cumplido en un marco político que lo que pretende es hacer un mínimo de didáctica. Porque le diré, señora Chivite, que yo creo que este tema, este asunto, el del empleo, por ser efectivamente el que más nos preocupa a todas y a todos, y por descontado no en esta Cámara, sino que es una verdadera preocupación ahí fuera, en la calle, creo que el asunto requiere otro tono y, desde luego, más rigor.

Sí, sí era importante la estabilidad al otro lado de la mesa. El desarrollo de una ley aprobada en octubre, pero, en cualquier caso, efectivamente, 23 de octubre, decreto legislativo, Ley de Empleo de octubre de 2015, el poder desarrollar las disposiciones que en ella se contenían necesitaba, sí o sí, de Gobiernos no en funciones. No sé si lo quiere entender o no lo quiere entender.

Señora Chivite, no haga buenas esas declaraciones en torno a que estos Gobiernos le echan la culpa de todo a España. No es verdad. No he dicho tal cosa, señora Chivite. Pero cuando España lo que da a las comunidades autónomas es inestabilidad política, España está fallando al conjunto de la ciudadanía. Esa es la verdad. Y cierto es que al calor de aquella ley, en octubre de 2015, el Vicepresidente Laparra hacía el anuncio de un objetivo

de este Gobierno, que era llegar a una ley. Octubre de 2015. Perdóneme si me estoy confundiendo en la fecha, pero, en cualquier caso, sí le repito que al otro lado de la mesa la inestabilidad, y en este lado de la mesa, en el lado de la mesa del Gobierno foral de Navarra, lo que ha habido es trabajo en esa materia.

La ley recoge fines, objetivos, órganos e instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo; también define el sistema de financiación y los servicios a las personas usuarias y a las empresas. Es acorde con esta normativa, señora Chivite, que el Servicio Navarro de Empleo asume como su objetivo la transformación del organismo, y así se recogía en ese acuerdo, que para ustedes es una bagatela y un nada. Es un importante acuerdo sobre políticas activas de empleo que nos ha permitido trabajar a lo largo de esta legislatura. Y, ese sí, consensuado con los agentes económicos y sociales, que, por cierto, deja también en evidencia la falta de veracidad, la falta de rigor, cuando usted acusa a este Gobierno de haber estado maniatado por no sé qué intereses de otros agentes o de otros grupos parlamentarios. Pone claramente en evidencia solo con constatar las firmas de quienes llegaron a este acuerdo sobre políticas activas de empleo, señora Chivite, pone absolutamente en evidencia.

Desde el primer momento y desde el primer cambio de estatutos el Servicio Navarro de Empleo se adaptó para la transformación propuesta para el organismo y era respuesta a los fines y objetivos a través de la Cartera de servicios, estableciendo y mejorando las propuestas en la ley. Es decir, trabajamos en esa senda, se crean las direcciones de servicio recogiendo las funciones propuestas en la Cartera de servicios, y a estas alturas de legislatura sí podemos afirmar que el trabajo desarrollado en la legislatura ha dejado perfectamente el camino dispuesto para que se pueda seguir trabajando en esa ley de empleo para Navarra, destacando como hitos importantes, que también recoge la Ley de Empleo estatal, los siguientes: el acuerdo sobre políticas activas de empleo que marca la estrategia 2017-2020, el Plan anual de políticas activas de empleo adaptado a la realidad navarra y que recoge las medidas para la consecución de objetivos anuales segmentando por colectivos y por sectores, mejoras en los sistemas de información, creación de un sistema único de orientación profesional garantizando una atención individualizada a las personas usuarias, desarrollo e implantación de sistemas tecnológicos que permiten el acceso de la ciudadanía a través de fórmulas no presenciales, y siempre, por supuesto, manteniendo la perspectiva que nos indica la Comisión Europea a través de la estrategia 2020 y del pilar europeo de los derechos sociales.

La Cartera de servicios tiene una implantación en todo el territorio. El sistema de atención individualizada que se está implantando como un sistema único de orientación y acompañamiento a las personas es el instrumento más valioso que permitirá adoptar las necesidades de las personas trabajadoras a las necesidades de las empresas.

Por lo tanto, señora Chivite, he reconocido desde el primer momento que no se ha cumplido con aquel objetivo, pero es cierto también que hemos dejado las bases absolutamente necesarias e imprescindibles que Navarra necesitaba para llegar a un texto articulado efectivo, no vacío de contenido, que es, por lo visto, lo único que a usted le interesa. Pero sí, comparto una afirmación que usted ha hecho en su intervención, y es el hecho de que, efectivamente, no es una ley por sí misma la que nos va a permitir abordar con efectividad, con eficacia la consecución de empleo, y de empleo de calidad, son otras muchas medidas. Pero, fíjese, señora Chivite, son también la definición de un nuevo marco, de un nuevo modelo económico, un modelo de economía circular que necesita para su desarrollo leyes tan, tan básicas como la ley de residuos que su Gobierno acaba de llevar al Constitucional por ser precisamente pionera… Ah, ¿no lo ha llevado todavía? Solo lo ha anunciado. Nos quedan dos días, efectivamente, ya la va a llevar, solo lo ha anunciado. Una ley pionera en el marco, efectivamente, de la contención de los residuos y que abre la puerta necesariamente a un nuevo modelo de economía no lineal, sino circular. Y esas son medidas absolutamente necesarias para la generación de empleo en las que uno no puede comprender –voy terminando, Presidenta– de ninguna de las maneras por qué un Gobierno que se dice socialista lleva al Tribunal Constitucional una ley de estas características y que uno no comprende, pero que uno solo lee que coincide exactamente con los requerimientos del *lobby* del plástico.

Y otra medida absolutamente esencial para la generación de empleo: el fin de la reforma laboral. Algo que su Gobierno, el Gobierno de su partido, o no ha sabido o no ha querido terminar. Eso es generar empleo, señora Chivite, y lo demás es dar lecciones sin tener motivo ninguno.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

### Pregunta de máxima actualidad sobre los contenidos y conclusiones del informe anual 2018 de Renta Garantizada que ha elaborado el Departamento de Derechos Sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día. Pregunta de máxima actualidad presentada por el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Una de las prioridades fundamentales en esta legislatura que se marcó el cuatripartito del cambio y que se plasmó en el acuerdo programático era la lucha contra la pobreza en Navarra en un contexto muy singular y muy concreto. Un contexto de bastantes años, siete u ocho años ya, de grave crisis económica que se cebaba sobre todo en los sectores más vulnerables, sectores trabajadores de la sociedad navarra, desempleo, pobreza, y, ante esto, veníamos también de una política –la del anterior Gobierno– incluso de graves recortes sobre los instrumentos que había para luchar contra la pobreza.

Yo quiero recordar aquí cómo en el año 2012 Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista aprobaron una ley que recortaba la entonces renta básica, dejando a más de tres mil familias en el peor momento de la crisis, con los niveles más altos de desempleo, en una situación de pobreza severa, absoluta y en situación de desamparo absoluto.

Bueno, pues de eso veníamos. El cambio se plantea en Navarra a partir de 2015 que hay que reforzar los instrumentos de lucha contra la pobreza en Navarra en ese contexto, y se aprueba la Ley Foral 15/2016 por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Nosotros creemos que esta ley ha sido una herramienta clave, y está siendo una herramienta clave en la lucha contra la pobreza en Navarra y que los resultados así lo avalan.

En todo caso, el Gobierno acaba de presentar el informe anual 2018 sobre la Renta Garantizada, lo acaba de presentar el Departamento de Derechos Sociales, y por eso nosotros queremos saber cuáles son los contenidos y conclusiones fundamentales de este informe 2018 sobre renta garantizada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno responde el Consejero de Derechos Sociales.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Eskerrik asko. Pues efectivamente, el informe presentado creo que es relevante en cuanto al debate sobre la protección social frente a la pobreza. Creo que, en primer lugar, lo que se pone de manifiesto en este informe es el esfuerzo importante en cohesión social realizado durante todo este proceso y, a partir de la ley del derecho a la inclusión social y renta garantizada, un esfuerzo que nos recuerda, además, los objetivos del desarrollo sostenible. El primer objetivo planteado a escala global para todo el mundo es justamente la reducción de la pobreza.

En esta línea, creo que se pone de manifiesto, en primer lugar, el aumento notable de la cobertura durante estos años, llegando casi al 5 por ciento de la población. También el aumento de las cuantías medias de las prestaciones, que hacen mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de Navarra, hasta 686 euros mensuales, y especialmente una incidencia que se pone de manifiesto también en este informe, una incidencia en los grupos especialmente vulnerables de nuestra Comunidad, y me refiero sobre todo a los menores de dieciocho años. Es el mayor de los grupos etarios protegidos, con más de uno de cada tres perceptores, o los hogares monoparentales, que suponen más de uno de cada cinco hogares protegidos por la renta garantizada. Estos eran los objetivos de la reforma en términos de cobertura y, por tanto, también en esta línea nos parece importante que se constate que se ha avanzado justamente para conseguirlos.

Creo que es destacable en este sentido no ya lo que decimos desde el departamento, lo que dicen los técnicos, sino lo que dicen también desde fuera. La Asociación de Directores de Servicios Sociales, que es una asociación que normalmente suele tener cierto predicamento en el debate sobre estas cuestiones, en su último informe, de febrero de 2019, dice que Navarra es una de las dos comunidades autónomas destacadas en cobertura en este ámbito, con sesenta y dos perceptores por cada cien personas en riesgo de pobreza. La tercera –para que vean las diferencias– sería Aragón, con un 19 por ciento; es decir, menos de una tercera parte. Y la media española, con un 8 por ciento de cobertura, supondría aproximadamente ocho veces menos.

En este sentido, quiero también leer textualmente lo que se manifiesta en ese informe: "Garantizar un mínimo vital para las personas que carezcan de recursos propios debería ser cuestión de Estado y una prioridad de cualquier Gobierno que se preocupe por la dignidad de las personas".

En otro orden de cosas, creo que también son destacables, en contenidos del informe, las importantes mejoras en la inserción laboral. Se han duplicado los recursos para el empleo de perceptores de renta garantizada. En 2018, siete mil personas han accedido a algún tipo de contrato laboral, lo que supone un aumento superior al 25 por ciento; y encontramos más de cuatro mil unidades familiares en las que se combina la percepción de la renta garantizada con algún otro tipo de ingresos por trabajo. Justamente este número, estas cuatro mil unidades familiares, supone un aumento de un 90 por ciento desde 2016.

Por tanto, más acceso al empleo, más inserción laboral, y podríamos decir que en términos de récord histórico. Nunca antes tantos perceptores habían accedido a un empleo. Otra cosa es que, evidentemente, y en relación con la calidad del empleo que se debatía en la pregunta anterior, justamente para muchas de estas personas el acceder

a un empleo no sea suficiente para salir de la pobreza y necesiten un esfuerzo de protección complementaria.

También creo que era importante, en cuanto a los contenidos del informe, destacar que desde marzo se presenta una ligera tendencia descendente en la renta garantizada y, además, claramente reforzada por los últimos datos de solicitudes de enero y febrero, que suponen un descenso de más de un 4 por ciento respecto de los mismos meses del año anterior.

Por tanto, esto es también coherente con lo que veníamos avanzando de que se está reduciendo efectivamente la pobreza como fruto del aumento de la actividad económica –más de un 3 por ciento el año pasado–, como fruto del aumento del empleo –más de veinte mil empleos en la legislatura– y como fruto también complementario de este esfuerzo en protección social.

Si utilizamos las cifras que corresponden, porque quiero recordar aquí que en algunas ocasiones se están utilizando cifras de 2016, justamente para valorar el efecto de la renta garantizada, que no tiene efecto e impacto prácticamente hasta 2017, si utilizamos cifras más adecuadas, por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, media anual para 2018 –EPA–, los hogares sin ingresos, es decir, los hogares en los que no hay ninguna persona que tenga ingreso por empleo, por pensiones o por prestaciones por desempleo, se han reducido en un 29 por ciento.

El desempleo total familiar, es decir, los hogares en los que no hay ninguna persona con posibilidad de trabajar que lo esté haciendo, se ha reducido en un 36 por ciento. Y los hogares en los que la persona principal está en situación de desempleo se han reducido también en un 29 por ciento.

Con esto acabo. Por tanto, las cifras son suficientemente elocuentes en cuanto a la reducción de la pobreza. Entendemos que esto se seguirá observando en otro tipo de estudios. Y solamente quiero decir que, evidentemente, lo que hay que hacer es seguir avanzando. Lo que nos muestran estos datos y estas informaciones es que esta es la buena línea, potenciar, por un lado, la redistribución de recursos económicos a través del aumento de la protección social, y, por otro lado, reforzar las medidas de inserción laboral específicamente para los sectores más vulnerables dentro de un contexto general de mejora de la calidad del empleo y de aumento del empleo, tal y como se está produciendo ahora mismo en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vicepresidente de Derechos Sociales. Gracias por los datos, por el informe, porque lo que concluyen y lo que acreditan es que en esta legislatura el cambio en Navarra ha sido y es un cambio social. Estos datos, los datos que hoy también conocíamos sobre la nueva Cartera de servicios y derechos sociales, los datos que conocemos sobre el incremento de todo lo que son las políticas de derechos sociales en materia de dependencia, etcétera. Todo, todo esto acredita que el cambio está siendo eminentemente social y que las prioridades son sociales, y que están dando la vuelta y han dado la vuelta como un calcetín a lo que teníamos en la pasada legislatura.

Lo he dicho, pero lo vuelvo a repetir. ¿Qué teníamos en materia de lucha contra la pobreza? El recortazo de 2012 de UPN y PSN en lo peor de la crisis, cuando peor lo estaban pasando decenas de miles de familias en Navarra, desahuciadas de sus casas, perdiendo el empleo… En lo peor de la crisis recortaron a tres mil familias en situación de pobreza severa, de máxima exclusión, el programa de la renta básica. Y lo que ha hecho el cambio es revertir esa situación, multiplicar por tres los recursos que se estaban destinando a la entonces renta básica. Reforzar la protección social contra la pobreza. Y hacerlo, además, con control, con estricto control.

En los tiempos en los que regía la renta básica de UPN-PSN se auditaban, se revisaban poco más del 20 por ciento de los expedientes de renta básica. Ahora, anualmente se revisan más del 70 por ciento de los expedientes. Con control, sin fraude, pero con solidaridad, poniendo la prioridad social. Este es el cambio y esto derriba, evidentemente, todo el discurso falso de la oposición en relación con que el cambio en Navarra es cambio identitario, es cambio nacionalista. No. Es un cambio social que sirve para sumar en derechos sociales, que sirve para sumar en cohesión social, que sirve para sumar y avanzar en justicia social.

Evidentemente, lo que teníamos atrás restaba. Era la Navarra de la resta, de menos cohesión social, de menos derechos sociales, de más injusticia social, de menos autogobierno también como lo hemos venido observando.

En todo caso, me quedo con un dato, o con dos datos que ha dado el Consejero. Uno es que al primer colectivo que está protegiendo la renta garantizada es al de menores. El 36 por ciento de las personas beneficiadas por la renta garantizada son menores. Si alguien quiere venir a recortar esta ley del año 2016, que se lo explique a esos trece mil menores sacados de la pobreza severa por la renta garantizada, que lo explique, que lo explique la oposición.

Y, en segundo lugar, lo ha dicho el Consejero, y es verdad, y el propio informe al que ha aludido el Consejero publicado por la Asociación de directo-

res y de gerentes de servicios sociales lo dice, esto debería ser una política de Estado; pero resulta que en la media del Estado, en la media de las diferentes políticas y prestaciones existentes en el Estado español para luchar contra la pobreza, el porcentaje de población en situación de pobreza protegida por estos programas es del 8 por ciento, cuando gracias a la ley de 2016 aquí, en Navarra, es del 66 por ciento.

¿Qué lecciones van a dar al cambio social en Navarra? ¿Qué lecciones nos van a dar desde otros ámbitos? ¿Y qué lecciones van a dar a aquellos que lo que quieren es desmantelar este sistema de inclusión social que hemos puesto en marcha en Navarra?

En fin, estas son las realidades, este es el cambio que se ha puesto en Navarra. Estos son hechos y este es el balance, para nosotros muy importante, del cambio social en Navarra en esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Y antes de continuar, quiero saludar a las personas, mujeres y hombres, que vienen desde Cintruénigo, del Colectivo de Cultura Popular Alhama, bienvenidas y bienvenidos a este Salón de Plenos.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la adecuación del local para que el servicio LGTBI Kattalingune pueda desarrollar su trabajo en condiciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.**

SRA. PRESIDENTA: Eta orain bai. Laugarren puntua. Ruiz Jaso andreak aurkeztuko digun gaurkotasun handiko galdera.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari andrea. Zalantzarik gabe, legegintzaldi hau oso garrantzitsua izan da LGTBI politikei bultzada emateko, oro har, sexu eta genero aniztasunari ikusgarritasuna eta bultzada emateko, bai eremu sozialetik, bai eremu politikotik. Eta, bide luzea geratu arren, inork gutxi dauka zalantzarik urte luzeetako bazterkeria eta utzikeria pairatu ostean, LGTBI kolektiboaren eskubideak bermatzeko urrats inportanteak eman direla.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señora Consejera. Sin duda, esta legislatura ha sido muy importante para dar un impulso a las políticas LGTBI y, en general, para dar visibilidad e impulsar la diversidad de sexo y de género, tanto desde el ámbito social como desde el político. Y, a pesar de que quede un largo camino, nadie duda de que, tras haber sufrido durante años exclusión y abandono, se han dado pasos importantes para garantizar los derechos del colectivo LGTBI].*

Batetik, legea onartzea bera, eta horrek berarekin ekarri dituen ondorioak, esate baterako Transbide unitatea, eta beste hainbat eta hainbat eremutan eman diren urratsak, eta orain ekintza plana garatzen ari den fase honetatik ere eratorriko direnak. Bigarrenik, administrazio egituran ere unitate bat sortu izana eta hori aurrerantzean ere, 2019ko aurrekontuetan sartu dugun moduan, kontratazio berriekin unitate hori osatzeko eta gorpuzteko aukerarekin. Eta hirugarrenik –eta galderaren formulazioan sartzen hasiko naiz–, Kattalingune zerbitzuarekin hitzarmena egitea. Urte luzeez LGTBI kolektiboak berak ematen zuen zerbitzuari orain babes instituzionala ematen zaio. Aurrekontu hauetan ere beste bultzada bat eman diogu eta une honetan 110.000 euroko kantitatea dago aurtengo hitzarmen berria sinatzeko.

*[Por un lado, la propia aprobación de la ley y las consecuencias que ello ha traído, como la unidad Transbide, y otros pasos que se han dado en tantos y tantos ámbitos y los que llegarán de esta fase que está desarrollando el plan de acción ahora. En segundo lugar, el hecho de que se creara también una unidad en la estructura de la administración y de ahora en adelante, como hemos incluido en los presupuestos de 2019, nuevas contrataciones con la posibilidad de completar y dar cuerpo a esa unidad. Y, en tercer lugar –y entro en la formulación de la pregunta–, el hecho de realizar un convenio con el servicio Kattalingune. Ahora se da respaldo institucional a un servicio que durante muchos años daba el propio colectivo LGTBI. En estos presupuestos también le hemos dado un impulso y en este momento hay una cantidad de 110.000 euros para firmar el nuevo acuerdo de este año].*

Zalantzarik gabe, egiten ari diren lanaren balorazioa ona da. 500 pertsonatik gora pasa dira, ditugun azken datuekin, 2017 urte osoan, eta egiten den arreta sexologikoa, sentsibilizazioa, aholkularitza, bestelako informazioa ematea eta abar ezinbestekoa da. Honetan ere segur aski bide bat dago egiteko, ongi koordinatzeko Administraziotik egiten denarekin, Nafarroa osorako zerbitzua den neurrian horrek benetan baldintza duinak izateko, zerbitzu hori kalitatez eman ahal izateko.

*[Sin duda, la valoración del trabajo que se está realizando es buena. Según los últimos datos que tenemos, en todo el año 2017 han pasado más de 500 personas y la atención sexológica, de sensibilización, de consejo, las diferentes informaciones que ofrecen, etcétera, todo eso es imprescindible. En esto seguro que todavía nos resta camino por recorrer, para coordinar adecuadamente con lo que se hace desde la Administración, para que tenga realmente condiciones dignas en la medida en que es un ser-*

*vicio para toda Navarra, para poder ofrecer ese servicio con calidad].*

Eta hor kokatzen da galdera honetan planteatzen dugun kezka edo planteatzen dugun elementua. Arreta egokia emateko eta egonkortasuna bermatzeko baldintza duinak behar dira. Une honetan Kattalingune zerbitzuak daukan lokalak gabeziak ditu. Badakigu Gobernuak badaukala interesa eta konpromisoa, eta horrelaxe agertu zuen jasangarriak ziren inbertsioetan lokal baten egokitzapena sartuz, 300.000 euroko kantitatea sartuz. Hori Madriletik behin botata, badakigu Gobernuak badaukala konpromiso hori hartuta lokal hori egokitzeko eta azken batean bestelako jarduera batzuk, kolektiboekin bilerak egiteko eta, azken batean, Kattalingunek egin beharreko lan hori guztia egoki egiteko.

*[Y ahí se sitúa la preocupación que planteamos en esta pregunta o el elemento que planteamos. Para ofrecer una atención adecuada y estabilidad se necesitan condiciones dignas. En este momento el local que tiene el servicio de Kattalingune tiene carencias. Sabemos que el Gobierno tiene interés y se ha comprometido, y así lo ha demostrado introduciendo la adecuación de un local por valor de 300.000 euros entre las inversiones sostenibles. Eso, una vez que nos han respondido de Madrid, sabemos que el Gobierno se ha comprometido a adecuar ese local y a otras acciones, como realizar reuniones con el colectivo y, en definitiva, para que Kattalingune pueda realizar adecuadamente su labor].*

Galdera sinplea da horrela onartu genuelako urtarrilaren 18ko Osoko Bilkura monografikoan, galdera da lokala egokitzeko urratsak egiteari buruzkoa. Eta jakin nahi dugu ea zer aurreikuspen daukan Gobernuak, zer epe aurreikusten duen. Guk dakigula, azken lizitazio bat falta da eta jakin nahi dugu Gobernuak zer epe maneiatzen dituen horretarako. Mila esker.

*[La pregunta es simple porque así lo aprobamos en el pleno monográfico del 18 de enero, sobre los pasos a dar para adecuar el local. Y queremos saber a ver qué previsión tiene el Gobierno, qué plazos prevé. Que sepamos, falta la última licitación y queremos saber a ver qué plazos maneja el Gobierno para ello. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. En nombre del Gobierno, señora Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Egun on, lehendakari. Egun on, Ruiz Jaso andrea. Pues bueno, más o menos usted ha resumido, efectivamente, las políticas que desde el primer momento ha desarrollado este Gobierno, apoyadas, desde luego, en el acuerdo programático, que incluía las políticas públicas en torno al colectivo LGTBI.

Y lo que le puedo decir es que, desde luego, seguimos trabajando para conseguir un local más adecuado a ese servicio público en Pamplona. También quiero recordar que el propio servicio público Kattalingune se ofrece en Tudela, en un local cedido por el Ayuntamiento de Tudela. Pero en el caso de Pamplona, efectivamente, el local se ha demostrado escaso para toda esa atención que, como usted bien decía, se ha ofrecido a más de quinientas personas. Así también lo hemos dado a conocer en las numerosas reuniones de trabajo que durante toda la legislatura hemos mantenido con los colectivos LGTBI, y especialmente con el colectivo Kattalingorri, que es quien gestiona en este momento ese servicio público, pero tampoco le puedo negar que, desde luego, nos hemos encontrado con serias dificultades, tanto jurídicas como económicas, para llevar a cabo esa adecuación de un local mejor. Es decir, como usted dice, ya en Pamplona están en un local, pero se ha demostrado escaso.

En este sentido, también quiero afirmar que, efectivamente, la Ley Foral 8/2017, que desarrolla y garantiza el derecho de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, ha sido un importante impulso, pero este Gobierno ya estaba trabajando con anterioridad a esta ley. Ya en el año 2016 se firmó ese convenio con Kattalingorri para gestionar este servicio. Es cierto que en aquel año era de cuarenta mil euros y este año, como usted bien ha dicho, ya son ciento diez mil euros.

Es decir, en esta legislatura por primera vez se han impulsado políticas públicas LGTBI, por primera vez se ha puesto en marcha ese servicio público y, además, se ha dotado paulatinamente con un mejor presupuesto hasta llegar a los ciento diez mil euros. Y se ha ofrecido ese servicio, como digo, tanto en Pamplona como en Tudela.

Ciñéndonos al asunto del local, la verdad es que lo que tenemos en Gobierno son muy pocos locales, aunque parezca mentira, pero entiendo que en legislaturas anteriores, desde luego, en los momentos más importantes de una crisis económica, se vendió importante patrimonio del Gobierno.

Entonces, el único local que encontramos que podía adecuarse era un local en la calle Fuente de Hierro. Era el local de las antiguas oficinas de Hacienda. Es un local que ahora mismo está en desuso, pero tan en desuso que no tiene ni instalación eléctrica. Es decir, las obras de adecuación que hay que hacer son muy importantes. Obras que

se cifraron en unos trescientos mil euros. Es lo que costaría la adecuación de ese local.

Evidentemente, en el presupuesto del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales trescientos mil euros es una cantidad muy importante que no podíamos, no teníamos posibilidad de sacar, y por eso la incluimos como el único proyecto dentro de las inversiones financieramente sostenibles, porque entendíamos que era un proyecto social, un proyecto, desde luego, que iba a acompañar a todo ese importante colectivo LGTBI, un colectivo muy vulnerable todavía dentro de nuestra sociedad.

Todos conocemos qué ocurrió con las inversiones financieramente sostenibles, cómo el Gobierno de la nación impidió que un dinero que Navarra tenía pudiese ser destinado a proyectos sociales; tan solo, como ustedes saben, se pudo destinar al Plan de Infraestructuras Locales y al Plan Director de Banda Ancha, y se quedaron fuera proyectos como centros de salud, escuelas, mejora del estado de carreteras, instalaciones deportivas, y también este proyecto del local LGTBI.

No obstante, no renunciamos, desde luego, a esa adecuación. Por eso, el año pasado lo que hicimos fue, por un lado, adscribir ese local al propio departamento –es el inicio del procedimiento– y también redactar, con una partida presupuestaria del propio Instituto Navarro para la Igualdad, el proyecto de ejecución de la obra, que nos fue entregado en diciembre del año 2018.

En este momento ya tenemos el proyecto de la obra, tenemos también la licencia de obra del Ayuntamiento de Pamplona que se nos concedió el 27 de febrero, y ahora mismo lo que se está haciendo es el proceso jurídico-administrativo que lo cierto es que, bueno, en este caso, las cosas de palacio van despacio y realmente la previsión es que sea en el plazo de unos ocho meses, entre lo que es la licitación del proyecto de obra y la obra en sí. Unos ocho meses es lo que costará esa adecuación de las obras.

Ya tenemos la partida presupuestaria, con lo cual el proyecto se va a poner en marcha en breve, pero, evidentemente, como digo, desde luego, más tarde de lo que nos hubiera gustado. Pero, bueno, yo también quiero aquí hacer valer –y usted ya lo ha hecho– el compromiso no solo de este Gobierno, sino sustentado en ese acuerdo programático por impulsar unas políticas públicas que no estaban sustentadas en ninguna estructura ni en ninguna política de la Administración. Usted ha mencionado algunas. Yo les quiero anunciar también que la próxima semana ya aprobaremos en acuerdo de gobierno el Consejo Navarro de LGTBI, que también era otro organismo que estaba vinculado a la ley foral y que creemos que es importante.

Y, por acabar, usted ya lo ha mencionado, pero ese plan de acción de la ley también en breve será aprobado. Un plan de acción que se contempla en torno a cuatro ejes: la transversalidad de la igualdad efectiva, la coordinación institucional, la formación y capacitación de profesionales y la sensibilización, participación y atención a las personas LGTBI.

Yo creo que, desde luego, los pasos han sido muy importantes; quedada mucho trabajo, porque, sobre todo, como digo, es un colectivo que todavía sufre una gran vulneración de derechos humanos; pero creo que los pasos han sido muy importantes, los pasos del Gobierno y también de este Parlamento con la aprobación de esa ley foral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Quiero agradecer la respuesta a la Consejera. Bueno, teniendo claro que ya está el proyecto de obra, teniendo claro que hay licencia para las obras y se puede estimar el plazo en unos ocho meses, bueno, pues probablemente a todos, sobre todo a las personas que están trabajando en el servicio, les hubiera gustado que hubiera sido antes, pero creo que con una perspectiva de final de año al menos se mantiene ese compromiso; es decir, hacen falta unas condiciones dignas, un local que reúna unos requisitos para poder desarrollar las políticas y las actividades que desde el servicio se pretenden dar y a ese respecto quiero mostrar la satisfacción.

Por otra parte, nos congratulamos también de que se dé otro paso en el cumplimiento de la ley, que, aunque no se han respetado los plazos, y sabemos que seguramente eran demasiado ajustados, la creación del Consejo LGTBI también es un paso adelante en esta legislatura.

Por último, ese Gobierno de lo social –la señora Medina hacía mucho aspaviento con la anterior pregunta al Vicepresidente Laparra– es el que tiró para atrás el plan de inversiones sostenibles donde, por ejemplo, la adecuación de este local, que es tan nacionalista y tan de agenda nacionalista, estaba planteada. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

**Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de los pronósticos recogidos en la hoja de ruta de cambio climático en lo relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanny Cecilia Carrillo Suárez.**

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día. Pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Carrillo Suárez. Ah, Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Buenos días. Nuestra pregunta es referente al cambio cli-

mático, que pocas veces se trae a este Parlamento y, teniendo la importancia que tiene, siempre estará bien traer preguntas referentes al mismo.

Somos conocedores de que el departamento del Canal de Navarra también tiene un apartado, una dirección dedicada al medio ambiente, que ha hecho todo lo posible por tratar de conseguir la elaboración de una nueva ley de cambio climático en transición energética. Sabemos que se ha trabajado mucho de manera transversal con la hoja de ruta de cambio climático en la que se establecen unas medidas de mitigación, de adaptación. También se está hablando de la memoria económica importantísima que tiene que tener esa ley, pero esa hoja de ruta también recoge un escenario de emisiones de gases de efecto invernadero basado en el inventario de 2007, en el que nos encontramos que los objetivos propuestos son que en 2020 se reduzcan un 20 por ciento las emisiones totales de gases de efecto invernadero; en 2030, un 45, y en 2050, un 80. Bien. No vamos a entrar en que las emisiones totales no son las mismas que las emisiones directas, porque es una cosa verdaderamente… Es un truco contable, pero, bueno.

Lo que nos preocupa es el punto de inflexión que surge en 2014, por el que vemos que el año pasado se nos dijo que habían aumentado las emisiones directas un 5,3 por ciento, en el inventario de 2016, y que en 2017 habían aumentado un 3,8 por ciento. De tal manera que para el escenario más cercano, que es el de 2020, cuando parecía que era prácticamente posible conseguir ese 20 por ciento de reducción con respecto a 2005, que es un año base que también tiene cierta trampa porque es prácticamente el máximo, era en 2004, pero, bueno…

Y tenemos temor porque vemos que va a ser difícil, vista la tendencia alcista desde 2014, cumplir ese objetivo. Hemos visto el resumen, dónde están los problemas entre lo estimado y lo real, y tiene que ver con el sector residencial y servicios, generador del 13 por ciento de las emisiones directas; y también tiene que ver con el sector que genera electricidad, y eso tiene un nombre, que se llama las centrales de Castejón.

Lo que quisiéramos preguntarle es, en vista de este panorama, de esta situación real, no de las estimaciones, sino de lo real, qué previsiones tiene de cumplimiento de la hoja de ruta del cambio climático y las previsiones tan ambiciosas que se hacía Navarra, no solamente con los acuerdos de París y tal, sino con los compromisos suscritos con otras regiones, como puede ser la red Under2Mou. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, señora Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Gracias. Egun on. Buenos días a todos y a todas. Buenos días a los que han venido desde Cintruénigo, a las que han venido desde Cintruénigo.

Señor Velasco, los datos que le pensaba dar son los datos que usted me ha dado. Se me ha adelantado. Efectivamente, yo creo que esto también lo estamos diciendo de manera reiterada en todas las ocasiones en las que tenemos oportunidad. La senda de la reducción de las emisiones era una senda que había arrancado bien, porque el objetivo era reducir con respecto al año 2005. Esa reducción se iba cumpliendo hasta que, efectivamente, a partir de 2014, ya este año 2017 es el tercer año en el que empezamos con ese crecimiento con respecto a lo que venía produciéndose.

¿Qué es lo que ocurre? Que nosotros habíamos planteado, efectivamente, para 2020 un objetivo de reducción de un 20 por ciento sobre el año 2005; en estos momentos estamos en una reducción del 16,10 por ciento, pero eso no nos puede conformar. A nosotros lo que nos preocupa es que tenemos una tendencia alcista. ¿Cuál es el planteamiento que nosotros estamos haciendo? Pues, efectivamente, esa importante ley de cambio climático y transición energética, ese plan de energía; ese plan de todo lo que se tiene que hacer en vivienda para todo lo que tienen que ser las nuevas construcciones y hacer ese menor consumo de energía. Y ahí es donde tenemos que hacer el esfuerzo.

Entonces, el Gobierno entiende que el cumplimiento para 2020 está complicado, y será complicado alcanzar ese 20 por ciento. Probablemente sí que podamos llegar al 17 por ciento, pero, bueno, tenemos que hacer mucho esfuerzo. Mucho esfuerzo a nivel de Administraciones, pero también a nivel individual cada uno de nosotros.

Entendemos que para 2030, para 2050, una vez implementadas todas esas leyes y aplicadas todas esas leyes y todo ese trabajo que hay que desarrollar, podremos. Es que no nos queda otro remedio que cumplir esos objetivos. Y esto es algo en lo que quiero insistir. Sí o sí, tanto las Administraciones como la sociedad, tenemos que reaccionar.

Quiero recordar también, por tener un dato global, que en 2005 emitíamos 6,6 millones de toneladas en Navarra. Hoy en día estamos emitiendo 5,5 millones de toneladas de $CO_2$. A nivel individual, cada uno de nosotros, cada uno de los navarros y navarras, emitíamos 11,2 toneladas y hoy en día estamos emitiendo 5,6 toneladas. Es decir, cada uno, desde nuestra decisión particular, tiene que

trabajar y tiene que saber qué supone encender la luz o apagar la luz, o consumir una energía o consumir otra, o qué es lo que está consumiendo en su alimentación.

En definitiva, nosotros creemos que la situación tiene que mejorar, tenemos que ser capaces de construir un modelo de sociedad y de economía capaz de desvincular el crecimiento económico o el desarrollo económico de ese crecimiento de emisiones $CO_2$. Es verdad que en el momento en el que parece que finaliza la crisis se incrementa el consumo y se incrementan también las emisiones de $CO_2$. Ese es el trabajo que hay que hacer, la ley de cambio climático está ya en pleno proceso de participación y entendemos que es una de las leyes clave.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: A nosotros, más que los números, lo que nos interesa es el aspecto social y sobre todo filosófico del asunto. Sí que es verdad que hay un indicador que hace referencia a lo que ha hecho también usted referencia, que es la intención de intentar desacoplar el crecimiento económico de la generación de gases de efecto invernadero. Lo que pasa es que nosotros no creemos en cuentos de hadas y sí que comprobamos que existe un indicador, que se llama intensidad de las emisiones, que dice que las emisiones generadas para producir una unidad de PIB han descendido. Es decir, se generan menos gases generando mayor crecimiento, y eso está bien; pero nos encontramos con que, por ejemplo, los coches ahora gastan bastante menos combustible y, sin embargo, sigue habiendo más emisiones porque hay más coches. Es decir, que de nada sirve mejorar la eficiencia si la cantidad sigue aumentando, y, como ya sabemos, nada puede crecer indefinidamente en un planeta finito como el que tenemos.

Nos ha parecido muy interesante leer una entrevista que le hacían a un señor filósofo investigador del CSIC, José Antonio Zamora, hace cuatro días en el periódico del Gobierno, en la que hablaba de la crisis del capitalismo, de los callejones sin salida y de las transiciones poscapitalistas. Y dejaba bien claro que hay que poner en cuestión el crecimiento, y ningún partido lo hace. Ni las políticas neoliberales, ni los socialdemócratas se plantean mirar al crecimiento económico, al modelo de desarrollo capitalista. Dice que se añade al crecimiento la muletilla de "sostenibilidad" para… a los críticos, cuando en realidad está fuera de toda duda la incompatibilidad entre crecimiento y sostenibilidad. Y nosotros lo compartimos plenamente.

También quisiera recordar no solamente a Greta Thunberg, la chica sueca conocida estos días, sino también a una señora ya mayor, Gro Harlem Brundtland, ministra noruega que en 1987 introdujo el concepto de desarrollo sostenible, pero que hemos visto que de sostenible tenía poco.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Bueno, aquí sí que podemos debatir o hablar de lo que es la filosofía, de lo que es la cuestión social, de lo que es la cuestión económica. Yo creo que todas estas cuestiones son claves a la hora de trabajar y de hacer entender qué es lo que nos estamos jugando.

El cambio climático yo creo que lo que hemos hecho en esta legislatura es ponerlo en el debate, porque esta es una realidad, y es cierto que son problemas y son debates que muchas veces tanto los políticos como la ciudadanía los hemos visto muy alejados, nos parecía que no son nuestros. Y yo creo que realmente se han dado pasos importantes para acercar este problema, para entender que el cambio climático es una realidad, que lo estamos viviendo y que lo vamos a tener que afrontar. Y desde ahí es desde donde tenemos que construir lo que tenemos que construir, desde esa reflexión colectiva y desde esa concreción.

Me habla usted de transporte, sí, pero ahí hay un plan de movilidad que también está en el proceso de participación. Y, efectivamente, la movilidad es una de las cuestiones más importantes, pero también todo el tema residencial. Y, efectivamente, la generación eléctrica o el sector primario. Todos tenemos que hacer los deberes si queremos realmente tener un mundo en el que podamos vivir, y sobre todo un mundo en el que puedan vivir las generaciones futuras. Ese es el reto y eso es lo que tenemos que hacer. Yo, por mi parte… haremos todo lo posible y estamos en ello.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre la creación de un sistema sociosanitario de productos de apoyo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.**

SRA. PRESIDENTA: Vamos con la pregunta dirigida al Consejero de Derechos Sociales. Pregunta presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días de nuevo, y buenos días también a quienes han venido hoy a este Parlamento. La verdad es que cuando hablamos de prestación ortoprotésica nos tenemos que remontar a un decreto foral del año 98 y, además, un decreto que está hecho desde un punto de vista de salud y enfocado a la movilidad. Y bien cierto es que en este Parlamento hemos hecho varias sesiones con repre-

sentantes del CERMIN, que nos han trasladado que esa oferta actual es insuficiente; es muy rígida; no tiene en cuenta los ingresos de las unidades familiares; no tiene en cuenta, lógicamente, tampoco la comunicación; está muy limitada a lo que es la audición, la visión; está poco evolucionada para personas con déficit y deterioro cognitivo, y tampoco se nos puede olvidar que en su momento se quitaron las ayudas económicas, cuya finalidad era facilitar la autonomía personal, ayudas técnicas o instrumentos para el normal desenvolvimiento de la vida diaria y para poder retrasar la dependencia.

Le preguntamos por este tema también al señor Consejero de Salud y lo que nos preocupó fue la respuesta que nos trasladó, porque vimos que se sigue con la misma visión por parte del Departamento de Salud a la hora de trabajar lo que es este tema.

Lo que sí que nos dijo también es que no se estaba trabajando de espaldas al Departamento de Derechos Sociales ni a las asociaciones de discapacidad. Por eso es por lo que le hemos hecho la pregunta, para ver para cuándo la creación de un sistema sociosanitario de productos de apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, pasos se han dado, algunos especialmente significativos y otros están previstos en el futuro inmediato.

Respecto de lo ya realizado, creo que es importante la inauguración, en enero de 2017, de un servicio de orientación de productos de apoyo, justamente para el asesoramiento a todas las personas que, por tener una discapacidad, requieren ayudas técnicas para mejorar su autonomía. Es un servicio con horario presencial de lunes a viernes, de 12 a 2 del mediodía y en otros horarios también con cita previa, bien telefónicamente o a través de correo electrónico. Por tanto, es claramente accesible de una forma u otra.

Hay que decir que este servicio se ha incluido en la Cartera de servicios sociales recientemente aprobada, justamente ayer se aprobaba en sesión de gobierno; y se ha incluido como una prestación garantizada para todas las personas que lo requieran. Además figura así en todos los ámbitos de la cartera: en dependencia, en discapacidad y también para las personas mayores. Quiero insistir en esto porque es justamente un servicio que no se recogía en la anterior Cartera de servicios sociales, por lo tanto, supone un avance importante.

La denominación concreta es "Servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento en la adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras"; por tanto, también, a partir de ahí, puede verse claramente la concepción amplia de la tarea de este servicio a futuro.

Respecto de las cuestiones a realizar en este ámbito, creo que es importante destacar lo que ya se ha avanzado en el plan de discapacidad que está tramitándose. Justamente hace unos días he acabado el periodo de exposición pública en Gobierno abierto y, a partir de ahí, seguirá su tramitación orientada a su aprobación por parte del Gobierno.

En este plan de discapacidad, hay algunas actuaciones que son importantes en cuanto a esta concepción de los productos de apoyo como elemento de atención sociosanitaria, al que se puede acceder tanto desde el ámbito de salud como desde el ámbito de servicios sociales. Digo brevemente algunas de ellas. Se plantea, en primer lugar, y en relación con el contenido de su pregunta, la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Es una actuación que realizará previsiblemente, tal y como ha planteado, el propio Departamento de Salud durante el presente año.

El incremento de la cobertura y cuantía de las ayudas económicas para la adquisición y renovación de productos de apoyo, que es también, tal como se manifestaba, un elemento de dificultad que tenemos que seguir superando. Está prevista para el año 2020 y también se introduce en la cartera como una prestación no garantizada.

Se introduce también en el plan de discapacidad el impulso y la descentralización de este nuevo centro de productos de apoyo para dar justamente más visibilidad al centro entre la ciudadanía y los profesionales, fundamentalmente también en el ámbito de la salud, de tal forma que lo tengan como un centro de referencia, como un centro de recursos del que puedan echar mano.

También se plantea su descentralización y que puedan realizarse este tipo de atenciones desde Tudela, en concreto, desde el centro de servicios sociales de Tudela en un futuro.

Finalmente, también se plantea un sistema de préstamo, intercambio, reparación y reutilización de productos de apoyo, de tal forma que pueda optimizarse su vida útil y, además, se pueda adaptar mejor a las necesidades y disponibilidad de los usuarios. También esta actuación está prevista en el plan de discapacidad a partir del año 2020.

Bueno, con todas estas actuaciones previstas y, obviamente, enriquecidas por posibles aportaciones que se hayan introducido en el periodo de debate público, entendemos que hay una línea claramente marcada, hay ya un paso y un terreno recorrido importante y, en cualquier caso, también un proceso de trabajo a futuro que entendemos que tratará de mejorar justamente y construir ese sistema sociosanitario de productos de apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pues sí es verdad que tenemos un trabajo muy importante por delante porque desde nuestro grupo compartimos la importancia de la creación del servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento en adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras. Y, además, que ahora esté contemplado en la nueva Cartera de servicios como una prestación garantizada.

Pero, claro, el objetivo de este servicio es conseguir la máxima funcionalidad de las capacidades físicas, sensoriales, mentales o intelectuales y favorecer el desarrollo de la autonomía personal en la realización de las actividades de la vida diaria. Y he leído tal cual está recogido en la Cartera de servicios. Entonces, para ello, desde nuestro punto de vista, y creemos que, además, es algo que no se está planteando y eso es lo que dedujimos de la respuesta que nos dio el Consejero de Salud y es algo que también saco como conclusión de la respuesta que nos ha dado usted, al margen de que compartimos lo que se está planteando de a futuro, no coincidimos en el nuevo modelo de prestación, porque nosotras sí que creemos que hay que impulsar el servicio de orientación de productos de apoyo para que sea un servicio de atención a todas las personas que lo necesiten, y desde esa perspectiva sociosanitaria, pero además tiene que haber un impulso muy proactivo, porque la realidad es que las personas en Navarra no conocen este servicio y, además, tiene que ser un servicio, como ya se ha dicho, y lo ha dicho usted, con ese abordaje integral, con esa descentralización y ese equipo multidisciplinar.

En eso coincidimos, pero en lo que tenemos nuestras dudas, y no conseguimos aclararnos cómo es lo que se va a hacer, es en la creación de un sistema sociosanitario de productos de apoyo superando el actual modelo sanitario. Entonces, con la respuesta que nos dio el anterior Consejero y con la que nos ha dado usted, creemos que estamos yendo o que sigue en esa línea desde ese punto de vista sanitario. Por eso, lo que sí que pediríamos es un esfuerzo para, dentro de la superación del modelo actual, la creación de ese sistema sociosanitario de productos de apoyo. Y luego nos parece importantísimo y fundamental también la recuperación de las ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad o en situación de dependencia para poder favorecer la autonomía personal para la realización de la vida diaria e integración social.

Una ayuda que hay decir que se quitó la legislatura pasada, se quitó en el momento de mayor crisis y de mayor necesidad y que el resto de comunidades autónomas sí que la tienen. Pero son las políticas que se llevaron a cabo en la anterior legislatura; es decir, cuanta más necesidad había, mayores recortes se produjeron. Y lo que sí también le queremos decir es que nos parece importante y hay que seguir en la línea de seguir con las ayudas de rehabilitación a la vivienda para poder ir avanzando y completando lo que es el círculo de avanzar en lo que es el desarrollo de la autonomía personal para la realización de las actividades de la vida diaria.

Y sí que quiero poner de manifiesto también que todo este trabajo hay que hacerlo con la participación de las entidades sociales que están trabajando ahora en el ámbito de la discapacidad, que están trabajando en el ámbito de la dependencia, como, por ejemplo, puede ser el CERMIN, porque sí que quiero poner en valor el tirón de orejas que nos dieron cuando vinieron a la última sesión de trabajo con el tema de la participación.

Es verdad que hay una manera distinta de entender lo que es la participación y nos dieron un tirón de orejas, no es la primera vez que lo han hecho, y creo que es algo que hay que tener en cuenta a la hora del trabajo de nuevos planes, del trabajo de la creación de ese nuevo sistema sociosanitario con esas entidades.

Insisto, en líneas generales… en los planteamientos que se han hecho desde el departamento, pero sí creemos fundamental que tiene que haber ese nuevo modelo de prestación, superar el modelo sanitario para pasar a ese sistema sociosanitario de productos de apoyo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, escasos treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Suficiente. Solamente quería recalcar que, por un lado, comparto plenamente la necesidad de visibilizar y hacer conocer los recursos existentes, y, en concreto, este centro de orientación, centro de recursos. Creo que francamente merece la pena visitarlo en la Cuesta de la Reina. En segundo lugar, me parece que ese carácter sociosanitario debe perseguirse de dos formas. Una, articulando, por un lado, el catálogo del propio Departamento de Salud con las ayudas económicas y los recursos del Departamento de Derechos Sociales y, además, construyendo una puerta de acceso y un elemento de referencia para las dos redes de atención, tanto para la red social como sanitaria, y un trabajo conjunto en todo este ámbito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

**Pregunta sobre la trasferencia de la competencia de Tráfico y de otras que quedan pendientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Inte-

rior y Justicia. Punto número nueve, pregunta que nos presenta el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko, presidente andrea. Para este grupo parlamentario, las competencias, los fueros, los derechos históricos significan muchas cosas, entre otras, eficacia, eficiencia y democracia.

Eficacia y eficiencia porque aquellas cuestiones que gestionamos directamente desde las instituciones de Navarra funcionan mejor, repercuten positivamente en el bienestar de la ciudadanía y en el servicio que se puede prestar. Y democracia porque al fin y al cabo las adaptamos a la voluntad de la ciudadanía. Así como en otros territorios les vienen impuestas desde otros ámbitos, en Navarra tenemos la posibilidad, porque queremos ejercer este derecho que nos corresponde, de definir esos instrumentos y esos servicios en orden a la voluntad de la ciudadanía, en este caso, y del Parlamento de Navarra, en orden a la voluntad expresada por este Parlamento.

Por eso, cuando hablamos de las competencias de Tráfico, competencias de las que, por cierto, ya disponen la Comunidad Autónoma Vasca y Cataluña, es decir, no estamos hablando ni siquiera en este ámbito de una innovación, para nosotros son muy importantes, también por cuestiones económicas, pero sobre todo porque nos permiten definir qué tipo de servicio queremos prestar en este sentido. Y por ello se lo pregunto por última vez, señora Consejera: ¿en qué situación nos encontramos?

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori. Me preguntaba el señor Ramírez –decía que por última vez; sí, porque ya no tendrá más oportunidad, ¿verdad?– en qué situación se encuentran.

Vamos a ver. Le tendré que recordar, comenzando por ahí, cuanto le dije en el Pleno del día 7 de febrero, en el que también le recordaba lo que le había informado en el de 8 de noviembre de 2018, y así, que es en sede de la Junta de Transferencias en la que ha de suscribirse definitivamente con el Estado el traspaso de competencias. Junta de Transferencias que, por lo que a la representación nuestra respecta, está efectuada hace casi dos años, en concreto, el 10 de mayo de 2017, estando desde entonces a la espera de que haga lo propio la Administración del Estado.

Así que, dando por reproducido en un todo lo que le dije el 7 de febrero de 2019, singularmente por lo que a la transferencia de la competencia de sanidad penitenciaria respecta, materia en la que no se ha producido absolutamente ninguna novedad, le diré que, en cuanto a la transferencia de Tráfico, desde el otoño pasado trabajamos en la redacción de un borrador de acuerdo de la Junta de Transferencias. Propuesta de acuerdo que remitía el 20 de diciembre de 2018 tanto a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, como al Secretario de Estado de Política Territorial, Ignacio Sánchez Amor, como al Subdirector General de Relaciones Bilaterales con las Comunidades Autónomas, Fernando Sánchez-Beato Lacasa, quienes me lo recepcionaron, en algún caso ese mismo día y en algún otro al siguiente, indicándome que lo verían y me contestarían en unos días a los efectos de mantener inmediatamente una reunión. Y poniéndome, así mismo, en contacto con el Director General de Cooperación Autonómica y Local, José María Pérez Medina.

Esto ya se lo dije antes, y creo que también le dije, y, si no, se lo digo ahora, que en cuanto respecta al Ministerio del Interior, el 14 de enero de 2019 me dirigí tanto a su titular, Fernando Grande-Marlaska, como a la Secretaria de Estado de Seguridad, Ana Botella, recordándoles mis comunicaciones, de ahí es nada, 31 de julio y 21 de diciembre de 2018.

Vamos a ver, el 12 de marzo actual, y esto sí que es posterior a la contestación que le hiciera en febrero, tuve la oportunidad de departir con el Ministro de Interior personalmente sobre el estado de tramitación de la transferencia de Tráfico, y el Ministro me manifestó que estaba todo preparado por parte de la Administración General del Estado. Esto es tanto la información pendiente de la Dirección General de Tráfico como el informe-propuesta de la Secretaría General Técnica adscrita a la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

En conclusión, en el Gobierno de Navarra tenemos las tareas hechas al respecto; es decir, tenemos todo preparado, y así, en primer lugar, la designación de nuestra representación en la Junta de Transferencias y, en segundo lugar, toda la documentación para suscribir el acuerdo, ya remitida, como ya he dicho y repito, tanto al Ministerio del Interior como al Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Y contamos con los medios para prestar el servicio completo. Sin embargo, el Gobierno estatal del Partido Socialista no tiene las tareas hechas al respecto porque no ha designado sus representantes en la Junta de Transferencias, y, aunque dice tener preparada toda la documentación para suscribir el acuerdo, no nos la entrega.

Es una incógnita, por tanto, por despejar, la de que quizás lo haga antes del 28 de abril de 2019, en que se celebran las elecciones generales, quizás, quizás, solo quizás. Por nuestra parte, seguiremos trabajando en ello para que si no puede ser antes del 28 de abril lo sea antes del 26 de mayo, pero que sea. Y así están las cosas, señor Ramírez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Consejera. Ciertamente, en Navarra somos muy conscientes y todos y todas sabemos que suele ser más eficaz, más efectivo y más útil encomendarse a los patronos de lo imposible, a Santa Rita de Casia y a San Judas Tadeo, que confiar en el Partido Socialista y en su palabra.

No obstante, a juicio de este grupo parlamentario, lo importante son las competencias. Y, evidentemente, si estamos en un ámbito y en un espacio preelectoral o electoral, efectivamente, creemos que ha llegado el momento de poner al Partido Socialista ante la prueba de intentar, de alguna forma, dar un paso en la revisión de esa consideración generalizada sobre la confianza que se puede tener en el Partido Socialista que existe en Navarra o, por el contrario, ratificarla. Y nosotros entendemos y consideramos positivo que el Gobierno de Navarra tenga todas las tareas realizadas. Nos parece que no es de recibo utilizar una cuestión tan importante de forma electoralista si lo que están pensando es en aprobarlas justo un día o dos antes de que se produzcan las votaciones. No obstante, bienvenida sea, bienvenido sea ese cálculo electoral si, efectivamente, después de cincuenta años, Navarra recupera aquello que le fue usurpado por, en este caso, el franquismo. Por lo tanto, Navarra ha hecho su trabajo y ahora el único que tiene que hacer y cumplir su palabra dada, que tantas y tantas veces hemos visto que vale bien poco, es el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre el inicio de la ESO del alumnado de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada en el CPEI San Bartolomé, de Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.**

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Educación. El punto número diez, pregunta que presenta el señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señora Solana, le queríamos preguntar por la gestión que ha tenido usted en el IESO de Ribaforada. Quiero decirle que el IESO de Ribaforada es el epítome de su gestión educativa al frente del Departamento de Educación, y le quiero recordar que fue la puntilla del único que dijo la verdad en todo este proceso, que fue el señor Mendoza. El señor Mendoza dijo que no era una prioridad para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra con respecto a otras construcciones y, efectivamente, se ha cumplido. En absoluto ha sido una prioridad. Nos gustaría saber cuál es su valoración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Voy a reproducir la pregunta que literalmente me hacía el portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno, en la que decía lo siguiente: ¿Cuál es su valoración como Consejera del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con que el alumnado de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de las localidades de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada vayan a iniciar la Educación Secundaria Obligatoria en las instalaciones del Colegio Público San Bartolomé, de Ribaforada?

En respuesta a esta, que es la pregunta oral que he venido a responder hoy en este Pleno de control, le diré al señor Gimeno, portavoz del Partido Socialista de Navarra, que considero que es una buena solución transitoria, una solución temporal hasta que puedan estrenar los sesenta y siete alumnos y alumnas de estas tres localidades, que iniciarían la ESO el próximo curso, las instalaciones del nuevo instituto. Un instituto en el que el Departamento de Educación que dirijo invertirá 4.300.000 euros. La solución propuesta, pues, entiendo que es el resultado de actuar en tanto en cuanto, entre otras cuestiones, el Ayuntamiento de Ribaforada no nos facilite la licencia de obras.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Bien. Pues como le decía, señora Solana, es absolutamente un epítome de su gestión. Mire, se conjugan todos los tópicos y habilidades que usted tiene al frente del Departamento de Educación. Primero, rectificaron. Después de lo del señor Mendoza, rectificaron. Rectificaron para no hacer nada.

Después de rectificar para no hacer nada, hicieron propaganda para no hacer nada. Como no han hecho nada, se le han incumplido todos los plazos. No hay más que ver los presupuestos del Gobierno de Navarra y las memorias de infraestructuras. Sin participación, sin transparencia, con opacidad. Después, como no han hecho nada, lo que hace usted es faltarle al respeto institucional a la alcaldía de Ribaforada, que es una institución para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de Ribaforada; pero es que le falta al respeto engañando a la gente, diciendo que no licita el instituto de Ribaforada porque no tiene la licencia de obras. Usted puede licitar desde hace un montón de meses, tenga la licencia o no la tenga. Y la licencia no está fruto de su negligencia.

Entonces, ahí están todos los tópicos, pero es que, además, usted baja a hacerse la foto en

noviembre para presentar el supuesto proyecto que tiene catorce meses por delante. Pero no baja a dar la cara la semana pasada con la comunidad educativa después de tanto despropósito. Y le digo que se conjugan todos los tópicos, y el tópico fundamental es el engaño, y usted, en su política educativa, lo que hace es engañar todos los días. Yo no tengo tiempo aquí para decir cómo engaña con la escuela pública que más alumnado desfavorecido escolariza, como la de Ribaforada; para decirle cómo engaña con la escuela rural, como la de Ribaforada. Usted solo se acuerda de la escuela rural para imponerle, de forma artificial, unidades de modelo D en la zona no vascófona.

Pero le voy a decir más de ese plan de infraestructuras educativas públicas. Aquí no ha habido un único plan. El plan son infraestructuras de construcción directa donde gobiernan los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, no hay construcción directa en otros lugares. Por supuesto, en Ribaforada tampoco, porque no han hecho nada más que faltar al respeto; pero es que, además, mire, es su política: engaña con Ribaforada, engaña con el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad.

Rubor, rubor es el que sentimos el otro día en el colegio público de Aoiz. Rubor. Por cierto, un colegio público que tiene las tres etapas –Infantil, Primaria y Secundaria–, lo que va a generar usted en el colegio público de Ribaforada. Se lo digo clarito, una mala solución, una malísima solución, porque va a complejizar la gestión educativa y los recursos didácticos del centro. Y le digo, en Aoiz, para tener un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, no había ni recursos personales especializados suficientes, los hijos de los refugiados estaban sin atender, y le voy a decir una cosa que me preocupó mucho, porque no se enseñó en la visita, yo sí la vi porque lo pregunté: la unidad de currículo específico, esa que usted tanto valora en su Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, estaba en un agujero. El alumno con necesidades educativas especiales estaba en un agujero. Se lo digo para que vaya inmediatamente y subsane eso, para que vaya en consonancia con su Plan Estratégico de Atención a la Diversidad. No le quiero decir cómo engaña con la escuela pública, que si el señor Iribas supiera cómo revertir la curva de matriculación de la escuela pública, tenía que venir usted, después de cinco años incrementándose la escuela pública con el señor Iribas, e invierte la curva de matriculación. Es que usted ha generado tres puntos absolutamente consistentes.

Usted engaña con Ribaforada, engaña con las OPE, a usted no le preocupa la estabilización del profesorado, si va a generar más provisionalidad, si va a generar más precariedad… A usted lo que le preocupan son las listas coladeros, y si no le preocupan las listas coladeros le preocupan las listas únicas, y si no le preocupan las listas únicas le preocupa cómo hacer listas únicas encubiertas rellenando de horas de euskera las plazas de castellano. Eso es lo que a usted le ocupa y le preocupa. No le preocupa que el profesorado tenga mejores condiciones ni la calidad del sistema educativo. Y a usted lo que no le preocupa tampoco es revisar conciertos, no ha revisado ni un concierto, ha generado más unidades… de forma transitoria. Y, hombre, ni les ha pedido…

¿Tengo que acabar, señora Presidenta? Pues, bueno, voy acabando porque ya le digo que no tengo mucho tiempo. Solo una sugerencia. La próxima campaña, en lugar de agradecimiento al profesorado, pídale perdón a todo el mundo por su gestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Pues mire, señor Gimeno, usted acusa a esta Consejera de engañar. Aquí quien ya no engaña a nadie, lo decía el señor Ramírez, es el Partido Socialista de Navarra en esta Comunidad, porque ya les conocemos, a ustedes hoy, a los que les precedieron antes. A ustedes en el Gobierno solos o acompañando a otros en sus Gobiernos. Aquellos tiempos en los que yo recordaba a algún Consejero de Educación del Partido Socialista que me precedió en el cargo hace ya muchos años, durante muchos años, por cierto, y hoy escribía y hacía su particular y peculiar balance sobre la legislatura en Educación. Supongo que saben de quién estoy hablando, ese que reivindica la bondad de la alternancia en el poder entre socialistas y regionalistas, ese que defiende que con esa alternancia se ha garantizado en esta Comunidad la paz y la tranquilidad también en Educación. Bochorno es lo que he sentido leyendo eso y a ustedes ni les ruboriza.

Todo correcto, todo en orden, siempre y cuando el poder se lo repartan, en este caso entre el Partido Socialista y ahora Navarra Suma. Hay que repartir entre más. Ustedes supongo que el cálculo ya lo han hecho previamente, pero la cuestión es esa, la alternancia. Da igual, o bien uno primero y otro después, o juntos del bracete, que también lo hemos visto, que es lo que han venido haciendo. Lo digo porque es un Consejero de Educación que habla de que todo estaba perfecto hasta que algunas llegamos.

Lo que le quiero recordar también, como tengo tres preguntas referidas a la misma cuestión, voy a gestionar como a mí me parezca, si le parece bien, señor Gimeno, mis tiempos de respuesta, sin dejar de hablar de Ribaforada, porque no se me olvida. Tendremos ocasión de hacer historia recordando y seguramente hacer historia haciendo un instituto

que llevan mucho tiempo esperando en Ribaforada también. Señor Gimeno, ni aquel Consejero que hoy da lecciones, ni el resto de Consejeros que de la mano de ustedes han estado en el Departamento de Educación han puesto solución. La de hoy no le gusta. Pues le voy a decir que gracias a la participación y a la transparencia, las familias de las tres localidades conocen perfectamente el proyecto y comparten la solución que se ha propuesto desde mi departamento. Eso para contravenir lo que usted se empeña en hacer ver, que no ha habido participación y no ha habido transparencia. Hemos dado la cara.

Supongo que tendrá –si no la tiene usted, lo tendrá el alcalde de su partido– esa carta que las apymas han hecho pública, en la que se muestran a la disposición de quien quiera escucharles para decir que sí, que comparten la solución, que valoran la propuesta del Departamento de Educación y el compromiso, y que les parece una buena noticia que se está utilizando políticamente por algunos y algunas en el peor de los estilos y en el peor de los sentidos. Eso es lo que dicen las familias, señor Gimeno.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

**Pregunta sobre la situación de las obras del nuevo edificio del IESO en Ribaforada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.**

SRA. PRESIDENTA: Pregunta número once. En este caso, la plantea la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Bueno, ya he oído a la Consejera de Educación. Desde Izquierda-Ezkerra hacíamos esta pregunta porque habíamos visto en los medios de comunicación determinadas declaraciones que nos habían alarmado, y por eso queríamos preguntar a la señora Consejera en qué situación se encuentran las obras del nuevo instituto del IESO de Ribaforada y en qué momento el alumnado de las localidades afectadas positivamente por este nuevo instituto va a poder cursar los estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria en la localidad de Ribaforada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, De Simón andrea. Bueno, pues la cuestión es que se sigue avanzando. Se sigue avanzando en aquel compromiso que se adquirió en respuesta a una reivindicación que procedía de las familias, de los padres y madres de alumnas y alumnos de las tres localidades que hemos mencionado. Fue, efectivamente, el Consejero Mendoza quien dio el primer paso en querer hacer suya esa reivindicación y en querer atenderla y comprometerse con este proyecto, que ha resultado ser proyecto de legislatura.

A partir de ahí, cogí el testigo y fui yo quien se reunió con unos Ayuntamientos que habían salido a la calle con unas pancartas, yo se lo dije a ellos, y lo he dicho también en este hemiciclo en otras ocasiones, con unas pancartas reivindicando la necesidad de ese instituto, pero que cuando nos sentamos a ver cómo, cuándo, para qué, cuánto, para cuándo, no habían avanzado en la maduración de esa reivindicación, a pesar de que llevaban tiempo queriendo tener un instituto en sus localidades. Pero es verdad que estaba todo sin hacer, no habían decidido cuál era la mejor opción, cuál era la mejor opción para sus zonas, para sus gentes, para sus poblaciones y ahí arrancó un proceso. Un proceso que ha necesitado tiempo, maduración, tomas de decisión. Un proceso que tiene forma, porque el instituto ya tiene un proyecto. Un proyecto que van a poder mejorar, y así se les ha hecho saber a las familias, como viene siendo ya algo que se ha instaurado en lo que es la manera de trabajar del Servicio de Infraestructuras, del Departamento de Educación. Lo hemos podido ver en Iparralde, en el instituto que se ha construido en San Jorge; lo estamos viendo en el que se está construyendo en Sarriguren; lo hemos visto en el colegio que se está construyendo en Arbizu; pero también lo hemos podido comprobar o lo están comprobando en el que se está construyendo en Abárzuza y en otros tantos proyectos en los que los interesados, la comunidad educativa, particularmente los docentes y las docentes que van a hacer el proyecto realidad, están tomando parte en definir el propio proyecto.

Como digo, hay un proyecto que ya se conoce, que se le ha enseñado a la comunidad educativa de estas tres localidades, que se les ha contado cómo va a ser y que lo van a poder mejorar. Pero es verdad que todavía faltan algunos pasos y también, cuando yo asistí a aquella reunión que se citaba antes, personalmente fui, en esta última ocasión no pude hacerlo, pero estuvieron mis compañeras y compañeros del departamento, luego es tanto como haber estado porque asumo absolutamente todo lo que allí trasladaron. Lo que quiero decir es eso, que ha habido un aumento en los precios en este periodo porque también hay una recuperación que no ha pasado inadvertida a los proyectos de obras, por lo menos del Departamento de Educación. Y se ha encarecido, es verdad que se ha encarecido, y de no subir el presupuesto, lo que está sucediendo es que se nos quedan desiertas las licitaciones.

Se ha aumentado el presupuesto en más de 600.000 euros, lo que da un total, como decía

antes, de 4.300.000, y ahora tenemos que autorizar ese aumento en Gobierno de Navarra. Es lo que tenemos que hacer, pero esto no quita para que se pueda avanzar en el sentido que hemos demandado al Ayuntamiento que lo haga, y si pedir a un Ayuntamiento que haga lo que tiene que hacer es faltarle al respeto institucional, tenemos un problema, pero tenemos un problema de entender la democracia. Y tenemos un problema de no asunción de responsabilidades. Tenemos no, lo tiene el Partido Socialista de Navarra.

Entonces, el alcalde a lo único que ha faltado es a la verdad cuando ha hecho declaraciones públicas queriendo arremeter contra mi departamento y un servicio, como el de Infraestructuras, que ha trabajado de manera, también en esta ocasión, impecable. Ha querido meter en el mismo saco a una parte del departamento, a Protección Civil, en este caso, de la Consejera que me acompaña hoy aquí a mi lado, la señora Beaumont. Ha denunciado la no comunicación, la falta de entendimiento entre los departamentos del Gobierno de Navarra. Es demencial. Y eso es faltar a la verdad y es querer engañar.

Aquí lo que está claro es que el Ayuntamiento de Ribaforada puede avanzar en otorgar la licencia de obras sin esperar al informe, que es preceptivo y que lo hará, como siempre lo ha hecho, el Servicio de Protección Civil, ya lo explicamos, lo explicaron desde Protección Civil. Y lo puede hacer sin necesidad de que desde el departamento visemos el proyecto, que también se le ha explicado por activa y por pasiva, y que solo tiene que leer lo que pone en el real decreto que regula la cuestión del visado. Es así, es sencillo, no lo quieren entender. Para mí, hay una clara voluntad de poner palos en las ruedas, y creo que no soy la única, porque, repito, tengo una carta de la apyma que comparte y toma a bien todo lo que desde este departamento se ha dispuesto y se les ha contado, pero no solo, tengo reacciones públicas también en Ribaforada de gente que denuncia la utilización política de esta cuestión. Ya está bien.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Le agradezco mucho la explicación, señora Solana, porque, bueno, en particular en Izquierda-Ezkerra nos preocupaba mucho esta cuestión, porque hemos participado activamente en este proyecto y hemos acompañado a las familias y hemos acompañado, en particular, a nuestra concejala en el Ayuntamiento de Ribaforada en este proceso desde el principio.

Miren, por aclarar un poquito las cosas, en el curso 2019-2020 habrá estudios en Ribaforada de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán ubicados, entiendo, en el colegio público, y en 2020-2021, a más tardar, habrá un nuevo edificio escolar en Ribaforada que acogerá al alumnado de Ribaforada, Cabanillas y Fustiñana en las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

A mí me parece un mal logro. Mire, le digo, señora Solana, que yo hubiese preferido, como Izquierda-Ezkerra hubiésemos preferido que el instituto hubiese estado listo este mes de septiembre, pero, si no lo está, para nosotros lo fundamental es que esas enseñanzas se ubiquen en Ribaforada veinticuatro años después. Ahora me voy a explicar. Veinticuatro años después. Y va a haber un nuevo edificio escolar dedicado a la Educación Secundaria Obligatoria público en Ribaforada, a lo sumo, veinticinco años después. Mire, a nosotros, un año más o un año menos no nos parece tan importante. Nos parece importante y no tanto, y, es más, nuestra participación en todas estas reuniones fue precisamente advertir de esta circunstancia y que estuviesen los padres y las madres preparados en el caso de que no diera tiempo. Esto no nos parece un problema. Y, de hecho, me consta que hubo una reunión, usted lo ha dicho, entre el departamento, las apymas y Ayuntamientos el 15 de marzo en la que, bueno, todo el mundo está perfectamente de acuerdo. Va a haber currículo, un currículo real, adaptado y el que necesita el alumnado de esta zona, y va a haber profesorado al efecto.

Me voy a permitir, y espero que me dé tiempo, hacer un poquito de historia, porque yo no entiendo el papel que están jugando ahora mismo Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista en este asunto, porque, miren, quiero recordarles que el Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, en el que se dictaban las normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 7 de abril de 1995, establecía ya la creación del instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Ribaforada. Un instituto de Educación Secundaria que, además, tenía incluso la ubicación en Instituciones Navarras, sin número, y cuyo titular sería el Departamento de Educación.

Nunca se creó este instituto, nunca se construyó este edificio porque hubo en particular un rechazo al mismo de los Ayuntamientos y los alcaldes de Buñuel y Fustiñana –pueden ustedes mirar a ver de qué partidos políticos eran estos alcaldes– porque se negaron y, es más, dijeron al Departamento de Educación que sus chicos y sus chicas no irían al instituto de Fustiñana.

Les quiero recordar que el IESO de Castejón ha estado ubicado en unas instalaciones paupérrimas, escandalosamente de riesgo para el alumnado, y tenemos un instituto en Castejón y vamos a tener

un IESO en Ribaforada. Y esto parece una carrera de a ver quién da más. Ha sido todo el año, y el pasado, así, a ver quién da más, a ver quién llega antes y quién convence a las familias, y esto no es así. Este no es el estilo de Izquierda-Ezkerra, y en este caso apoyamos al Departamento de Educación. Lo importante para Izquierda-Ezkerra es conseguir que haya un instituto en Ribaforada más pronto que tarde. Y lo demás me parece francamente una auténtica vergüenza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre los motivos por los que se han incumplido los plazos previstos para la construcción y puesta en marcha del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.**

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua. Catalán Higueras jaunak aurkeztuko digun galdera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Cómo no, quiero saludar a las mujeres y a los hombres de la Asociación de Mujeres Alhama de Cintruénigo, una magnífica localidad de la Ribera, y eso, que lo reconozca uno de Corella, bastante es.

Llama poderosamente la atención, señorías, cómo, cuando la oposición hace su labor y asume sus responsabilidades a la hora de controlar e impulsar la acción de Gobierno, es todo utilización política; y, cuando lo hace el cuatripartito, es todo responsabilidad y buen hacer. Pues no, señora Consejera, no. Mire, lo primero que usted no ha hecho en ningún caso ha sido justificar por qué los incumplimientos a la hora de la construcción de este nuevo instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Ribaforada. Esa es la cuestión.

Ustedes se comprometieron a una cosa y no la han cumplido. Ni los plazos, ni todo lo que había previsto y planificado. ¿Cuáles son los motivos? No eche la culpa a los demás, que siempre la culpa de las cosas que hace mal el Gobierno la tiene la oposición y, si no, en este caso, el Ayuntamiento de Ribaforada. Que no, hagan ustedes algo de autocrítica, que ustedes son los únicos y absolutos responsables de lo que está pasando en Ribaforada.

¿Cuáles son los motivos de este retraso, señora Consejera? Porque usted simplemente ha hecho referencia, en esta última intervención, a los precios del proyecto. Señora Consejera, que el proyecto es de finales del año pasado, que es que el proyecto ya tenía que haber estado redactado hace tiempo, hace meses, y que, por lo tanto, tiempo suficiente han tenido para hacerlo, para cumplir su compromiso, y no lo han hecho. ¿Cuáles son los motivos, señora Consejera? ¿Cuáles son?

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz ere, presidente anderea. Gracias, ahora al señor Catalán, por querer mostrar un profundo interés en torno a esta cuestión. No se trata de echar la culpa a nadie. Un representante de Unión del Pueblo Navarro que también asistía a la reunión del pasado viernes en Ribaforada era el que le afeaba al alcalde de Ribaforada su actitud y le achacaba que estaba queriendo hacer partidismo de esta cuestión. Lo hacía un correligionario suyo, un compañero de partido de usted, de Unión del Pueblo Navarro, porque le parecía tal el descaro y le parecía tan feo que quisiera, en este caso, el alcalde del Partido Socialista querer hacer partidismo de esta cuestión que no pudo menos que decírselo allí y a la cara. Le digo que hable con él.

Entonces, no se trata de buscar culpables. Y usted sabe perfectamente, o debiera, porque se ha compartido en todo momento con todos los agentes implicados en esta materia, se ha hecho de manera pública, porque es muy gracioso que alguien quiera hacer creer que reina el oscurantismo en un departamento en el que hemos dicho más de una vez que hemos respondido más de mil preguntas, señor Catalán, mil, más de mil. Estamos continuamente bajo la fiscalización y bajo la lupa, y están siguiendo cada uno de los pasos que damos, y los damos de manera absolutamente transparente.

En esta cuestión tengo un cronograma que, evidentemente, no voy a pasar a leer, porque consta. Son los cronogramas que tan nervioso le ponen al señor Gimeno, aquellos que dice que me los ahorre. Pues aquí lo tengo, si quiere, se lo doy. Con fechas concretas en las que, desde que yo tengo responsabilidad en este Gobierno, ha habido hitos distintos que han marcado el calendario. Pero la pregunta es, señor Catalán, no lo ha dicho, ¿cuál es el retraso? ¿Cuál es el retraso? Porque podemos valorar un retraso de veinticinco años o podemos valorar que yo dije en un momento que la idea era iniciar el curso 19-20, y el curso se iniciará en San Bartolomé hasta que puedan pasar, y, como mucho, se retrasará al 20; pero en el 19, que es donde me comprometí yo a hacer la obra, se va a hacer, eso si no pone más impedimentos el alcalde, que creo que también hoy nos acompaña.

Se va a hacer, es lo que dijimos. Entonces, ¿cuál es el retraso, señor Catalán? Porque no lo ha dicho. No ha dicho cuál es el retraso. No ha dicho cuál es el retraso ni de cuánto es el retraso. Yo misma inicié sexto curso, entonces de la EGB, en José Vila, porque, entiendo, el departamento no había llegado a tiempo al inicio de curso en la construcción del centro en Iturrama de la Ikastola Amaiur, ikastola municipal, por si alguno no lo sabe.

Comencé el curso en José Vila, señor Catalán. Lo digo porque usted debe saber que esto es común. Que el calendario de educación es perverso y que es lo que sucede, pero que merece la pena, porque luego estrenamos un centro en condiciones, después de haber pasado muchas penurias. Aunque el señor Consejero de Educación socialista decía que velaba por el bienestar de todas y de todos. Muchas penurias habiendo tenido que llegar a dar clase en la calle y sin pupitre. Yo, señor Catalán. Pues eso. Entonces, como no dice cuál es el retraso, pues no le puedo responder.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Evidentemente, una vez más, el comportamiento de la señora Solana y del Departamento de Educación es el mismo, oscurantismo puro y duro. Y lo hemos visto en esta respuesta. Nosotros le preguntamos cuáles son los motivos del incumplimiento de los plazos y de las previsiones a las que ustedes mismos se habían comprometido, y usted contesta con otra. Intenta desviar la atención de lo realmente importante.

Dice que usted empezó en José Vila. Pues mire, nosotros, o algunos de los que estamos aquí presentes, nos tuvimos que ir de nuestra localidad para estudiar, señora Consejera. Nos tuvimos que ir o a nueve kilómetros a otra comunidad o a la misma comunidad a dieciocho kilómetros. Y después, con Gobiernos de UPN y con los cambios que se han producido en la ley, hemos podido estudiar en nuestra localidad. Eso también nos lo apuntamos a favor de UPN, señora Consejera, o se lo reprochamos al nacionalismo, que no se preocupa de la Ribera. ¿Quiere que se lo reprochemos al nacionalismo? Evidentemente, señora Consejera, evidentemente.

Son ustedes los que están incumpliendo los plazos, pero se habla de la historia de veinticinco años, de ello hablaba la portavoz de Izquierda-Ezkerra. En el año 1995, Unión del Pueblo Navarro, instituto para Ribaforada; en el año 1996 ya no estaba UPN, estaban ustedes, fuera el instituto de Ribaforada. Ustedes, con Eusko Alkartasuna, gobernando y, por lo tanto, que cada palo aguante su vela, señora Consejera. Evidentemente, nosotros hemos podido cometer errores, por supuesto, pero los podemos reconocer. Es que ustedes no reconocen ningún error. Es que ustedes no hacen ninguna autocrítica. Y la culpa siempre la tienen los demás, no la tienen nunca ustedes. Ahora la tiene el Ayuntamiento de Ribaforada, por un mes, por dos meses, incluso pudiendo hacerse la obra, señora Consejera, que llevamos varios meses.

Ustedes dijeron por activa y por pasiva, primero, como lo ha recordado el señor Gimeno, dijo el señor Mendoza que no era una prioridad, y todos a la pancarta, todos, incluidos también ustedes, los del cuatripartito, todos a la pancarta, y nosotros también. Y luego usted rectificó al señor Mendoza, pero es que ustedes luego no han priorizado la ejecución de este instituto. Y eso es lo que duele, que ustedes saquen una nota, e incluso diga que las familias del alumnado, el día de San Raimundo, el 15 de marzo, con el próximo curso van a cursar primero de la ESO de las localidades de Ribaforada, Fustiñana y Cabanillas, y que han mostrado su conformidad a que sus hijos e hijas inicien el nuevo ciclo en el colegio San Bartolomé, de Ribaforada. Esto es falso, señora Consejera, esto es falso. Las familias no lo han dicho así. Ayer mismo las propias familias, muchas de estas familias que se ven afectadas por esta situación, estuvieron en la convocatoria de puertas abiertas del Instituto Valle del Ebro, que es su centro de referencia, centro al que todavía ustedes no les han dicho que no van a ser los destinatarios de estos alumnos, ni a las familias les han dicho nada.

Hoy, por ejemplo, en Fustiñana, a las cinco de la tarde, se reúnen estas familias con la apyma para hablar de esta cuestión. Ayer se quedaron encantadas, porque piensan y porque no les aseguran las mismas optativas en el centro de Ribaforada, porque ustedes han incumplido, pero han incumplido todos los plazos y han incumplido las previsiones que se iban a realizar. Y, por lo tanto, están ustedes haciendo un parche que va a tener deficiencias en infraestructuras, en profesorado, en opciones, y eso lo pagan otra vez, en este caso, tres pueblos de la Ribera.

Pero mire, señora Consejera, hay muchas familias, o algunas familias, para que vea que no estamos en posesión de la verdad, que de un proyecto educativo ilusionante que tenían para sus hijos de pasar de Primaria a Secundaria, están viviendo una pesadilla, porque ustedes, y se inicia el periodo de preinscripción del 8 al 12 de abril, todavía no les han dicho a esas familias cuál es su centro de referencia, no se lo han dicho. Y estamos a la fecha en la que estamos. Y, por lo tanto, señora Consejera, de un proyecto ilusionante a una pesadilla. Hagan ustedes autocrítica y sobre todo den información a las familias, que no les han dado ninguna información a las familias. Han hablado con las apymas el otro día y dicen que llegaron a un acuerdo. Ustedes, al final, lo que están haciendo es una chapuza en el colegio de Primaria, una auténtica chapuza.

Ustedes, por ejemplo, señora Consejera, no han dado posibilidades como dijeron que podían haber dado y las previsiones de que se matriculasen en este centro los alumnos de primero y de segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En la dirección no han encontrado director, han tenido que… compatibilizar a la directora de Ribaforada. ¿Eso es también a la hora de redactar un proyecto educativo adecuado?

Por lo tanto, señora Consejera, menos echar la culpa a los demás y un poquito más de autocrítica. Y ahora usted diga lo que quiera y descalifique todo lo que quiera, pero la verdad es la verdad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Mila esker. Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Pues mire, señor Catalán, no sé, para usted ¿qué es hablar con las familias? Porque reunir a las apymas de los tres centros y hablar con ellas en distintas ocasiones, atenderlas al extremo de adoptar el nombre para el instituto que han propuesto, como es El Cierzo, y otras muchas cuestiones evidentemente relativas a itinerarios, optativas y demás, si para usted eso no es hablar con las familias, entonces tenemos un problema. Tenemos un problema porque no sé a qué se refiere cuando habla de hablar con las familias. La carta de las apymas. No engañe, no mienta y no interprete si a usted una familia que no acudió a la reunión le ha contado no sé qué cuestión. Es que no sé a qué se refiere. Si usted no reconoce a las apymas como representación de las familias, eso es otro problema, es otra cuestión y es otro tema.

Y aquí, recogen en su carta, que no la he escrito yo, la han escrito las apymas de los tres centros, toda la información, resumen lo que el departamento les trasladó, y no solo lo resumen, sino que dan su conformidad, y les parece bien la solución de San Bartolomé. Y dicen: "Para solventar este retraso, como ya sabemos, los niños y niñas de primero de la ESO cursarán sus estudios en el colegio San Bartolomé, de Ribaforada. El señor Eneko Ardaiz nos informó que se van a hacer obras en este centro para crear varias clases nuevas en zonas que ahora no se están utilizando, y por su parte, la directora del colegio nos adelantó que tienen previsto ubicarlos en la segunda planta –fíjese si se les ha dado detalle, para que usted diga que no saben dónde se tienen que inscribir–. Durante las obras del nuevo instituto, tanto la dirección del centro como las apymas, podrán ser partes activas de la misma, para que este se adapte al modelo educativo que creemos conveniente".

"Por otro lado, el señor Roberto Pérez –todo esto lo cuentan las apymas de los tres centros– nos explicó a los presentes una posible oferta educativa para el nuevo IESO, pendiente de que la dirección y el departamento terminen de concretarla en los próximos días y tener una reunión con los padres y madres de los niños y niñas de sexto de Primaria de los tres centros para exponerla y resolver todas las dudas –esto cuentan las apymas–".

"Ya se adelantó que esta oferta educativa no iba a variar aunque los niños estuvieran ubicados en el colegio San Bartolomé –dicen y explican las apymas–. Por ejemplo, proponiendo la creación de programas bilingües en inglés y ofreciendo optativas acordes con la demanda del alumnado de la zona".

Señor Catalán, puedo seguir. Y hablan de profesorado y hablan de todo tipo de detalles. Las familias saben perfectamente. Sesenta y siete alumnos tendría que acoger el nuevo instituto de Ribaforada. Espero que el compromiso expresado por Ayuntamientos de la zona y por las apymas tenga ya, por fin, respuesta en breve, que es cuando tienen que formalizar, las familias saben dónde y cómo, la matrícula. Sí, señor Catalán, no mienta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, kontseilari andrea.

**Pregunta sobre el balance de la legislatura en materia educativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero. Pregunta presentada por el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Permítame primero agradecer la presencia de las vecinas, mis vecinas y vecinos de Cintruénigo, en este Pleno, en este debate, y que, efectivamente, ya que algunos no bajan ni conocen la realidad de la Ribera, que tengamos que venir la Ribera en masa a que nos vean en este Pleno.

Nosotros le pedimos un balance autocrítico, un balance sincero. Hemos visto que, efectivamente, no acepta críticas, es algo que usted ha venido demostrando estos cuatro años de legislatura, pero creo que es momento para, efectivamente, pedir perdón; reconocer errores, bastantes, que es de sabios, siempre se ha dicho; y hacer un balance en materia educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidenta. Y muchas gracias al señor García también. Yo también quiero saludar desde aquí a las personas de Cintruénigo, y quiero recordarle al señor García que, en fin, cuando quiera me puede invitar también a mí a ir a Cintruénigo con él, que no tengo ningún problema. Ya he estado con la alcaldesa, de Unión del Pueblo Navarro, y podría ir con él perfectamente, pero no me ha invitado.

Le agradezco al señor García que me haga esta pregunta, aunque he tenido que solicitar opinión al letrado de la Cámara, porque, claro, a la vista de que la ley electoral prohíbe expresamente hacer balance de méritos en este momento en que nos encontramos, pues tengo serias dudas. Digo, no vaya a ser que el señor García quiera que yo haga algo que no debo. Parece que no tendría mucho sentido aplicar en estos términos la norma, pero yo lo pongo por delante.

A pesar de todo, le diré que hago un balance positivo de la legislatura en materia educativa, a pesar también de que la derogación de la LOMCE se haya quedado en suspenso por el adelanto electoral en Madrid, pero sí le diré que al menos la derogación del Real Decreto Ley 14/2012, aprobado por el Partido Popular en Madrid, ha dejado de estar en vigor, y eso es una noticia, y es una noticia positiva e importante. Y esto avala la política de reversión de recortes llevados a cabo en materia educativa en la Comunidad Foral de Navarra por este Gobierno al que represento, el Gobierno del cambio.

Si usted me aclara en qué términos pretende que haga el balance y, si usted también entiende que no estaría incumpliendo norma, puedo continuar hablándole de algunos hitos importantes de esta legislatura en materia de Educación.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Le recordaré que los recortes son presente, y parece ser, si sigue usted, futuro en materia educativa. Pues el balance que hace el Partido Popular sin, evidentemente, incumplir ninguna normativa en cuanto a lo que son elecciones, porque usted ha hecho aquí una serie de hitos y se ha colgado una serie de medallas con respecto a cuestiones –ahora mismo lo ha hecho con el instituto de Ribaforada–, no es positivo. Han sido cuatro años perdidos, cuatro años de caos, cuatro años de destrucción en materia educativa. Caos interno y destrucción externa, en este caso.

Empezaré haciendo un pequeño balance con respecto al número de personas que siguen en su departamento. Hay que recordar que el 75 por ciento de la plantilla de su departamento ha dimitido, ha sido cesado. Un dato importante que demuestra, como digo, ese caos interno en materia educativa. Como digo, un 75 por ciento, parte principal. Es más, no sé si recuerda al señor Mendoza que, por cierto, le deja usted por bueno, en este caso.

Pero es que, además del caos organizativo, ha habido un caos de criterio con respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés. Ustedes vinieron diciendo aquí, en un acuerdo programático, que iban a eliminar el Programa de Aprendizaje en Inglés. Y, efectivamente, luego rectificaron, dijeron que no lo eliminan, pero que lo paralizan y, al final, lo que han hecho es abandonarlo.

Hablamos también, por ejemplo, de infraestructuras. Ustedes en infraestructuras venían a solucionar todas las medidas. Iban a poner una serie de medidas y no han hecho prácticamente nada. Por cierto, el instituto de Ribaforada también tendría que decir que el Partido Popular hizo una pregunta al señor Mendoza, en la cual dijo que no estaba entre sus prioridades, y luego parece ser que usted, efectivamente, vino aquí y cambió esa prioridad. Visto lo visto hoy, no está dentro de sus prioridades.

Con respecto a la OPE, no creo que tenga que ir a 2015 para recordar lo que hizo usted. Un *casting* de maestros nacionalistas. Y vuelve a caer usted en la misma piedra, independientemente de que esa convocatoria estuvo en los tribunales y tuvo usted que rectificar. Insisto, más del 70 por ciento de las plazas usted se las reservaba para su gente. Evidentemente, eso es lo que ha hecho usted en materia, por ejemplo, de reversión de recortes.

Y ya la traca final vino hace poco con el programa Skolae. Usted misma, en Comisión, decía: "Skolae soy yo". ¿Lo recuerda, señora Solana? Y le recordaba que la educación no le pertenece a usted, sino que nos pertenece a los padres. La libertad que tenemos los padres para elegir libremente el modelo, el colegio y el tipo de educación que queremos para nuestros hijos. Y no se lo dice Javier García, del Partido Popular, sino que se lo dice la propia Constitución. Lo que debe hacer usted es cumplirla.

Más cuestiones. Pues, bueno, destrucción en muchísimos ámbitos, le decía, en materia educativa. Mantiene una serie de recortes. En cuanto a infraestructuras, poco hace falta analizar sobre lo que ha hecho, pero me interesa la destrucción que ha hecho, porque, evidentemente, no lo dice tampoco el Partido Popular, sino que es una opinión que está en la calle con respecto al Programa de Aprendizaje en Inglés. Su objetivo, eliminarlo. ¿Y cómo lo ha hecho? A través de denostarlo, denostarlo con evaluaciones que, efectivamente, no ha hecho usted para mejorarlo, sino todo lo contrario. Las utiliza todas en su contra.

¿Qué más ha hecho? Con respecto, por ejemplo, al modelo D, en eso sí que ha hecho usted bastante. Hay sí que no ha destruido nada. Ahí lo único que ha hecho usted es imponer y, es más, en la Ribera nos ofrecía el modelo D a través de una imposición. ¿Sabe cómo, señora Solana? Yo se lo decía a usted, a través de ventajas gratuitas de transporte y comedor. Ese es su mayor hito, efectivamente. Poner en marcha un modelo D, fracasado, por cierto, una medida fracasada, señora Solana, con el único objetivo de desprestigiar el inglés en la Ribera.

Y mire usted, efectivamente, lo que ha hecho, y entiendo que ahora lo único que hará es criticar e insultar de manera personal, como viene haciéndolo de manera reiterativa durante este Pleno, cosa que entenderá que no me importa. A mí lo que me importa son los problemas de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Y me preocupa que usted siga en el Gobierno, porque, efectivamente, lo único que ha hecho es destruir, lamentablemente, y utili-

zar la educación a su servicio, al servicio político del cuatripartito.

¿Y qué más ha hecho? En materia de educación concertada, destruir y tratar de destruir una opción que elige un porcentaje importante de la comunidad educativa. Eso también lo ha hecho usted. Coartar esa libertad. ¿Y cómo lo hizo? A través, por ejemplo, de no permitir ampliar líneas en aquellos centros que tienen una demanda superior a la permitida. Ese también es un hito que hace usted en este caso, pero como… llega de la mano de Skolae, utilizando a gente de su entorno para poner en marcha criterios e imponer un modelo. Es más, le diré que una de las personas que hizo el programa hoy está, de la mano de EH Bildu, siendo candidata al Congreso de los Diputados. Mire usted lo que ha hecho en materia educativa.

Como digo, caos y destrucción, señora Solana. Y, es más, ha enfrentado a la sociedad, pero menos mal que estamos en tiempo de descuento y le quedan pocos meses en este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Bueno, ahora iré yo con mi repaso. Usted ha hecho el suyo, al que nos tiene acostumbrados durante toda esta legislatura, ese repaso de trazo grueso, esas inconcreciones, esas faltas de rigor, ese dato absolutamente sacado de la manga. Algunos me acusan de sacarme yo cosas de la chistera, usted tiene una manga…

A ver, satisfacción tengo que mostrar yo con esta legislatura, o la parte de esta legislatura que me ha tocado vivir a mí en el Departamento de Educación, porque, a pesar del acoso y derribo al que se ha tenido sometido al departamento que dirijo, respondiendo a trescientas setenta y seis preguntas escritas, seiscientas sesenta y cuatro peticiones de información, y trescientas catorce preguntas orales, que en ningún caso han servido a la oposición para hacer propuestas de mejora de la educación pública en Navarra ni del sistema en general educativo navarro, sino más bien para ofrecer titulares a los medios amigos, a pesar de todo eso, como digo, este Gobierno ha conseguido cumplir con más del 90 por ciento de los compromisos adquiridos en el acuerdo programático. Por lo tanto, el balance que hago es positivo y es satisfactorio, porque esos son hechos, señor García. Esos son hechos.

Si algún ámbito ha estado, como digo, sometido a intenso escrutinio durante esta legislatura que ahora termina es, sin duda, el de la educación. Ha habido quien ha buscado desde un principio cercenar la capacidad del nuevo Gobierno para liderar y gestionar el cambio en educación y no ha dudado en perjudicar y en contravenir todas las decisiones tomadas, tanto referidas a oposiciones como la configuración de listas de interinos, como el propio programa Skolae que usted menciona, y tampoco han dudado en judicializar lo que hiciera falta.

De momento, los resultados van muy a favor del Departamento de Educación, también lo tengo que decir. Y, si quiere, revise las sentencias que van saliendo de esa gestión tan denostada que tantas veces se ha cacareado por parte de la oposición: estaba viniendo sin la necesaria seguridad jurídica. Las sentencias no dicen lo mismo.

Sin embargo, el Gobierno de Navarra, creo, ha sabido llevar el cambio también a las escuelas de nuestra Comunidad y lo ha hecho de la mano del diálogo, mal que les pese, y del acuerdo entre diferentes, también con la escuela concertada, como un hito de esta legislatura. Son precisamente esos pilares básicos para nosotras en lo que tiene que ver con la educación.

A través del diálogo y del acuerdo le voy a decir, señor García, que hemos afianzado la calidad del sistema educativo navarro, sobre todo de la escuela pública, dotándola de mejores medios. Hemos aumentado el número y la cuantía de las becas para que la equidad y la igualdad de oportunidades sean una característica propia de la educación en Navarra, de la que adolecía. Hemos aumentado sustancialmente la inversión en educación. Hemos revertido buena parte de los recortes ejecutados por anteriores Gobiernos, señor García, que usted parece no querer asumir. Hemos iniciado el camino de la estabilización del profesorado a través de sucesivas OPE, más de mil cien plazas a oposición en esta legislatura frente a cero plazas llevadas a oposición en la legislatura anterior, señor García, se lo tengo que recordar.

Hemos firmado con los sindicatos el pacto, además de para la mejora en la concertada, también para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, y lo hemos logrado con el mayor respaldo de la historia, señor García. Y estos son hechos. Aunque no les gusten, son hechos. Hemos normalizado la enseñanza en euskera, sí, señor, en la red pública de toda Navarra a la que ya puede acceder el alumnado que así lo desee. Hemos avanzado en la coeducación, señor García, en la educación en igualdad y en la educación en valores.

"Skolae soy yo", sí, lo que ustedes han hecho es iniciar una caza de brujas que no les ha salido, y espero no les salga bien. Y es lo que yo he denunciado. He denunciado la caza de brujas. Y quien ha faltado al respeto han sido ustedes a esta Consejera, es decir, a mí, llamándome señora Skolana, primero usted en un programa televisivo, y al día siguiente su compañera en esta Cámara. Eso es faltar al respeto y no dar la talla. Y esto sería una

parte menor, una parte pequeña, porque estaría la escuela rural, estaría la bajada de tarifas en el 0-3, estaría la transformación digital de la escuela navarra y estarían muchísimas más cosas que no voy a relatar, no voy a dar más datos, no vaya a ser que tenga usted la tentación de ahora ir y con este vídeo acudir a la Junta Electoral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la auditoría y el resultado de la facturación de las restantes residencias en el Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.**

SRA. PRESIDENTA: Vamos con la pregunta dirigida al Consejero de Salud. Hamalaugarren puntua. Sáez Barrao andreak dauka hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Y, cómo no, también mi saludo a esas mujeres y hombres de Cintruénigo con los que he compartido momentos muy importantes en mi vida. Luego nos vemos. Bueno, voy a aclarar primero que la pregunta vuelve a ser reiterativa en este Parlamento, no solamente como pregunta. Hicimos una interpelación, hicimos una moción que fue aprobada y quiero aclarar primero que cuando se pregunta algo, no es para ir a intentar cargarse a nadie; es decir, que nadie lo viva como que esto es un intento contra el Departamento de Salud. Lo digo porque hay portavoces que a veces, cuando salen, todo lo que se pregunta o se critica o se quiere mejorar o cambiar parece que les molesta mucho. No es eso, ni tampoco es contra empresas en concreto. Sencillamente, lo vuelvo a repetir, nuestro objetivo siempre ha sido la transparencia, evitar el fraude, el que haya un uso racional de los medicamentos, el que realmente la sanidad pública y el dinero público sean bien utilizados, garantizando siempre el derecho de las personas usuarias.

Quiero recordarles que estamos hablando de unas empresas que gracias al sistema que teníamos planteado permitían hacer una facturación de los medicamentos donde nos cobraban mucho más de lo que realmente estaban pagando por ellos, el 38 por ciento. Les recuerdo que más o menos en lo que ahora sabemos que ha sido con una de las empresas, con Amma y Planiger, nos falta saber las otras. De ahí la pregunta y el modelo que se va a plantear a partir de ahora.

Estamos hablando ya de un millón cien mil, más o menos, de lo que ha salido, digamos, de fraude o de trampilla al Gobierno. Y fíjense ustedes, sencillamente con Davalor, que no llega ni a dos millones, se ha montado una Comisión de Investigación, pero aquí no. No estamos hablando ni siquiera de eso, pero hablamos de un dinero público que podría ser utilizado, evidentemente, para muchísimas mejoras. Así que no le quiten importancia a un tema como este, porque hablamos de transparencia y tiene que ver con toda la aplicación de las leyes. Así que lo que queremos saber ahora es qué ha pasado con las otras empresas y realmente cuál es el plan, porque ya es hasta 2020 la resolución que ustedes hicieron, qué es lo que han planteado hacer, porque les recuerdo que nos dijeron que a mediados de 2018 ya tendrían más o menos un plan para decirnos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final. Hablando de esta resolución, el Servicio Navarro de Salud no tiene intención de modificar la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director-Gerente de Osasunbidea porque, como sabe, esta resolución regula las subvenciones dirigidas a pagar los gastos de funcionamiento de los diferentes servicios de farmacia, fundamentalmente los gastos de personal, y en estos gastos no ha habido ninguna irregularidad contable, habiéndose realizado todos los pagos de forma correcta a la presentación de las diferentes facturas.

Las diferentes irregularidades contables se han producido en la adquisición de los medicamentos cuyos pagos se realizaban conforme a los diferentes convenios establecidos con cada uno de los diferentes centros sociosanitarios. Se producía una facturación de los medicamentos a un precio, generalmente el precio de venta del laboratorio oficial del medicamento, superior al de adquisición por los centros, que no repercutía en los diferentes descuentos realizados por los laboratorios.

Por tanto, son dos temas diferentes y las actuaciones correctoras y cobro de cantidades indebidamente facturadas se corresponden a la facturación de los medicamentos, y no las cantidades subvencionadas para el funcionamiento de los servicios de farmacia.

Todas las actuaciones que se han venido realizando se han hecho de manera coordinada con el Servicio de Intervención General, del Departamento de Hacienda y Política Financiera, si bien el trabajo lo ha hecho en su totalidad el Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica, de la Subdirección de Farmacia, ya que la inspección de la Intervención General se limitó a unos pocos medicamentos del grupo Amma en el ejercicio de 2016.

En relación con la auditoría de la facturación de los servicios de farmacia de las residencias del grupo Amma, le puedo aportar la siguiente información. Osasunbidea inició en su momento un procedimiento de devolución de importes indebidamente percibidos entre los años 2013 y 2016 por

Amma Navarra, actualmente absorbida por Planiger, SA.

Sobre la facturación del año 2016, una vez finalizada la auditoría y estudiadas las alegaciones recibidas, se emitió la correspondiente resolución de contestación a las mismas y se reclamó mediante carta el pago de la cantidad de 251.308 euros. El Grupo Amma presentó un recurso de alzada que fue desestimado por Osasunbidea mediante orden foral, si bien ya ha abonado la cantidad mencionada.

Sobre el ejercicio de 2015, Osasunbidea estimó parcialmente las alegaciones presentadas por Planiger e inició el procedimiento de devolución de la cantidad de 266.108 euros, en lugar de la inicialmente reclamada de 305.148.

En relación con el ejercicio de 2014, Osasunbidea emitió el pasado mes de agosto una resolución firme por la que se estimaron parcialmente las alegaciones presentadas por Planiger, al tiempo que inició el procedimiento de devolución por parte de dicha mercantil de importes indebidamente percibidos en el año 2014 por Amma, por la cuantía de 175.529 euros, en lugar de la inicialmente reclamada de 281.081.

Frente a las cantidades reclamadas, tanto para 2014 como para 2015, que ya han sido abonadas por la empresa, se presentaron sendos recursos de alzada por parte de Planiger, que fueron desestimados y actualmente nos encontramos inmersos en un proceso contencioso-administrativo en el juzgado por estos dos ejercicios.

A día de hoy, la empresa ha abonado un total de casi 693.000 euros y, sobre las facturaciones de 2013, los servicios jurídicos de Osasunbidea consideran prescritas las posibles responsabilidades a que hubiera lugar. Respecto al resto de residencias, en este momento se han revisado todas y cada una de las facturas del ejercicio 2016 y se han iniciado los expedientes de reclamación de importes indebidamente cobrados de las siguientes residencias: Sayoa, en el ejercicio 2016, 59.057 euros –está en periodo de alegaciones–; Padre Menni, ejercicio 2016, 198.834 euros –también en periodo de alegaciones–; y las próximas semanas se van a iniciar los expedientes de las residencias La Vaguada, Torre de Monreal, CUN y Landazábal. En el resto de residencias con servicios de farmacia, Misericordia de Pamplona y Tudela, San Adrián y Luz de Estella no constan irregularidades en la facturación de medicamentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero, por todas sus explicaciones. Únicamente quiero decirle que lo de Amma ya lo habíamos visto aquí varias veces. No nos interesaba eso, lo conocemos. Quiero recordar a todo el mundo que, efectivamente, como usted ha dicho, euro arriba, euro abajo, estamos hablando de casi un millón cien mil en el caso de Amma, y añada los datos que ha dado usted de las otras residencias.

Les vuelvo a repetir, por unas cantidades como estas han montado ustedes Comisiones de Investigación. Ya era hora. Y quiero agradecer al Departamento de Hacienda que empezara estas investigaciones, porque les quiero recordar y, de verdad, cuando no hacemos las cosas bien, hay que reconocerlas, que ante nuestra primera demanda aquí, en enero de 2017, fue: "Tranquilidad, no pasa nada". Pero no fue solo su la contestación, que era lógico, quizás pensaba que era así. Es que al resto de grupos políticos también les parecía que esto no tenía sentido ni razón. Pues miren ustedes, tiene mucha. Estamos, vuelvo a repetir, hablando de transparencia, de control del dinero público, de algo que lo repetimos como un mantra una y otra vez en este Parlamento, y, desde luego, entiendo muy claro que es una de las cuestiones que marca a este Gobierno del cambio.

Así que en lo que queremos insistirle es en que, claro que sí, había que ir en esta línea, nos ha permitido esclarecer todo un dinero que estaba siendo un fraude. En lo que a partir de aquí le queremos insistir a usted y a los grupos políticos es que claro que hay que replantearse el modelo también, porque es un modelo que ha propiciado que esto pueda ser. No es que las empresas sean mejores o peores, es que ha propiciado, porque no había ningún tipo de control. Es decir, no existe una central de compras, no solo que marque el precio, sino que, además, distribuya, reparta y se plantee la gestión. Porque usted duda, ¿por qué no nos vamos a plantear los modelos? Los modelos pueden quedar perfectamente obsoletos, sencillamente por eso. Y está la oportunidad, porque pueden ustedes empezar a plantearse a partir de ahora qué queremos hacer.

Hombre, hablamos, como mínimo, si no me equivoco, de 5.456.000 euros, el total de lo que firmaron en la resolución. Si seguimos hablando de esas cantidades *a posteriori*, seguramente podría darnos para plantear también no solo el mayor control, que esto lo doy por hecho, el control es de obligado cumplimiento, sino también incluso el replanteamiento del modelo, porque con ese dinero, ¿por qué no vamos a poder pagar nuestro propio personal que garantice realmente la asistencia en los propios centros?, ¿por qué no vamos a poder tener realmente unos buenos servicios también públicos? O, en todo caso, si se sigue concertando, que seguramente será la opción que hagan, desde luego, por favor, no sería nada correcto que volvieran a convenir con aquellas empresas que han hecho fraude, incluso aunque lo devuelvan. Ya está

bien. Quien hace fraude no puede, desde nuestro punto de vista, trabajar con la pública. Pero, además, desde luego, lo que sí les pedimos es que, en cualquier caso, de verdad, sigan en el camino. Es decir, si se sigue por ahí, –termino ahora mismo– eficacia y eficiencia. Una gestión escrupulosa. Esa central de compras. Marquen los precios como tiene que ser y hagan ustedes el reparto y la distribución, que va a ser mucho, mucho mejor. Y a los partidos, de verdad, revisen esa posición ante esto que no era correcta. Es que no es correcta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Realmente ya lo ha dicho al principio, este es un tema recurrente en sus iniciativas parlamentarias a las que he respondido en varias ocasiones, gustosamente, porque también es un tema que a nosotros nos preocupa al menos tanto como a usted. Le tengo que decir que, a pesar de las irregularidades que ha habido, el modelo funciona, independientemente de estas irregularidades. Se están analizando en este momento, es un proceso muy laborioso porque se están analizando paciente por paciente, las diferentes unidades de los medicamentos que ha tomado mes a mes, cotejándolo con las dosis y precio de la misma facturada a Osasunbidea y con los datos que figuran en el albarán de compra de la residencia. Y deseo añadir, además, que gracias a este control y coincidiendo con este proceso de fiscalización y control, se registró durante 2018 una disminución en el gasto en medicamentos en las residencias fiscalizadas de casi el 20 por ciento con respecto a lo facturado en 2016. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la situación legal de las Agrupaciones de Servicios Administrativos tras la entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Herrero Ibáñez.**

SRA. PRESIDENTA: Vamos con la pregunta dirigida a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Hamabosgarren puntua. Señor Herrero Ibáñez.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, tras la aplicación de la ley de reforma de la Administración Local de Navarra, queríamos saber cuál es la situación legal a todos los efectos en la que se encuentran las agrupaciones de servicios administrativos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi berriz. Bueno, quiero recordar que las agrupaciones de servicios administrativos existentes en la fecha de entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019 continúan vigentes y siguen revistiendo el carácter de entidad local hasta que, en su caso, se constituya la correspondiente comarca. En el momento de la entrada en vigor de la ley foral de creación de la comarca correspondiente, el nuevo ente local sucederá a la agrupación de servicios administrativos como sujeto público titular de la competencia de prestación de servicios administrativos de secretaría y de intervención.

Así se dispone también en el artículo 371 de esta ley. Dispone que todo el personal de las actuales ASA quedará incorporado a la comarca en cuyo ámbito se integre, en las condiciones funcionariales o contractuales vigentes en el momento de la entrada en vigor de la ley foral de creación de la comarca, sea cual sea el tipo de contrato.

En la disposición transitoria tercera de esta ley se establecen también diversas garantías adicionales que aseguran la prestación de estos servicios administrativos de secretaría e intervención que se están ofreciendo desde las agrupaciones de servicios hasta la creación de las comarcas.

En el apartado segundo de dicha disposición se indica que aquellas entidades locales de menos de mil quinientos o tres mil habitantes, respectivamente, que a la entrada en vigor de la ley de la reforma dispongan en su plantilla orgánica de puestos propios de secretaría e intervención mantendrán dichos puestos hasta el momento de la entrada en vigor de la ley foral de creación de cada comarca. Si los mencionados puestos vinieran siendo desempeñados por personal contratado en régimen administrativo, dicho personal será incorporado a la comarca en las condiciones contractuales vigentes en el momento de la entrada en vigor de la ley, según lo dispuesto en los citados artículos 370 y 371.

También se prevé la posibilidad de que dichos puestos propios vinieran siendo desempeñados por funcionarios habilitados por la Comunidad Foral de Navarra, en cuyo caso la disposición transitoria tercera prevé que se mantengan como situación personal a extinguir.

El tercer apartado también de esta disposición transitoria ha previsto también en el supuesto de los municipios de más de mil quinientos habitantes que en la fecha de entrada en vigor de la ley foral de reforma formaran parte de una agrupación de servicios administrativos, en dichos casos, las funciones públicas necesarias de secretaría e intervención seguirán prestándose en las entidades locales

de menos de mil quinientos habitantes que formaran parte de la misma por quienes desempeñen dichos puestos de trabajo en los citados municipios de población superior.

La cuestión es que entendemos que estas agrupaciones, como he dicho al principio, se mantendrán hasta la constitución de la comarca, que asumirá esas competencias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): Muchas gracias, señora Consejera. Para repreguntar, replicar, señor Herrero, tiene la palabra.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Gracias, señor Presidente, señora Consejera. Yo pensaba que iba a disipar todas mis preocupaciones, pero creo que las ha acrecentado. La realidad, tras la aprobación de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra, es que, según el artículo 3, las agrupaciones de servicios administrativos dejan de ser entidades locales, con lo cual no entiendo que usted afirme que siguen en vigor.

Pero, además, el artículo 46, que es el que establece o regula la creación de las agrupaciones de servicios administrativos, su organización y funcionamiento, también ha sido derogado. En ese artículo 46 se establecía que se regirían por sus estatutos y de forma subsidiaria aplicándole el régimen general que se aplicaba a las mancomunidades. Al mismo tiempo, en el tema de las mancomunidades, en lo no regulado para las mismas se aplicaba la normativa general para las entidades locales. Primero, dejan de ser entidades locales y, segundo, se deroga el artículo 46. Por lo tanto, desaparece su marco normativo de organización y funcionamiento, agravado, en muchos casos, porque algunas de estas agrupaciones de servicios administrativos fueron creadas por ley foral o por decreto foral y no tienen estatutos para su organización y funcionamiento.

En realidad, y según la Ley 4/2019, se ha producido una extinción de hecho de las agrupaciones de servicios administrativos por la vía de los hechos consumados. Y no sería ningún problema si no estuviéramos hablando de las funciones necesarias de los Ayuntamientos entidades locales que están establecidas legalmente, como son las de secretaría e intervención. Pero, además, existe otro personal dependiente de estas agrupaciones de servicios administrativos como auxiliares u oficiales administrativos, que no tienen tan fácil encaje. En tales circunstancias, entiendo que debería haberse dispuesto una situación transitoria hasta la creación o no de las comarcas, pero, con las prisas por aprobar la ley, parece que se han olvidado de esta transitoriedad. Aunque después de tanta meticulosidad en el articulado resulta, cuanto menos, sorprendente. Y quiero aclararlo.

La disposición transitoria tercera, que regula la prestación de servicios de secretaría o intervención en las agrupaciones de servicios administrativos, se refiere a cuando existan dentro de ellas un Ayuntamiento de más de mil quinientos habitantes, y que subsistirá dicha agrupación de servicios administrativos hasta la creación de la comarca, pero, paradójicamente, se han olvidado de las agrupaciones de servicios administrativos en donde todos los municipios tengan menos de mil quinientos habitantes, que son el 85 por ciento de las agrupaciones de servicios administrativos existentes.

Entiendo que se trata de un olvido intencionado cuya consecuencia directa es que estas agrupaciones de servicios administrativos están extinguidas, por lo que, tras el vacío legal generado, la propia ley las deja en un limbo jurídico en el que no se sabe qué son ni cuál es su normativa de funcionamiento. Bien es cierto que esta situación de vacío legal intencionado, abierto a interpretaciones, brinda para que pueda hacerse una cosa o la contraria, y al que no le guste la ley podrá no aplicarla.

Por último, quiero comentar que en esta situación de extinción sin certificar de las agrupaciones de servicios administrativos, cuando todos los Ayuntamientos, me estoy refiriendo al caso de que los ayuntamientos que componen la agrupación de servicios administrativos, tengan menos de mil quinientos habitantes, entiendo que no es de aplicación lo dispuesto en los artículos 370 y 371, a los que usted ha hecho alusión, tanto en cuanto a la sucesión por las comarcas como a la integración de su personal en las mismas.

Sin entrar a valorar otras consideraciones de las agrupaciones de servicios administrativos, me centraré en que, tal y como está la ley, no se dan entidades supramunicipales vigentes a la entrada en vigor de la ley de creación de las comarcas, lo cual es un problema, y entiendo que muy grave. Están generando una incertidumbre innecesaria en todo el personal que depende de estas agrupaciones de servicios administrativos. Siempre me estoy refiriendo a las que tienen poblaciones de menos de mil quinientos habitantes, que son las que no están contempladas en la disposición transitoria tercera. Lo cierto es que si yo fuera personal de estas agrupaciones estaría preocupado, porque ¿en qué situación están ahora mismo los funcionarios? ¿Sí? Gracias, Presidenta. ¿En qué situación está ahora mismo el personal funcionario, fijo o laboral contratado en el régimen administrativo que está en estas agrupaciones de servicios administrativos, si estas tendrán que pasar directamente a cada ayuntamiento en el porcentaje de jornada que le corresponda?

Es cierto que este personal estaba al servicio de la Administración Local de Navarra y ahora no se sabe qué son y de quién dependen. La disposición adicional cuarta del mismo texto legal dice expre-

samente que en el plazo de tres meses todas las entidades supramunicipales que vayan a integrarse en una comarca deberán aportar la plantilla orgánica de las mismas al Departamento de Administración Local siempre y cuando sean entidades locales, lo cual significa que las agrupaciones de servicios administrativos, que han dejado de ser entidades locales según el artículo 3 del mismo texto legal, no podrán aportar…

SRA. PRESIDENTA: Señor Herrero Ibáñez, se le ha terminado el tiempo.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Termino ya. Un segundo. Entiendo que en este caso, y hasta que se solucione el tema, el propio departamento debería hacerse cargo de las agrupaciones de servicios administrativos. No obstante, espero que con el nuevo Gobierno la ley quede derogada y de esta manera se elimine el problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Bueno, yo lo que creo es que lo que usted quería realmente decir era la última frase. Ahí es donde quería usted llegar y por eso hemos alargado esta cuestión y por esto hemos enrevesado como hemos enrevesado la interpretación de lo que dice la ley, y por eso queremos hacer ver que con las agrupaciones hay un problema. Yo creo que la ley es suficientemente clara y recoge muy claramente cuál es el procedimiento. Usted hace referencia al artículo número 3 y, efectivamente, el artículo número 3 dice lo que dice, que ya no van a ser las agrupaciones de servicios administrativos, no se encuentran dentro de la enumeración de entidades locales. Eso lo recoge el artículo número 3, pero tenemos otros artículos y tenemos una disposición adicional tercera que recoge lo que recoge. Recoge ese periodo transitorio hasta la constitución de la comarca y recoge claramente cómo se tiene que seguir trabajando, tanto para las de más de mil quinientos como las de menos de mil quinientos habitantes.

O sea, usted, que se ha leído la ley, vuelva a leérsela muy bien, y, si tiene algún problema, viene al departamento y se lo aclaramos. Y si alguna agrupación tiene problemas también de interpretación, es muy sencillo, se remite a nuestro departamento y se lo aclaramos todas las veces que haga falta, pero aquí, si alguien quiere liar, el que lo está liando es usted, porque yo creo que es muy clara y muy precisa, y muy concreta con esta situación. Y para tener tranquilidad también todo el mundo. Y, de hecho, yo creo que si hay algo que se ha repetido es que los trabajadores y trabajadoras de las entidades locales, las mancomunidades y las agrupaciones tienen que estar muy tranquilos con esta ley, muy, muy tranquilos. Yo creo que se ha hecho un trabajo muy importante de definición y de asegurar que se protegen esos puestos de trabajo y esa es la realidad, y ahí es donde estamos trabajando.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre el proyecto Arga 4, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.**

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntua. Punto decimosexto. Pregunta presentada por la señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, señora Elizalde, la verdad es que no podía dejar pasar la última oportunidad en esta legislatura para preguntarle por la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. Primero, porque los peores augurios ya se han cumplido con usted al frente del departamento. No se ha aprobado ni un solo proyecto de la ampliación, el ramal del Ega no lo ha iniciado, y en el caso particular de Arga 4, este proyecto está en su departamento con el visto bueno de INTIA desde noviembre del 2017; tenía quince días para aprobarlo, no lo hizo. Se inventó un procedimiento de urgencia en abril de 2018 para iniciar Arga 4 sin aprobar el proyecto. Tenía ocho meses para resolverlo y aprobarlo, se le caducó en diciembre del año pasado, tuvo que ampliarlo cuatro meses, se acaba el plazo este mes de abril, el mes que viene, y, a día de hoy, está sin resolver.

Y, en segundo lugar, porque quería, de verdad, darle la última oportunidad para que usted fuera clara con los regantes de Funes y de Peralta y les dijera de una vez por todas la verdad. Así que, sin más, Consejera, aclárenos cuándo va a aprobar Arga 4, pero díganos la verdad. Es decir, no puede venir aquí y decir que Arga 4 va en plazo, que es lo que hizo usted hace dos meses, cuando sabe perfectamente que no es así. El proyecto Arga 4 tiene una duración de dieciocho meses, han pasado casi doce meses y no se ha construido ni el tubo principal, que tenía una duración de seis meses.

Le repito, es la última oportunidad para que usted hable claro y, de verdad, señora Elizalde, yo le pediría que fuera sincera en este asunto con los agricultores de Funes y Peralta porque creo que se lo merecen.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Pues le agradezco muchísimo, señora Segura, que me dé usted la oportunidad de volver a hablar de Arga 4 y de intentar, una vez más, explicarle a usted cómo está la tramitación de Arga 4, porque ya lo hemos

repetido una, dos veces, tres veces, cuatro veces, cinco veces, todas las que hagan falta.

Usted no quiere entender. Yo ya me he dado cuenta, me ha costado un poco, pero me he dado cuenta de que usted no quiere entender. Usted si entiende y si afirma como ha afirmado ahora que nosotros estamos mintiendo, es que usted no quiere entender. Y la que está mintiendo, pero de una manera descarada, a los regantes, es usted. Y la que está utilizando a los regantes para yo no sé qué, es usted.

Quiero decirle, efectivamente, que en noviembre de 2017 se aprobó técnicamente el proyecto de Arga 4, pero también he dicho más de una vez, en este foro y en comparecencias, que antes de la aprobación de Arga 4 era necesario aprobar la convalidación de proyectos y modificación del contrato de construcción y explotación de infraestructuras de interés general de la ampliación de la primera fase. Es decir, todas las modificaciones que se habían hecho en el ramal del Arga, que se habían, digamos, tramitado administrativamente, estaban realmente sin validar. Sin validar como modificación de contrato. Y eso hay que hacerlo previamente a la modificación y aprobación de Arga 4.

Esa convalidación se aprobó, finalmente, el 30 de enero de 2019, a efectos de lo dispuesto también en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007 de Hacienda Pública de Navarra, y a instancias de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería.

La modificación del expediente de modificación del contrato y aprobación del proyecto de actuaciones en regadío del sector 22, Arga 4, Peralta, debe finalizarse en el plazo de doce meses desde la aprobación de esa resolución de 26 de abril de 2018, y en estos momentos está siendo revisada por Intervención, por lo que se espera, y sigo diciendo que se espera, que su aprobación sea en breve.

El expediente está en la mesa de Intervención. No obstante, también le tengo que decir que esta resolución, en virtud también del artículo 107.2 de la Ley Foral 6/2006, obliga a la sociedad concesionaria, Aguas de Navarra, a la finalización de las obras, independientemente de la tramitación administrativa, en el plazo de diecisiete meses desde su inicio, es decir, en marzo de 2020. Por lo cual, y por todo este articulado también, es importante decir que el ramal, concretamente el tubo del ramal, el 3 de abril es el plazo para que la concesionaria lo tenga finalizado.

Que no se están haciendo las obras no es cierto, las obras del Arga 4 se están haciendo y eso usted lo sabe muy bien. Y, por cierto, mucho poder me da a mí para inventarme y sacarme de la chistera no sé qué artículo, no sé qué ley y no sé qué procedimiento. Nosotros lo que tenemos es la costumbre de recurrir a los procedimientos que nos permite la ley. No sé ustedes lo que suelen hacer. Nosotros solemos hacer eso.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Consejera. Pero, bueno, quiero indicarle que yo no miento. De hecho, ha confirmado la mayoría de los datos que yo le he dado en mi primera intervención. Habla de convalidaciones, de modificaciones, de todo para cumplir la ley y tener seguridad jurídica, cuando la realidad es que la única que no está garantizando la seguridad jurídica en este proyecto es usted.

La única seguridad que tenemos a día de hoy es que el plazo le caduca el mes que viene y las obras están prácticamente paradas. Son usted y su departamento los que no están dando la seguridad jurídica que la obra necesita para ejecutarse. Si usted no aprueba Arga 4, no se va a poder construir, ya que no existe seguridad jurídica sobre la servidumbre ni sobre los terrenos, aunque usted se empeñe en decir todo lo contrario.

Además, usted habla de que el tubo va a finalizar a principios de abril. Ya lo veremos, porque yo creo que usted no es consciente de las consecuencias de la paralización de Arga 4 para los agricultores de Funes. Actualmente están regando con unas bombas provisionales, que en un principio eran solo para la campaña del año pasado, bombas que también le suponen unos sobrecostes. Entonces, yo le pregunto, ¿van a tener también este año que soportarlos o van a regar desde el tubo principal del Canal de Navarra? Pero es que a estos sobrecostes se les añaden otros problemas más importantes. El primero es que las bombas están caducadas, no se ha prorrogado la concesión, y el segundo y más importante es que las bombas no son suficientes para regar el total de las hectáreas que ahora mismo hay en riego en Funes.

El año pasado pudieron regar con las bombas porque solo estaba en riego el 50 por ciento de esas hectáreas. A día de hoy, los propietarios particulares ya han hecho la cobertura de riego en todas sus parcelas y las bombas no dan.

Y hay otra cuestión también que le quiero preguntar y que me ronda la cabeza, y es que la convocatoria… Bueno, usted sacó la convocatoria de puesta en riego de comunales, se publicó en octubre del año pasado, usted la resolvió, aprobó la puesta en riego en varios Ayuntamientos del comunal, y, entre ellos, el de Funes, con cien hectáreas. El Ayuntamiento de Funes, en diciembre del año pasado, ya puso el aval, se tenía que haber sacado la licitación para la puesta en riego de este comunal y no se ha sacado. A mí me gustaría que me

dijera por qué no lo hace, porque, claro, aquí la sensación es que, si sabe que a día de hoy las bombas no pueden regar el total de hectáreas, mucho menos van a regar las cien hectáreas de comunal, si se adhirieran al riego.

De verdad, solo el agua del Canal garantizará el riego total de las hectáreas, por lo que yo le pregunto qué solución les va a dar a los agricultores de Funes en esta campaña, y, además, solo el agua del Canal solucionaría los problemas del agua de boca de Tierra Estella. Si es que hasta la plataforma Salvemos el Ega le está diciendo que quieren el agua del Canal. Pero es que usted ha paralizado todo el ramal del Ega, sin importarle las consecuencias que para la zona tiene.

Y para acabar yo le diré, y como hace poco me dijo en la última pregunta que se me habían olvidado los agricultores de Funes… Cuando me centré en los del Ega, me dijo que no le preguntaba por los de Funes. Pues yo creo que usted ha jugado, ha jugado con los agricultores de Funes. En 2017 perdieron… –acabo– porque no tuvieron riego; en 2018 les puso unas bombas provisionales con unos sobrecostes; a día de hoy, está en riesgo la campaña, porque no saben si va a llegar el tubo y las bombas saben perfectamente que no dan la cobertura para el total de hectáreas. Y si miento, como dice usted, pues solo tiene que asegurarme, ahora en su intervención, que todas y cada una de las hectáreas de Funes van a tener riego en esta campaña. Asegúremelo usted, por favor, asegúremelo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, asegure usted.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Pues sí. Pues aseguro que van a tener agua en Funes en esta campaña. Quiero recordar, por precisar, que las obras se están haciendo. No es cierto que las obras estén paradas, las obras se están haciendo. Está claro, ¿no? Le aseguro que se están haciendo. Los regantes de Funes tendrán agua esta campaña. Todos tendrán suficiente.

Tercero, con la concesión o la ampliación de la primera fase, si usted me está diciendo ahora que resulta que es muy necesaria para la zona del Ega el agua de boca que viene de Itoiz-Canal de Navarra, ustedes ¿por qué no la pusieron? ¿Por qué no la contemplaron? ¿Por qué no la contemplaron ustedes? ¿Porque iban muy rápido? ¿Porque van muy rápido y sin pensar? ¿Porque realmente hicieron un contrato y un proyecto que no sabían ni cómo tenían que hacerlo, que a la primera de cambio había que cambiarlo? Pues ahí estamos. Sí, señor. Con un contrato, con una bajada de un 40 por ciento. Sí, señores. Ahí estamos. Ya estamos. Pues con esas estamos y con esas vamos a seguir, porque ese proyecto con esa bajada, con ese contrato de una bajada de un 40 por ciento, con una limitación de un 20 por ciento de presupuesto, nos limita muchísimo. Y con unas modificaciones que se hacen desde el minuto uno, nos condicionan muchísimo. Y ese proyecto necesita seguridad jurídica. Sí, señora. Seguridad jurídica, económica y técnica. Eso es lo que necesita ese proyecto, y en eso es en lo que estamos. Y no se apure, que en lo que estamos trabajando también con el plan del ciclo integral del agua, por supuesto que estamos teniendo en cuenta las diferentes alternativas que hay, porque nuestro planteamiento es utilizar los recursos de la mejor manera posible, sin despilfarrar, pero teniendo muy claro que el recurso del agua es un recurso muy delicado que tenemos que saber gestionarlo bien y con cuidado para asegurar agua de calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta sobre la elaboración del estudio relativo a las condiciones laborales de las empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.**

SRA. PRESIDENTA: Y terminamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Desarrollo Económico. Seigarren puntua. Couso Chamarro jaunak aurkeztuko digun galdera.

SR. COUSO CHAMARRO: Doy la pregunta por reproducida.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. En relación con lo que se me pregunta, con el estudio sobre las condiciones laborales de las empresas públicas, quiero señalar que en este momento dos bloques de ese informe los tenemos terminados, los que hacen referencia a condiciones laborales, horario, calendario, vacaciones, por un lado; y, por otro lado también, el que hace referencia al resto de beneficios sociales. Esos dos están terminados. Es más, la idea que tenemos es trasladarles esos dos bloques en la próxima reunión que tenemos ya agendada, 5 de abril, con los representantes sindicales de las empresas públicas. Esta es la intención.

En lo que hace referencia a horarios, déjeme decirle que, efectivamente, todas las empresas públicas tienen una jornada establecida en 1.592 horas efectivas al año y que, aunque hay diferencias, en la mayoría de las empresas en general el horario se puede resumir en lo siguiente. De lunes a jueves en invierno hay una entrada comprendida entre 7:30-9:30 y salida entre 15:30-17:30, según las empresas. Y los viernes, todos los viernes del año, y en verano, hay un horario exclusivo de mañana. Esta parte, lo que son todos los viernes

más lo que se llama el verano, porque es un verano ampliado, representa más del 50 por ciento de la jornada anual. Esta es un poco la situación, habiendo diferencias, insisto, entre las empresas. De hecho, solo hay tres empresas –Nasuvinsa, GAN y Nasertic– que tienen el mismo horario-calendario a lo largo del año. Es decir, que no tienen diferencias entre verano e invierno.

Y luego, el otro bloque que está terminado, lo que son beneficios sociales, se lo explicaremos en la reunión de 5 de abril. Aquí sí que hay algunas diferencias entre unas empresas y otras en función de las historias, origen, tradición de cada una de las empresas, y seguramente aquí podría haber un margen para tratar de uniformizar las cuestiones.

Y luego, el bloque que no está terminado, porque es muy complicado, es el tema de las condiciones salariales, porque, claro, el Gobierno, cuando hace este estudio, lo que quiere asegurar es que se pueden comparar las cosas. Y lo que tenemos es una grandísima dificultad a la hora de asegurar que estamos comparando cosas realmente comparables. Esta es la cuestión. Con lo cual horario, jornada, calendario y beneficios sociales, el 5 de abril se informará a los representantes de las empresas públicas en la reunión que ya tenemos agendada y, bueno, esas son las características fundamentales. Es donde estamos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Formulábamos esta pregunta por dos motivos. El primero, porque este estudio ya estaba previsto en el acuerdo programático desde el año 2015, estaba previsto que íbamos a revisar cuál era la situación de las empresas públicas, porque había una cosa, que era la propia ley de la CPEN, donde se hablaba de la posibilidad de que todas las sociedades públicas fueran a un convenio colectivo común y, por tanto, teníamos que analizar cuál era la situación de las empresas para ir llegando a cumplir eso que estaba establecido en la ley de la CPEN, del año 2013. Eso, por un lado.

Por otro lado, aquí, creo que en el mes de septiembre u octubre, se aprobó también una moción en la que se ponía un plazo de cuatro meses para la elaboración de este estudio comparativo entre las condiciones laborales de las empresas, y ese estudio caducaba el 18 de febrero. Y el departamento, que se había comprometido a hacerlo, no lo ha presentado. Pasada la fecha es cuando formulamos nosotros la pregunta, y nos dice usted que el estudio en dos de sus tres bloques ya lo tiene hecho, que se lo va a presentar a los representantes legales de los trabajadores y que han tenido problemas para determinar la parte comparativa económica, que también es comprensible, porque estamos hablando de empresas con actividades y funciones muy dispares, que es muy difícil encuadrar a lo mejor en los mismos niveles salariales y de categorías. Eso lo podemos entender, pero todo eso se lo tendrá que explicar usted a los representantes legales de los trabajadores.

Por lo demás, ellos hacían una serie de reclamaciones que les han llevado a plantear alguna movilización a los comités de Tracasa Instrumental y Comercial estos días. Y eso era lo que a nosotros nos preocupaba, si el hecho de que no estuviera el estudio o no estuvieran siendo atendidas algunas de las reclamaciones que estaban presentando podía llevarnos a tener un conflicto social en esta empresa que no era deseable, y nuestra inquietud era el apelarles a que presentaran el trabajo que tenían comprometido hacer. No lo han presentado en tiempo y en plazo, pero, bueno, dicen que se lo van a presentar. Ya serán los trabajadores quienes acepten o no el trabajo que ustedes han hecho. Y, bueno, tendremos noticias, porque, al final, es una cuestión de negociación colectiva donde nosotros tampoco podemos interceder. Ahí están ustedes como empleadores directos o indirectos, porque estamos hablando de sociedades públicas, y los representantes de los trabajadores para las tareas que tengan que hacer. Nosotros damos por cumplida nuestra misión de preguntar qué está pasando con esto y damos por cumplida la respuesta también.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, en ese sentido, le confirmo que esta reunión que tenemos el 5 de abril, yo creo que será la cuarta o así de una serie de reuniones que venimos manteniendo, y en esas reuniones lo que sí que estamos haciendo es ir avanzando en cuestiones concretas. Fijamos desde el principio una lista de cuestiones que podían ser de interés transversal de estas compañías, insisto, como usted ha dicho, que son tan diferentes y tan distintas, pero es verdad que en esas conversaciones algunos acuerdos se están consiguiendo. Yo creo que los representantes así dan fe en los documentos que estamos firmando y en los pasos que estamos dando y, en ese sentido, como hasta ahora, en la reunión del 5 de abril, desde luego, seremos totalmente transparentes con el trabajo realizado. Yo creo que en esta materia, desde luego, en lo que toca a los beneficios sociales, y quizás también en lo que tiene que ver con los horarios-calendarios, sin perjuicio de que cada empresa puede tener su especificidad, también puede haber un margen para que trabajemos y se pueda avanzar en cuestiones. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

**Pregunta sobre la previsión de licitar obra en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.**

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo. Pregunta presentada por el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad, señor Ayerdi, es que le hago esta pregunta para que tenga la oportunidad de lucirse, ya que durante esta legislatura su gestión en materia de infraestructuras la verdad es que ha dado poco de sí. Bueno, por lo menos, aunque solo sea por ese aprecio que sabe que le tengo, me he dicho: Al final del periodo de preguntas, vamos a hacerle una pregunta referida a la 121-A para que tenga –como digo– la oportunidad de lucirse, ya que después de todo el trabajo que se había hecho en el Gobierno anterior y con la aportación a través de Unión del Pueblo Navarro a los Presupuestos Generales del Estado de los diez millones de euros para hacer obra en esa vía de comunicación tan importante para la Comunidad Foral de Navarra, como es la 121-A, pues, bueno, que nos cuente ya cuándo van a empezar las obras, cuándo va a licitar esas obras –primero licitar– y cuándo tiene previsto realizar esas obras y así, como digo, le da la oportunidad de salvar, aunque sea en el último Pleno, un poco la gestión en materia de infraestructuras durante esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, señor García Adanero, sabe que el aprecio es mutuo. Dicho eso, déjeme decirle que, hombre, tal y como lo presenta usted, parece que todo lo que se haga en la 121 es mérito o de la legislatura anterior –decía usted: todo el trabajo que hemos hecho en la legislatura anterior– o del acuerdo de los diez millones de euros que ustedes consiguieron. Déjeme decirle que en esta legislatura, bastante antes de que ustedes consiguieran esa enmienda de diez millones de euros, nosotros ya habíamos encargado la redacción de los proyectos constructivos en la transformación del modelo 2+1 en esta carretera, además de hacer otras muchas actuaciones, como es conocido, en lo que es el puerto, también en los sondeos geológicos de cara a las futuras galerías de evacuación, etcétera. Es decir, que esta carretera, en concreto la N-121-A, ha sido una preocupación de este departamento en toda la legislatura.

En cualquier caso, yendo al grano de lo que usted me pregunta, quiero decirle que, efectivamente, lo que hemos hecho es dividir, ya desde hace meses, cuando licitamos la redacción de los proyectos, la N-121-A en cinco lotes –usted lo sabe–, desde el túnel de Ezcaba hasta Endarlatsa lo hemos dividido en cinco lotes.

Quiero decir que la primera fase de la redacción de los proyectos ya se ha terminado. La redacción de los proyectos de trazado y los estudios de afecciones ambientales de cada uno de los cinco lotes están hechos ya. Se presentaron el 22 de febrero de este año 2019 en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los cinco lotes completos. Y en este momento le puedo decir que tras la revisión inicial que ha hecho la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en concreto, de los trazados y de los estudios de afecciones ambientales… Hace unos días han dado la orden de que se cuelgue en el Boletín Oficial de Navarra toda esta documentación, es decir, lo que son trazados y afecciones ambientales, porque usted sabe que antes de que aprobemos los proyectos constructivos hay que hacer un periodo de exposición pública de estos documentos, tanto del estudio de afecciones ambientales como del trazado.

Insisto, ya se ha dado la orden al Boletín. Yo confío en que se cuelgue en los próximos días, y toda la información esté accesible a todos los interesados. El periodo de exposición pública es de treinta días hábiles. Puede haber alegaciones. Esto lo veremos, esto no lo sabemos ni usted ni yo. Puede haber alegaciones, bien medioambientales, bien técnicas, dirigidas a aspectos constructivos. A las alegaciones dirigidas a cuestiones medioambientales responderá Medio Ambiente, a las alegaciones orientadas a aspectos técnicos, lo haremos nosotros, y, desde luego, la vocación que tenemos, como desde el minuto uno, es que la licitación se pueda hacer, cumplido, como no puede ser de otra manera, el ordenamiento jurídico, cuanto antes. Esta es la idea. Y también le diré que la idea es empezar por el lote primero desde Pamplona, desde el túnel de Ezcaba. En concreto, sería exacto desde el PK-5-550, que es túneles de Ezcaba; hasta el PK-10-500, travesía de Olave. Este es el primer lote, es el que se licitaría en primer lugar seguro, porque es, de los cinco, el único que es inferior a diez millones de euros.

Luego lo que tendremos que ver es si para completar los diez millones dividimos el lote 2 en dos partes o si empezamos a licitar el lote 5 desde el otro lado, desde Endarlatsa, dividiéndolo también en dos tramos, insisto, porque tanto el 2 como el 5, como el 3, como el 4, superan los diez millones de euros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, yo creo que las actuaciones en la 121-A ahí están. El Gobierno anterior y los anteriores hicieron todo lo que hicieron y a la vista está, y, lógicamente, no le quito, en este caso, importancia a lo que ha hecho el Gobier-

no actual, pero tampoco le quite usted importancia, evidentemente, a los diez millones de euros, que ha dado la sensación de que, bueno, que esos diez millones… Buen, pues está reconociendo que gracias a esos diez millones va a poder licitar algo, porque en los presupuestos, como bien sabe usted, solo hay una partida ampliable, que es verdad que se aprobó en el Parlamento una moción, también instada por nuestro grupo, en la que se decía que por parte del Gobierno de Navarra se pusieran otros diez millones de euros, pero, lógicamente, eso hay que hacerlo con la correspondiente modificación presupuestaria.

En todo caso, quiero agradecer la información, y yo creo que ya se van aclarando cosas en el sentido de que por los plazos que se dan durante 2019 se podrán licitar obras. Por lo que ha dicho, la idea es Ezcaba-Olave, lo cual es una parte muy importante en el sentido de que ahora se ralentiza mucho el tráfico debido a que solo hay un carril en cada dirección, y, por lo tanto, lo que esperamos es que a lo largo de los años esta obra siga teniendo importancia presupuestaria no solo a través de los Presupuestos Generales del Estado, que, desde luego, nuestro compromiso es seguir trabajando para que pueda haber aportación del Estado, porque entendemos que es una vía transfronteriza que así lo puede reclamar y está justificado, pero que también por el Gobierno de Navarra, tanto por el actual como por los siguientes, se tenga en cuenta la importancia que tiene esta vía de comunicación para el conjunto de Navarra, para todos los pueblos por los que va esta vía y, sobre todo, por la relación que tiene con la frontera con Francia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, efectivamente, coincido en este caso con el señor García Adanero. Yo creo que es evidente que es una ruta transeuropea importante de primerísimo nivel y, en ese sentido, efectivamente, el compromiso de este Gobierno, como le he dicho en la primera intervención, es trabajar para que una vez cumplido, evidentemente, todo el procedimiento legal, podamos licitar cuanto antes, que yo creo que es lo que interesa. Y yo creo que el criterio de empezar, efectivamente, por el tramo desde Ezcaba hasta Olave es también razonable y de sentido común, y no tenga usted duda de que, por lo que le toca a este Gobierno, desde luego, aprovecharemos –siempre lo decimos– esos diez millones que en este caso ustedes trajeron para Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con el proyecto de Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.**

SRA. PRESIDENTA: Y continuamos con el punto dieciocho. Hemezortzigarren puntua. a) apartatuari ekinen diogu hurrengoan, kontratu publikoei buruzko apirilaren 13ko 2/2018 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, horrela erabakiz gero. Por lo tanto, procedemos a la votación de la tramitación directa y en lectura única. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: 41 aldeko boto eta ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

*[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da Foru Lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidatzea.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.**

SRA. PRESIDENTA: Hortaz, gai zerrendako hamazortzigarren puntuaren b) apartatuarekin jarraitzen dugu: Kontratu publikoei buruzko apirilaren 13ko 2/2018 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua eztabaidatu eta bozkatzea. Ohartarazi behar dizuet Geroa Bai eta Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioen zazpi zuzenketa eta Geroa Bai eta Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioen eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkartearen zuzenketa bat aurkeztu eta izapidetzeko onartu direla. Talde parlamentario horiek eta foru parlamentarioen elkarte horrek beren zuzenketak defendatuko dituzte dagokien txandan proiektuari buruz duten jarrera adieraztean. Proiektua defendatzeko Ogasuneko eta Finantza Politiketako kontseilari Aranburu Urtasun jaunak dauka hitza.

*[Por lo tanto, continuamos con el apartado b) del decimoctavo punto: debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la*

*Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Tengo que comunicarles que se han presentado y han sido admitidas siete enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y una de los Grupos Parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Esos Grupos Parlamentarios y esa Agrupación de Parlamentarios Forales defenderán sus enmiendas en el turno que les corresponda al explicar su postura sobre el proyecto. Para la defensa del proyecto tiene la palabra el señor Aranburu Urtasun, Consejero de Hacienda y Política Financiera].*

SR. ARANBURU URTASUN: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Hace aproximadamente un año que se aprobó la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra, y, transcurrido este año de funcionamiento, diríamos que requiere un reajuste después del rodaje. Son pequeños detalles que hay que enmendar y, por tanto, esa es la causa del proyecto de ley foral que traemos a esta Cámara hoy. Las modificaciones que se proponen en la Ley Foral de Contratos son de distinto tipo. Como digo, en principio es una corrección, diríamos, de tipo técnico, porque hay algunos errores en referencias, en concordancias, también hay que mejorar algún aspecto del lenguaje inclusivo, y también hay algunos errores cuantitativos. Esto afecta aproximadamente a diez artículos del texto legal. Además, en una de las enmiendas presentadas que se defenderá después también se ha advertido de otra corrección de referencia que se propone enmendar. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, se incluyen algunas aclaraciones que en sí mismas no modifican el contenido de la ley, pero delimitan adecuadamente los supuestos, por ejemplo, aquellos encargos que se deben publicar o no en el portal. Bueno, esto afecta a cuatro artículos y a dos disposiciones adicionales.

En tercer lugar, también se propone la subsanación de ciertas omisiones que en sí mismas no son graves, pero que sí, por ser faltas, por ser una carencia, obligarían a recurrir a la interpretación. De esta manera, creo que se da más seguridad jurídica a la interpretación de la ley incluyendo estas que consideramos omisiones. Esto afecta a cuatro artículos.

Como novedades, si es que se pueden citar como novedades, diríamos que hay unas correcciones en el sentido de eliminar el carácter público de las aperturas de sobres, en el caso de que son derivadas; es decir, por la garantía que da ya el propio carácter obligatorio público y seguro que da la plataforma de licitación electrónica. Por tanto, en estos cuatro artículos que hacen referencia a este concepto se eliminaría ese adjetivo.

Esto también parece que da más seguridad en el caso de reconocer expresamente la legitimación que tienen los miembros de las entidades locales de Navarra que hubieran votado en contra de actos o de acuerdos del consistorio para presentar la reclamación especial en materia de contratación pública.

En cuanto al Tribunal de Contratos, el proyecto de ley prevé un aspecto que no estaba contemplado, que es la sustitución, cómo se debe hacer la sustitución del Presidente del tribunal en el caso de vacante, enfermedad, etcétera. Y luego, una de las enmiendas advierte una cuestión importante también que mejora mucho la interpretación, puesto que prevé que la no reelección de los miembros del tribunal se produzca a partir de la entrada en vigor de la propia ley, para evitar que tengan que cesar los seis miembros al mismo tiempo, creando un vacío en el tribunal.

Hay también una regulación del efecto que tiene el silencio administrativo en este caso tanto para el interesado como, sobre todo, también para la entidad contratante, para la que se dice que expresamente en este caso podrá continuar con la tramitación del expediente.

Son, en conjunto, por lo tanto, una serie de modificaciones. Son numerosas en cuantía. La razón fundamental es que en este periodo de un año de rodaje se ha considerado importante y necesario acudir a esta modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, kontseilari jauna. Abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Todos a favor. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. Intervendré muy brevemente para, desde aquí, anunciar nuestro voto favorable a estas modificaciones técnicas, a la vista de este recorrido que ha tenido la ley. No obstante, sin perjuicio de que Unión del Pueblo Navarro afronte una revisión más completa de lo que está suponiendo esta nueva ley ya en la práctica y proponga –ya será en la próxima legislatura– modificaciones de más calado y con el ánimo de, como es costumbre, introducir más transparencia, favorecer la concurrencia y mejorar la posición de los administrados frente a la Administración.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Por parte de Geroa Bai, Castiella Imaz jauna, zurea da hitza.

SR. CASTIELLA IMAZ: Mahaiburu anderea, eserlekutik egingo dut. Ez naiz luzatuko. Beraz, zure baimenarekin. Igualmente. Como comentaba el señor Consejero, efectivamente, se trata de un reajuste después del rodaje, pero que igualmente

incluye una serie de modificaciones que podríamos considerar que mejoran y que la aplicabilidad de la ley se ve sustancialmente mejorada con su inclusión.

Por otro lado, quisiera alabar también alguna de aquellas que están consideradas como errores de redacción o correcciones técnicas, ya que su finalidad es la de incluir el lenguaje inclusivo en la redacción de esos mismos artículos, y creo que es cuestión que debemos subrayar a la hora de ir mejorando y siempre cepillando y puliendo donde debemos como Administración, como Gobierno en este caso, mejorar la redacción de nuestras leyes. Y una de ellas también, que mencionaba el señor Consejero, la relativa a la legitimización, la del artículo 123, que, efectivamente, además, lo que hace es transponer aquella redacción que tenía Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, para atribuir esa legitimación a los cargos electos que puedan impugnar actos y acuerdos de las entidades locales en las que hubieran votado en contra y que no venía contemplado. No venía contemplado y ha dado lugar, además, a lo largo de este tiempo, yo he recabado las últimas del Tribunal Administrativo de Navarra, en los Ayuntamientos de Sorlada, Elizondo, Urdax, en las que, efectivamente, el Tribunal Administrativo de Navarra da la razón a esos ediles que pueden concurrir en alegaciones o que están legitimados para impugnar esos acuerdos en cuanto a contratos se refiere y, efectivamente, la redacción lo que viene es a aclarar.

En cuanto a las enmiendas que ha suscrito este grupo parlamentario, querría destacar, dentro de las ocho que hay, aquellas que son de redacción, aquellas que son meras correcciones técnicas no las mencionaré, sí la referente al artículo 92, de licitación electrónica, en la que se trata de excluir de la aplicación plena aquellos contratos de procedimientos negociados que no hayan sido en convocatoria y, por lo tanto, por su naturaleza puede existir un solo licitante.

Igualmente, aquella relativa al nuevo apartado del artículo 24, de las causas de extinción de quien licita y la competencia de procedimiento para declarar excluido en la que igualmente, con la aclaración de la redacción que se propone por este grupo parlamentario y otros, se da la posible existencia de causas de prohibición de contratar en la que se podrá iniciar el expediente de oficio por parte del tribunal.

Igualmente, la que suscribimos para acordar cuál debe ser la retribución anual de la dirección de la oficina de buenas prácticas y anticorrupción que no venía contemplado en los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, incluimos que será el equiparable a una dirección general.

Y la relativa al régimen que se aplica a los contratos celebrados por agentes públicos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, que lo que se hace es elevar el importe de contrato menor como una forma también de facilitar esa contratación del ámbito público que consideramos primordial, que es la propia ciencia, y así reducir en alguna medida las cargas administrativas que no favorecen la gestión de dichos contratos de investigación y que fueron contempladas, y además en apartado específico en el seno de esta ley cuando se tramitó hace un año. En abril del año pasado la aprobamos.

Por tanto, presentadas las enmiendas y anunciado el voto favorable igualmente al resto de la ley, poco resta por decir sobre la misma. Votaremos a favor. Eskerrik asko, mahaiburu anderea.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Izurdiaga Osinaga, de Eukal Herria Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Bueno, por la brevedad, yo también intervendré desde el escaño. Nuestro grupo va a apoyar el proyecto de ley de modificación de la Ley de Contratos que presenta el Gobierno. Un proyecto de ley que, como ya ha expuesto el señor Consejero, presenta, a nuestro juicio, dos modificaciones de cierta trascendencia, una en lo relativo a la eliminación del carácter público de la apertura de los sobres que contienen criterios objetivos, y una segunda que haría referencia al reconocimiento expreso de legitimación de los miembros de las entidades locales de Navarra que hubieran votado en contra de actos o acuerdos. Modificaciones que nuestro grupo, tras escuchar la intervención del señor Consejero y las explicaciones que ha facilitado, va a apoyar.

El resto de modificaciones que se proponen en el proyecto de ley son correcciones técnicas, aclaraciones o subsanaciones que se han detectado en la aplicación de la ley durante este año de recorrido, porque es verdad, como ya ha reconocido el señor Consejero, que en breve va a hacer un año desde la aprobación de la Ley Foral de Contratos Públicos, una ley que hemos reconocido en numerosas ocasiones que ha sido una ley muy importante, una ley que supuso un cambio de paradigma en la contratación pública con la introducción de las cláusulas sociales, y una ley que sabíamos, ya lo anunciamos cuando así lo aprobamos, que no iba a estar exenta de dificultades. Sabemos que durante este año han surgido problemas en la aplicación, fundamentalmente de todas aquellas cláusulas novedosas, que fueron muchas, que se introdujeron para garantizar las condiciones laborales. Somos conscientes de que los sindicatos han tenido dificultades, ha habido numerosos recursos, sobre todo en aquellos supuestos en los que se tenían que

aplicar las cláusulas referentes a la subrogación de los trabajadores y también a la hora de calcular los precios de licitación teniendo en cuenta las nuevas obligaciones que se establecían en la Ley de Contratos y todo lo relativo a la aplicación de los convenios colectivos.

Pero a pesar de que es cierto que ha habido numerosas quejas, que ha habido recursos y que ha habido dificultades, también tenemos que poner en valor que la Administración en todo momento ha tratado de solventar estas dificultades. En cualquier caso, transcurrido ya un año desde la aprobación de la ley, creemos que es importante darle el impulso definitivo a la ley y creemos que sería muy importante que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 119, se proceda a la modificación con carácter inmediato de la Junta de Contratación Pública, que se incorporen los sindicatos conforme a lo previsto en la modificación prevista en la Ley de Contratos Públicos, porque creemos que es fundamental la presencia de los sindicatos, de los representantes sindicales en esta Junta de Contratación Pública, uno de cuyos objetivos es velar por el correcto funcionamiento de la Administración Pública. Creemos que ha transcurrido ya un año, que se tiene que constituir, que se tiene que poner en marcha, que es necesario que estén ahí presentes los sindicatos, que sin ningún género de dudas ayudarán a impulsar la Ley de Contratos Públicos y sobre todo a impulsar todas esas cláusulas sociales que se introdujeron para garantizar la calidad en el empleo, que son las que parece ser que más resistencias o mayores dificultades están produciendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Intervendré desde aquí por la brevedad también para decir que la Ley Foral de Contratos Públicos, en su momento y para nuestra sorpresa, fue una de las que a lo largo de la legislatura se ha apoyado con un consenso unánime, tanto en el plano político como en el social. Por tanto, cuando el Gobierno trajo un proyecto de modificación nos pusimos un poco en alerta porque nos dijimos: A ver si ahora se van a cargar esto. Y no, ciertamente, lo hemos revisado y, como ha dicho el señor Consejero, se hacen unas modificaciones tanto para la mejora del lenguaje inclusivo como de carácter técnico, ajuste a sentencias y de carácter técnico en general, que no tocan el contenido de fondo en absoluto y, por tanto, nosotros daremos nuestro voto a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días y bienvenido el numeroso público que esta mañana tenemos la suerte de que nos acompañe. Nosotros, desde el Partido Socialista, sí que vamos a votar a favor de la modificación de la Ley de Contratos, no solamente al proyecto presentado por el Gobierno, sino también a todas las enmiendas presentadas por los grupos políticos. Ya lo ha comentado el propio Consejero, el año pasado tuvo lugar una modificación de calado de la Ley de Contratos Públicos, una modificación que fue muy profunda, muy trabajada, se modificaron muchísimas cosas y además advertimos, tal y como también han dicho ya, que era lógico, precisamente por la modificación y el calado, semejante modificación de la ley, que era más que probable que una vez puesta en marcha la ley surgieran cuestiones que posteriormente habría que modificar, y así ha sido. Los técnicos nos han propuesto una serie de cuestiones técnicas para modificar errores que han detectado con la puesta en marcha de la ley; también han propuesto una serie de mejoras, subsanaciones; y, evidentemente, nada, absolutamente nada que objetar a lo que nos presentan.

Pero sí quiero aprovechar, y por eso quiero hacer uso de nuestro turno de palabra, para hacer un breve balance de lo que ha sido la aplicación de esta ley, ya que, como han dicho también, se va a cumplir próximamente un año de su puesta en vigor. Ustedes saben, recordarán, que durante toda la legislatura desde el Partido Socialista hemos venido denunciando la racanería en las licitaciones y la falta de control posterior, porque no solamente es licitar y adjudicar, es que también hay que velar luego por que lo que se adjudica se cumple, sobre todo el tema de la subrogación de personal en la prestación de servicios, porque quiero hacer recordar que se adjudicaban contratos con unas bajas temerarias más que cuestionables en el precio, e incluso se adjudicaban contratos por debajo del coste de personal que debía prestar ese servicio. Y nos encontrábamos luego, una vez adjudicado el contrato, con que, claro, al personal no le salían los números, había despidos, reducción de jornadas, falta de sustituciones… En definitiva, desde el Partido Socialista denunciamos una y otra vez la precariedad laboral en parte de las contrataciones de los servicios que hacía el Gobierno de Navarra. Y en eso todos los grupos de esta Cámara estábamos de acuerdo.

Y con ese espíritu se aprobó esta ley, ya que, entre otras cosas, el texto iba a suponer un importante avance en la mejora del empleo, y no solamente en el empleo, sino también en la calidad de los servicios de las contrataciones de las Administraciones Públicas. Ya lo ha dicho la portavoz de EH Bildu, se estableció la obligación de que en los criterios de adjudicación se incorporaran aspectos

medioambientales, sociales, laborales, para obtener una mejor calidad, relación-precio de las licitaciones, para que el precio no fuera el único criterio de adjudicación, para evitar esas bajadas temerarias a las que también el Gobierno nos tenía acostumbrados, que en ocasiones, como digo, se hizo incluso por debajo del propio coste de personal del servicio, y para ello se hizo una nueva ley, para evitar precisamente esa precariedad laboral, esos despidos, esas faltas de sustituciones en las prestaciones de los servicios, y que también los sindicatos tuvieran control una vez adjudicados los contratos y pudieran hacer ese seguimiento.

Y, desde luego, no voy a generalizar, porque no sería en absoluto justo por nuestra parte, pero tampoco queremos ser ni vamos a ser tan benévolos como han sido otros portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, porque seguimos denunciando hoy en día, una vez puesta en vigor la ley, después de un año de aplicación de esta ley, que hay departamentos que parece que no han entendido nada del espíritu con el que se hizo esta ley. Porque hay departamentos, y ahora lo voy a demostrar, que siguen con la mentalidad de la anterior Ley de Contratos, y me da pena que se hayan ido el Consejero de Salud y la Consejera de Educación, el señor Domínguez y la señora Solana, porque, la verdad, me gustaría que estuvieran escuchando estas palabras. Nosotros avisamos el día de la aprobación de esta ley de que íbamos a seguir vigilantes con el tema de las licitaciones, y nos gustaría saber qué está ocurriendo con los contratos de limpieza en el Departamento de Salud y en el Departamento de Educación. Nos gustaría saberlo y, la verdad, nos hubiera gustado mucho que el Consejero Domínguez y la Consejera Solana escucharan lo que tenemos que decir porque se supone que también ellos iban a abandonar la precariedad y se supone que iban a garantizar un empleo de calidad a los trabajadores que prestan los servicios. Y, desde luego, por las noticias que nos llegan, insisto, no vamos a generalizar, pero, evidentemente, sí que hay muchos contratos –a los de limpieza me refiero, para detallar un poquito más– en que no se cumple. No se está cumpliendo, seguimos exactamente igual que antes de la aprobación de esta ley. Y aviso de que los sindicatos están muy enfadados con este tema, y lo saben porque hay recursos interpuestos.

No solamente están enfadados, lógicamente, por el tema de las licitaciones en limpieza, están enfadados por muchísimas otras cosas con el tema del personal, de los trabajadores, en otras cuestiones, pero, bueno, en lo que nosotros hoy estamos comentando, que es el tema de la contratación pública, la verdad, los sindicatos están no solamente enfadados sino también muy decepcionados. ¿Por qué? Pues porque continúa la precariedad. ¿Por qué? Pues porque no salen las cuentas y luego pasa lo que pasa con el personal que presta los servicios, que adjudican los contratos, en este caso, por ejemplo, de limpiezas en los centros públicos, y luego anuncian despidos, por ejemplo; anuncian que no se pueden cubrir las bajas por jubilaciones, por ejemplo. ¿Por qué? Pues porque no salen las cuentas, porque se sigue adjudicando por debajo del precio de coste de personal. Anuncian que hay reducciones de jornada y anuncian también… Bueno, no se anuncian porque no existen las comisiones de seguimiento que verifiquen el cumplimiento de los contratos.

Y, bueno, hemos de denunciar también, como ha hecho la portavoz de EH Bildu, que hay muchos aspectos de la ley que todavía están sin desarrollar, que el Gobierno no ha cumplido y, la verdad, dicen que ahora le van a dar el impulso. Bueno, a día de hoy, no ha habido mucha voluntad por parte del Gobierno. Mismamente la participación de los sindicatos en la Junta de Contratación Pública. Pero es que ni en la Junta de Contratación Pública ni tampoco en esas comisiones de seguimiento que se supone que deben tener en la adjudicación de los contratos. Porque es que, además, ni siquiera se ha actualizado esa composición de la Junta, no se ha presentado ante este Parlamento de Navarra en toda la legislatura el informe anual en el que se detallan las intervenciones de este órgano, de la Junta de Contratación Pública, que está obligado por ley. Tampoco se han presentado en toda la legislatura propuestas tendentes a simplificar esas cargas administrativas, que también está obligado por ley. Bueno, y otras tantas cuestiones que ahora no voy a relatar en una ley tan sumamente extensa.

Y miren, ya por ir finalizando, tampoco quería dejar la ocasión, respecto a los planes lingüísticos de este Gobierno, que, desde luego, flaco favor se hace a la contratación pública en un territorio donde el euskera es minoritario entre su población, pretendiendo establecer planes lingüísticos que para la contratación establecen exigencias que exceden lo establecido en esta ley, exigencias que están excediendo lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos.

Y, bueno, ya para finalizar, de verdad, hemos trabajado un poquito sobre el tema. No se ha podido llevar a buen puerto en esta legislatura y esperamos que en un futuro se modifique también todo lo referente a la internalización, que se plasmará también como resultado de un trabajo que esperamos se realice de verdad en la próxima legislatura y que debe ser el resultado de una reflexión donde se conjuguen la legislación nacional, la legislación europea y el derecho de los trabajadores unido a una adecuada prestación de servicios que aúne, además, la eficacia y la eficiencia a las que están obligadas, evidentemente, las Administraciones

Públicas. Así que, como ven, hace un año se hizo mucho, pero después de un año quedan muchos, muchísimos aspectos que también se debieran modificar y, desde luego, queda todavía mucho, mucho por hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Y, dada la brevedad, hablaré desde el escaño, si me lo permite. Vamos a votar a favor, evidentemente, de esta ley en esa tramitación de ley de lectura única, básicamente porque corresponde a criterios técnicos. Sí que es cierto que creo que hay que hacer un llamamiento al cumplimiento de la ley, cosa que, efectivamente, tras un año de puesta en marcha de dicha ley en la que, efectivamente, se trabajó por todos los grupos, poco o nada se ha hecho a este respecto para mejorar, como digo, todo lo que es la contratación pública. Aun así, votaremos a favor de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Sí, señora Presidenta, con su permiso, intervendré desde el escaño, simplemente para anunciar el voto favorable a este proyecto de ley que, como ha expuesto el Consejero, tiene un contenido eminentemente técnico. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Y comenzamos con las votaciones. Comenzamos votando las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa. Son seis. Si quieren, votamos las seis conjuntamente o una a una por separado. ¿Señor García Adanero? Las seis conjuntamente. Comenzamos votando las seis enmiendas presentadas por Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa (pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto. Ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobadas las seis enmiendas. Y procedemos a la votación de la enmienda número 7, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 48 baiezko boto. Aurkakorik ez dago ezta abstentziorik ere.

*[Es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobada la enmienda número siete. Y procedemos a la votación del proyecto con las enmiendas aprobadas. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 48 baiezko boto. Ezezkorik ez dago ezta abstentziorik ere.

*[Es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de ley foral de contratos públicos.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto décimo, que será el último que debatamos antes del receso del mediodía. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Vamos a abrir un debate de totalidad. Por lo tanto, abrimos los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Partido Socialista de Navarra, turno en contra. Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jaunak dauka hitza hamabost minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Ongi etorriak izan zaitezte hor goian zaudeten emakume eta gizonezko guztiak. Bienvenidos todos y todas. La proposición de ley que hoy será aprobada posibilita que las personas ya reconocidas como víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos tengan acceso a la reparación que les corresponde, aunque deje fuera a personas no reconocidas legalmente como víctimas aún.

Desde Geroa Bai siempre hemos defendido una gestión integral de la memoria. Una memoria que tenga en cuenta a las víctimas, sí, pero también a los victimarios, a la cadena de mando, a quien influyó, a quien vigiló, a quien dio la orden, a quien la ejecutó, a quien se benefició del acto concreto de violencia.

Y esto es necesario para el conocimiento de la verdad, hablemos de las víctimas del 36 y de la dictadura, de las de ETA, del GAL o de otros gru-

pos en democracia. Porque a las víctimas, a todas, les debemos verdad, sin revanchismo de ningún tipo, para que nadie tenga nunca la tentación de caer de nuevo en la misma iniquidad. Por eso, lamentamos las restricciones impuestas a la ley que precede a esta por parte del Tribunal Constitucional, porque sin verdad no hay reconocimiento ni reparación.

Silenciar, ocultar, disfrazar la verdad no ayuda ni a las víctimas ni a la sociedad a recorrer el camino hacia la necesaria justicia para con las víctimas, que requiere de su reconocimiento y reparación. Por cierto, reparación que siempre será parcial e incompleta.

El objetivo de esta ley no es ni más ni menos que el de configurar el derecho al reconocimiento y reparación de esas víctimas, regulando los medios y mecanismos para que sean reconocidas como tales víctimas. Es decir, como personas beneficiarias de los correspondientes derechos de reconocimiento y reparación integral. Y a ese fin se instituye en esta ley un procedimiento administrativo para poder adoptar las medidas administrativas que den amparo a las personas delimitadas en su ámbito de aplicación subjetivo.

Para los hombres y las mujeres de Geroa Bai, la esencia de la democracia es la búsqueda, la construcción de una sociedad plural basada en el respeto a todas las personas al margen de sus creencias, su procedencia, sus convicciones políticas o su proyecto de vida. Todas y todos somos responsables de que ese pluralismo pueda convivir en paz en igualdad de oportunidades.

Y para que esto sea así, es necesario implementar políticas públicas que favorezcan la extensión de la cultura de paz, de respeto y de no violencia basada en los derechos humanos y en el carácter prioritario, irrenunciable e invulnerable de la dignidad humana. Políticas públicas que favorezcan el conocimiento de quien es distinto a uno mismo, que permitan comprender al otro, que promuevan la empatía y favorezcan la búsqueda de elementos compartidos sobre los que construir una convivencia justa y pacífica.

Para ello, resulta imprescindible que el trabajo por la paz y la convivencia se lleve a cabo desde la memoria de todas las vulneraciones de derechos humanos cometidas. De todas. Con una mirada crítica, analizando lo ocurrido desde los valores de la libertad, la democracia y la justicia.

Para las mujeres y los hombres de Geroa Bai, la memoria es la respuesta al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, pero es también el instrumento, la respuesta para construir una sociedad más justa, más ética y más democrática en la que las futuras generaciones reciban con claridad el mensaje de que nunca más para nadie esos y aquellos horrores.

En Geroa Bai estamos convencidos de que el trabajo por la convivencia debe dar respuesta, insisto, a todas las víctimas, sin compensaciones ni diluciones de ningún tipo, pero sin olvidos ni espacios para la impunidad. Atender, reconocer y dar respuesta a una víctima de violencia de motivación política en un contexto determinado no hace que otras víctimas de otros contextos sean menos víctimas. Al contrario, las vulneraciones de derechos humanos no se compensan, se suman.

Siempre hemos defendido que la violencia a la que fueron sometidas ilegítimamente tantas y tantas personas en nuestra Comunidad fue injusta. Reconocer esto para todas las víctimas es un acto de justicia y de reparación para esas personas y sus familias, y nunca, nunca, nunca hará menos graves ni compensará de ninguna manera las acciones violentas de otras personas o de otros grupos.

Nosotras y nosotros, en Geroa Bai, apostamos por una memoria para todas las víctimas y por una verdad sanadora para ellas y para toda la sociedad, porque, insisto, consideramos a todas las víctimas iguales en su ser víctimas. Esto es, personas que han sufrido el azote de una violencia ilegítima, injusta y, por lo tanto, siempre injustificable, porque, aunque sus circunstancias sean distintas, el sufrimiento que se les ha provocado injustamente y al que se les ha sometido sin ninguna razón, de alguna manera les une y les iguala.

Lo dije también el 14 de febrero en el Pleno de entonces en este Parlamento: que nadie piense que con esta ley queremos confrontar o poner unas víctimas contra otras. Que nadie piense que con esta ley queremos decir que la existencia de víctimas de un tipo de violencia justifica la existencia de víctimas de violencias de otro tipo. Que a nadie se le ocurra, ni siquiera, insinuar que con esta ley queremos blanquear algún tipo de violencia.

Dije en el Pleno del 14 de febrero, hablando de esta proposición de ley, que en Geroa Bai estamos seguros de que nadie en nuestra sociedad duda de que Germán Rodríguez, Gladys del Estal, Mikel Zabalza, José Luis Cano y otras personas fueron víctimas de una violencia injusta e injustificable.

Pero, tras la intervención en aquel Pleno de algunos portavoces, he de confesarlo, estábamos equivocados. Quedó claro en ese Pleno que en este Parlamento sí hay quien quiere seguir defendiendo la desmemoria, el olvido y la mentira; el enfrentamiento y la no convivencia entre todos nosotros, y las acusaciones personales más o menos veladas, que poco o nada ayudan a una convivencia normal. Vamos, eso es lo que hicieron siempre, antes, y no hace tanto, lo que la gente llamaba los chivatos.

Porque he de decir que en esa dirección interpreto las palabras de la portavoz del Partido Popular cuando dijo, y hacía referencia a mí: "Ese señor que nos ha tenido acostumbrados toda la legislatura a sus soflamas, en muchos casos con una falta de talla política, de respeto institucional, de respeto al resto de Parlamentarios, gloriosa en muchos casos; ese que dice claro, claro, de dónde venimos los demás". Y haciendo referencia a mí y a mi grupo, decía: "¿Y de dónde vienen ustedes?, ¿de dónde viene usted? Y usted –seguía, lo decía por mí–, la voz en Madrid, que nos la tuvimos que quedar aquí, nos la hemos tenido que quedar aquí. La que era la voz en Madrid, en el Congreso, está aquí con nosotros. Nos ha condecorado toda la legislatura de soflamas, de malas artes. Que, a mi juicio, malas artes…". Y continuó dirigiéndose a mí diciendo: "Tiene vinculaciones franquistas. Por ejemplo, tiene, pues si no las tiene, que no lo sé ni me importa…".

La señora Beltrán, portavoz del Partido Popular, pretendió con esas palabras sugerir vinculaciones mías con el franquismo. Señora Beltrán, si no lo sabe ni le importa, ¿a qué viene hacer esa pregunta? ¿Qué quiso hacer realmente con esa pregunta? ¿Descalificarme por unas supuestas vinculaciones mías con el franquismo? No me extraña. Usted, señora Beltrán, usted, usted… Cállese, estoy hablando yo.

SRA. PRESIDENTA: Por favor. Señora Beltrán Villalba, le ruego silencio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Beltrán, usted, que en ese Pleno pretendió vincularme con no sé qué cosa… (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Beltrán, usted, que en ese Pleno pretendió vincularme con ideas o grupos o yo qué sé qué franquistas, usted ha intentado vilmente asociarme a lo largo y ancho del Estado y en varios medios de comunicación afines a usted y a su partido cercano, Vox, por una supuesta identificación mía con ETA. A eso se ha dedicado usted a lo largo de esta legislatura, a vilipendiar a las personas al mismo tiempo en una dirección y en la contraria, en vez de a generar políticas de convivencia. A *na' más*, solo a eso.

A nosotros, en Geroa Bai, nos importan las personas, y por eso deseamos construir una sociedad más justa, más ética y más democrática, y esta será solo así si se basa en la memoria auténtica, en la memoria de todas las víctimas y de su dignidad para la no repetición de esos hechos y en una convivencia pacífica.

Explicitaba Susan Sontag en uno de sus últimos libros publicados, titulado *Ante el dolor de los demás*: "Quizás se le atribuye demasiado valor a la memoria y no el suficiente a la reflexión. Recordar no es un mero ejercicio memorístico histórico, sino que la valiente tarea de rememorar el pasado encierra una ineludible carga ética. Por un lado, porque la memoria es, dolorosamente, la única relación que podemos sostener con los muertos. Y, por otro, porque la insensibilidad y la amnesia parecen ir juntas".

Y, francamente, amnesia parece que tienen también algunos dirigentes de un partido, el Partido Socialista de Navarra, que en el año 2015 votó a favor de una ley bastante más ambiciosa que esta que estamos tratando hoy, y que la estamos tratando por haber sido laminada la anterior por el Tribunal Constitucional. Me pregunto qué les hace cambiar de opinión, señoras y señores Parlamentarios del Partido Socialista. ¿Por qué ahora no votan a favor de algo incluso más *light*, más descafeinado que aquello con lo que estaban ustedes de acuerdo hace cuatro años? Porque las personas injustamente asesinadas siguen siendo las mismas, y sus memorias siguen necesitando verdad, reconocimiento y reparación. Esa postura suya nos parece tan lamentable como incomprensible. Y, de verdad, les insto a rectificar. Todavía no es tarde.

Por nuestra parte, y porque el objeto de esta ley va en la dirección de la auténtica convivencia, le daremos nuestro voto favorable, esperando no ya, como dije en el Pleno del 14 de febrero, que todos los grupos hagan lo mismo. Con que lo haga la mayoría, lo habremos conseguido, porque haciéndolo así estamos apostando por la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas. Estaremos apostando por nuestra convivencia pacífica y por la de las generaciones venideras. Nada más ni nada menos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ruiz jaso andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Aurrekari bat badauka lege honek, ezaguna denez eta aipatu den moduan. 2015eko martxoan onartu zen Parlamentu honetan 16/2015 Legea, eskuin-muturreko taldeek eta funtzionario publikoek eragindako biktimen aitortza eta erreparazioa bermatzeko asmoz. Helburua momentu horretan argia zen: ordura arte inolako aitortzarik, inolako eskubiderik aitorturik ez zuten biktima hauen egiarako, aitortzarako eta erreparaziorako eskubidea babestea, ordura arte botere publikoek bazter batean utzitako biktimak eta familiak aintzat hartzea, beste biktima batzuek dituzten eskubideak aitortzea.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Esta ley tiene un precedente, como es conocido y como se ha indicado. En marzo de 2015 se aprobó en este Parla-*

*mento la Ley 16/2015, con intención de garantizar el reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por la extrema derecha y los funcionarios públicos. El objetivo entonces era claro: reconocer a estas víctimas, que hasta entonces no tenían ningún tipo de reconocimiento, que no tenían ningún derecho reconocido, el derecho a la verdad, reconocimiento y reparación., tomar en consideración a esas víctimas y familias a las que hasta entonces los poderes públicos habían dado de lado, reconocerles los mismos derechos que tienen otras víctimas].*

Eta gaur onartuko dugun legeak helburu berbera dauka, baina, agerikoa denez, lau urte pasata, alderik badago. 2015ean zaila zena lau urte hauetan zailago bilakatu da. Zergatik? Konstituzionalak emandako epaiak jarritako mugengatik. Bere momentuan, ez bakarrik gure taldeak baizik eta Parlamentuaren gehiengoak, oso larritzat jo genuen epai hori, batetik, irizpide politikoa juridikoaren gainetik nagusitu zelako; bigarrenik, ulertzen genuelako inpunitatea babesten zuela; eta hirugarrenik, zailtasun objektiboak ezartzen zizkiolako pertsona hauen egia, aitortza eta erreparaziorako eskubidea bermatzeari. Izan ere, epaiak oso gauza deigarria egiten zuen eta zen eskumen osoa egoztea ikertzeko eta egitateak akreditatzeko jurisdikzio penalari.

*[Y la Ley que vamos a aprobar hoy tiene el mismo objetivo, pero, como es obvio, pasados cuatro años, hay una diferencia. Lo que en 2015 era difícil cuatro años después se ha vuelto todavía más difícil. ¿Por qué? Por los límites impuestos por el fallo del Constitucional. En su momento, no solo nuestro Grupo sino la mayoría del Parlamento, opinamos que ese fallo era muy grave, por un lado, porque anteponía los criterios políticos a los jurídicos; en segundo lugar, porque entendíamos que protegía la impunidad; y, en tercer lugar, porque imponía dificultades objetivas para garantizar el derecho a la verdad, el reconocimiento y la reparación de estas personas. De hecho, el fallo hacía algo muy llamativo, que era otorgar a la jurisdicción penal la competencia plena para investigar y acreditar los hechos].*

Ya dijimos –a la vista de que el público se iba sin saber que hay traducción simultánea, y algunos o algunas un poquito más indignados de lo que debería ser normal– en su momento, y lo seguimos diciendo, que es inconcebible y es jurídicamente muy cuestionable, tanto que los votos particulares de cinco magistrados de doce también lo cuestionan, que exista un principio de reserva de la investigación en la jurisdicción penal. El propio Conde-Pumpido, poco sospechoso de emitir fallos que puedan dar pie a algún tipo de inconstitucionalidad en ese sentido, dice que para él es desconocido ese principio de reserva de la investigación en la jurisdicción penal.

De hecho, podríamos poner ejemplos, como las investigaciones policiales; las investigaciones que pueden realizar las agencias tributarias, la propia Hacienda Foral; las comisiones de investigación parlamentarias, etcétera.

Por lo tanto, en este sentido, a nadie se le escapa, y no es la primera vez que lo decimos, que la cuestión, más que jurídica o más que técnica, es una cuestión más política, y que tiene más que ver con seguir negando determinadas evidencias; que tiene más que ver con seguir apostando por lo que dicen las versiones oficiales, y que tiene que ver con seguir constatando que los poderes del Estado en este tema son juez y parte. Son juez y parte. Porque no podemos obviar que estamos hablando, en la mayor parte de los casos, y a este tipo de víctimas nos referimos, de víctimas generadas por la acción violenta en muchos casos provocada por poderes del Estado como son las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado.

Por lo tanto, si este tipo de víctimas de las que hablamos son juzgadas en el mejor de los casos por los propios poderes del Estado, estos casos han sido obviados por la justicia ordinaria en la mayor parte de los casos, y la mayor parte de los casos están archivados. Puede haber instancias internacionales, y de hecho las hay, como la propia Relatoría de la ONU, el propio Comité para la Prevención de la Tortura, el propio Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que apuntan determinadas cuestiones y que han estado señalando durante años la práctica y las negligencias en las que el Estado español ha incurrido durante años por no investigar determinados temas.

Por lo tanto, alguien podría decir que hay determinadas víctimas y que ha habido torturas en el Estado español, pero no hay torturadores y no hay responsables. Por lo tanto, es la doctrina de Martín Villa, que lo nuestro son errores y lo de los demás son crímenes. Por lo tanto, en este contexto, y este es el contexto en el que se recurre y se anula la mayor parte de la ley de 2015, trabajamos en esta nueva ley.

Es complicado, con muchas cortapisas, con muchas limitaciones, pero sí que nos impusimos la tarea de intentar sortear los obstáculos que el Tribunal Constitucional había planteado, desde una perspectiva compartida en la cual ni el objeto de esta ley ni de la anterior siquiera es, en ningún caso, imputar delitos concretos a nadie en concreto, sino establecer un nexo causal entre unos hechos que han producido una vulneración de derechos humanos que al mismo tiempo ha provocado que esa persona cuyos derechos se han vulne-

rado tenga la condición de víctima y tenga el derecho al reconocimiento y a la reparación. Es lo que buscaba la ley anterior y es lo que busca esta ley.

Y también desde la perspectiva de que en todo momento estamos hablando de un procedimiento administrativo que no tiene nada que ver con la jurisdicción penal o con lo que establezca o no la justicia. Estamos hablando de un procedimiento administrativo. Y por si no quedaba claro en la ley anterior, en esta, y con todas las reservas y con todas las cautelas que hemos adoptado, creo que a nadie se le escapa que queda bien en evidencia de qué estamos hablando.

Hemos introducido cautelas, para mí seguramente incluso excesivas, que todavía se han convertido en más excesivas en el periodo del debate en Comisión. EH Bildu va a votar a favor de esta ley, también con sus reservas porque, desde luego, esta ley no nos satisface, como tampoco satisface a las víctimas que en teoría se podrían beneficiar de esta ley. Decía en anteriores intervenciones que es agridulce porque el objeto y la tarea que acometimos a la hora de elaborar esta ley son necesarios, y es necesario no cerrar puertas.

Es necesario que al mínimo resquicio que podamos ver para avanzar, aunque sea sin abrir las puertas de par en par, la puerta queda entornada, y todo lo que suponga avanzar es positivo. Pero también es agrio, efectivamente, porque nos hemos autoimpuesto un ejercicio de autocensura, que luego ya ha venido Paco con las rebajas, como diría alguno, y ha venido el Partido Socialista, que para qué queremos Tribunal Constitucional si tenemos aquí a la señora Jurío. Y, por lo tanto, todavía ha incidido más en esa autocensura que ya nos habíamos planteado y a la que nos habíamos abocado las personas que hemos estado trabajando esta ley.

Hay una evidencia, y aquí podremos decir lo que queramos, pero hay víctimas de primera y de segunda, y esta ley, desde luego, no incide en que las víctimas de segunda pasen a ser de primera. Esa es una evidencia.

Aquí hay una cuestión, y sobre los portavoces de UPN y del Partido Popular no voy a decir nada concreto, porque creo que en la tramitación parlamentaria tampoco han hecho ni una sola aportación en positivo, algo que, al menos, el haber trabajado la ley sí que hay que reconocérselo al Partido Socialista. Pero yo creo que también hay que decirlo claro: hay sectores políticos y sociales que no quieren que se reconozca a estas víctimas. Yo creo que es de justicia decirlo, no quieren que se reconozca a estas víctimas, ni con leyes avanzadas, ni con leyes ambiciosas, ni con leyes descafeinadas, ni con leyes que no invadan la jurisdicción penal. Con ningún tipo de leyes. Porque eso tiene otras implicaciones que no están dispuestos a asumir, porque es reconocer que hay más de un tipo de víctimas. Y si hay más de un tipo de víctimas hay más de un tipo de violencia, y eso es lo que ni el propio Estado puede reconocer, y algunos grupos y algunos portavoces que están hoy aquí jamás van a reconocer.

Por lo tanto, si aquí pretendemos imponer que no se puedan cerrar heridas, pero no ya a las personas que puedan ser beneficiarias del derecho a la verdad, a la reparación o al reconocimiento, ni siquiera a las personas que puedan ser beneficiarias de esta ley–, aquí, en definitiva, se está impidiendo también, o se está evitando, que se cierren heridas no solo a esas personas, sino al conjunto de la sociedad. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso anderea. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioaren izenean, Pérez Ruano anderea, hamabost minutu dituzu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eguerdi on. Mila esker, lehendakari jauna, eta jaun-andre guztiak. La verdad es que admiro la capacidad que tenemos en este Parlamento para reiterarnos en los mismos temas y discutir una y mil veces sobre lo mismo. Este tema lo hemos tratado no solo cuando el Tribunal Constitucional anuló la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, sino que luego también en las distintas declaraciones institucionales, en las sesiones de trabajo, en las Comisiones, en la admisión a trámite, la posterior aprobación…

En fin, todo un bucle del que parece que no salimos. De hecho, yo no pensaba volver a retomar este tema porque considero que ya está suficientemente tratado. Lo hacía por respeto al público que había venido, pero como se acaba de marchar, creo que voy a hacer una rápida y breve recapitulación de lo que ya se ha dicho aquí para no reiterarme, cosa que agradecerán algunas trabajadoras periodistas, según lo que veo.

Me limitaré a decir que, por fin, lo que vamos a hacer hoy es aprobar una ley que, como ya se ha dicho, ha quedado absolutamente descafeinada. Una ley que, sin justificación jurídica ni técnica alguna, sino política, ha sido vaciada de contenido absolutamente, en primer lugar, por el Tribunal Constitucional y. después, por las distintas enmiendas.

Primero por la autolimitación que nos hemos impuesto para poder subsanar algunas de las cuestiones que se planteaban, aun no asumiéndolas. Me refiero a que no es incompatible ni excluyente, como una y otra vez han dicho distintos organismos internacionales, las comisiones de investigación, este tipo de comisiones de la verdad, con las competencias judiciales. No es que no sean excluyentes, es que son complementarias y además faci-

litan esa labor, como hemos visto en el caso de la reciente querella que se presenta contra el responsable de los sucesos de Sanfermines del 78 gogoan… Que no me viene ahora el nombre. Martín Villa.

En definitiva, para salvar precisamente esa interpretación que imponía el Tribunal Constitucional se establece expresamente el carácter subsidiario de estas comisiones respecto de la jurisdicción penal, y con ello, finalmente, con la aprobación de esta ley, lo que se pretende, ni más ni menos, es que se pueda promover desde las Administraciones Públicas, y en concreto desde la Administración de la Comunidad Foral, el reconocimiento de las víctimas. Porque, como también nos indican desde el Derecho Internacional, esta exigencia, esta obligación lo es independientemente de que el Estado o una ley estatal no cumplan con ello.

El derecho a conocer la verdad, como ya hemos dicho en tantas ocasiones, en el caso de la violación de los derechos humanos es un derecho colectivo. No solo es un derecho el que tienen a la verdad, la justicia y la reparación las víctimas, sino que es un derecho que se tiene como sociedad. Porque, como hemos dicho, sin verdad no hay justicia y reparación, y sobre todo porque se tiene la necesidad, como garantía de no repetición, de conocer cuáles fueron las causas y el contexto y los porqués de las consecuencias que después se lamentan.

En cualquier caso, sí que tenemos que decir que con las enmiendas que se han introducido, y de hecho lamentamos por ello que el Partido Socialista no vaya a votar a favor de esta ley, sobre todo porque lo que ha intentado hacer a través de sus distintas enmiendas en el seno de la Comisión, y así lo denunciamos, ha sido un absoluto blanqueamiento y encubrimiento de determinados hechos.

Parece ser que molesta que se hable de que hubo responsabilidades por parte de grupos de extrema derecha, cuyo nombre pretendían eliminar tanto del título de la ley como de su artículo primero en referencia al objeto. Esta sustitución que ustedes planteaban hablando de víctimas, de vulneración de derechos humanos, sin hacer referencia a un contexto de violencia política y causada por determinadas personas, autoridades y funcionarios públicos y grupos de extrema derecha, dijimos, y así se lo comunicamos, equivalía a no decir nada.

También dijimos que, además, se solaparía con otras leyes por su indefinición, no solo con las leyes de víctimas del terrorismo, las leyes de víctimas del 36, sino con las propias víctimas de la violencia machista, que también son víctimas políticas, porque el machismo también es política y porque lo personal es político.

Por lo tanto, equivalía a no decir nada, y además se lo dijimos. Recuerdo que no les gustaba, pero es así. Se ahondaba en ese negacionismo sin señalar a esos responsables. De hecho, si realmente se tuviera acceso al reconocimiento de la verdad, la justicia y la reparación, podríamos constatar que en muchos de los actos y sucesos, posiblemente también en los de los Sanfermines del 78, las propias cloacas del Estado podían haber promovido las acciones de muchos de esos grupos de extrema derecha.

En ese sentido, eliminarlos, como finalmente se consiguió, de su artículo segundo, del ámbito subjetivo, es una incongruencia que no sé cómo se va a corregir finalmente, porque el título y el artículo primero van en un sentido, pero el artículo segundo no hace ninguna referencia a estos grupos de extrema derecha.

En cualquier caso, creemos que no se puede negar a ninguna víctima el derecho a ser reconocida como tal; que, y también lo dijimos, no se podía excluir, como finalmente se hace gracias a su enmienda, con la abstención de Geroa Bai, a que haya víctimas de primera y de segunda y algunas expresamente excluidas, porque entienden ustedes que hay acciones legítimas por parte de las autoridades y funcionarios públicos cuando nosotros consideramos que en un Estado de derecho esa legitimidad no la tiene que determinar el legislador, sino que tienen que ser los tribunales. Y hay que garantizar un proceso justo para todas las víctimas, incluso las que también son victimarios. Esto es así en un Estado de derecho, nos guste a no. Si no, trasgredir esa línea, traspasar esa línea, puede ser muy peligroso, y a veces dónde se pone el límite puede llevarnos a otros debates de mayor calado y muchísimo más graves.

En definitiva, y por no extenderme más, quiero señalar que finalmente se va a aprobar esta ley. Nos hubiera gustado que esta ley fuera más contundente a la hora de poder impulsar, desde los poderes públicos, desde la Administración Pública, el necesario deber de garantizar la verdad, la justicia y la reparación para todas las víctimas que han sufrido vulneración de derechos humanos en un contexto de violencia política, y que expresamente se reconozca que esta también ha sido cometida por autoridades y funcionarios públicos. Que no hay mejor garantía para no ensuciar la imagen de esas autoridades y funcionarios públicos que investigar los hechos y las consecuencias que haya podido haber como consecuencia de acciones de determinadas autoridades. Y también que se investigue la función y el papel que han podido tener los grupos de extrema derecha y que se reconozca a sus víctimas. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Pérez Ruano andrea. Turno ahora

para la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Izquierda-Ezkerra va a apoyar este dictamen de esta proposición de ley de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos violentos de motivación política por parte de la extrema derecha o funcionarios públicos.

Hace cuatro años, justamente también al final de la pasada legislatura, aprobábamos el primer capítulo de esta ley, y ahora, cuatro años después, estamos a punto de aprobar el segundo. Entre tanto, ¿qué ha sucedido? Pues ha sucedido un recurso. En este caso, con la ley aprobada en 2015, un recurso del Gobierno del Partido Popular que mantuvo esta ley suspendida más de tres años, y, finalmente, en julio de 2018 una sentencia del Tribunal Constitucional anulaba gran parte del contenido de esta norma. Una sentencia que, por cierto, tuvo debate y tuvo discusión en el Tribunal Constitucional, porque tuvo un número importante de votos particulares, hasta cinco, que defendieron la ley foral y su constitucionalidad. Por lo tanto, no fue una sentencia unánime, pero sí, en todo caso, aunque de forma ajustada en la votación, se anuló gran parte de la ley.

Nosotros siempre, y lo seguimos haciendo, consideramos que aquella ley de 2015 –y, por supuesto, esta– no tenía ninguna razón para ser anulada y, por lo tanto, discrepamos de la sentencia del Tribunal Constitucional. Aquella ley, igual que esta, no invade el ámbito jurisdiccional. No invade el ámbito del Poder Judicial, de los tribunales. Esta ley, como aquella, lo que hacía, y lo ha dicho bien la señora Ruiz, es arbitrar y regular un procedimiento administrativo para posibilitar el reconocimiento y reparación de unas víctimas, que lo fueron, de una violencia ilegítima, y que hasta ahora, y esto es muy importante, décadas después de haber sufrido esa violencia, solo se han encontrado con la impunidad de sus victimarios.

Y solo se han encontrado con la impunidad de sus victimarios, miembros de grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, porque la justicia no ha hecho su trabajo, porque la justicia no ha cumplido con sus funciones y obligaciones democráticas. Y luego diré algo más sobre esto, porque también nos debemos preguntar, como representantes públicos, por qué, después de décadas, la justicia no ha hecho su trabajo. Y nosotros tenemos nuestra valoración política también de por qué la justicia no ha hecho su trabajo.

Pero esto es lo que tenemos, un procedimiento administrativo para regular un procedimiento que posibilite ese reconocimiento, esa reparación a unas víctimas reales que solo han encontrado la impunidad de sus victimarios en el poder del Estado que debiera haber garantizado la justicia.

Estamos hablando de personas que han perdido la vida. Violencia extrema. Vulneración, por lo tanto, extrema de derechos humanos: Germán Rodríguez, Mikel Zabalza, Gladys del Estal, José Luis Cano. También hablamos de personas que han sufrido torturas a manos de funcionarios públicos. En fin, estamos hablando, por lo tanto, de vulneraciones muy graves de derechos humanos.

La verdad es que, en cuanto a vulneraciones muy graves de derechos humanos, la sociedad navarra, desgraciadamente, en el último siglo ha padecido episodios brutales y muy masivos de violaciones de derechos humanos fundamentales.

Fue un episodio prolongado, además, de violación brutal y masiva de derechos humanos fundamentales el golpe militar del franquismo en julio de 1936 y la posterior dictadura franquista. Hay que recordar también, hablando de impunidad, que toda aquella violación masiva de derechos humanos ha quedado para la historia de Navarra en la impunidad. Sobre aquellos más de tres mil quinientos asesinatos y todas las violaciones de derechos humanos posteriores del franquismo solo ha habido y solo parece que habrá en nuestra historia, definitivamente, impunidad.

También ha habido otros episodios de violaciones de derechos humanos muy graves, como los ocasionados por el terrorismo, por parte de organizaciones terroristas como ETA, como el GAL. Aquí ya no ha habido impunidad. Aquí ya ha habido actuación de la Administración de Justicia. Aquí ya ha habido un Poder Judicial que se ha puesto a hacer justicia, habiendo como hay todavía casos que están por resolver, pero aquí ha habido una voluntad clara, como es obligación de un Poder Judicial, de hacer justicia, de establecer hechos, de delimitar responsabilidades y hacer justicia.

Y también en este caso hay que subrayar que estamos ante otro grupo de víctimas que sí que conectan con las del 36, porque aquí también nos encontramos con impunidad. Aquí nos encontramos con una Administración de Justicia que no ha hecho su trabajo. Ante esto, decía que esto merece también una valoración. ¿No ha hecho su trabajo la Administración de Justicia en estos casos: grupos de extrema derecha, funcionarios públicos, por falta de capacidad, por falta de pericia, por falta de habilidad?

Esto no se lo cree nadie. Evidentemente, aquí la explicación es otra, y nosotros, en términos políticos, la tenemos muy clara y la tenemos que decir. Aquí lo que ha habido es falta de voluntad. No se ha hecho justicia porque en estos casos la voluntad del Estado, en sus ámbitos políticos y jurisdiccio-

nales durante décadas, ha sido que no se hiciera justicia.

Esta es la única explicación ante esta impunidad durante décadas en democracia, porque no es posible otra, no es posible encontrar otra explicación. Lo demás sería tomarnos por idiotas a todos, y nosotros no creemos que con todos sus recursos y en todos estos casos los jueces, ¡qué casualidad!, y la Administración de Justicia se dan circunstancias de falta de capacidad, de falta de pericia, de pérdida de pruebas, de procedimientos que no salen… No, aquí lo que hay es falta de voluntad política y judicial, es lo que ha habido.

En todo caso, si no es así, si esa voluntad de hacer justicia existe, tenemos una pregunta para el Poder Judicial: ¿Cuándo va a cumplir con sus obligaciones para con estas víctimas? ¿Cuándo va a hacer su trabajo? ¿Cuándo va a hacer efectiva la justicia con estas víctimas? ¿Cuándo? En algunos casos han pasado más de cuatro décadas. ¿Para cuándo lo deja? Esta es toda una crítica y toda una valoración política en relación con el funcionamiento del Estado de derecho y de la Administración de Justicia con estas víctimas.

Pero en relación con esta ley, insisto, solo estamos hablando de un procedimiento administrativo para posibilitar reconocimiento y reparación. Esta ley, este procedimiento, no entra en hacer justicia. No entra en establecer hechos y esclarecer hechos desde una perspectiva de actuación judicial y de hacer justicia. No. Aquí se trata de conocer unos hechos y, a partir de ahí, de posibilitar un reconocimiento y una reparación, en trámite y en vía administrativa, con el valor civil, social, político, democrático que, evidentemente, esto tiene. Pero en este ámbito, no en otro.

Por lo tanto, nos parece que sería incomprensible una vez más –esperemos que no se produzca– que contra esta ley también se actuase mediante un recurso ante el Tribunal Constitucional. El Partido Popular lo hizo en 2015. Nosotros pedimos también al Gobierno central –ahora es el Gobierno del Partido Socialista; a partir del 28 de abril, lo veremos– que no recurra esta ley, que previsiblemente hoy se aprobará en este Parlamento, al Tribunal Constitucional. No hay ninguna razón que justifique hacerlo.

No hay ninguna razón que justifique hacerlo, porque aquí de lo que se está tratando, insisto, es de simplemente establecer una vía administrativa de reconocimiento, de reparación, sin entrar en lo que es la función jurisdiccional de reconocimiento y de reparación a unas víctimas, que lo fueron, de una violencia injusta, de una violencia ilegítima; que no han encontrado por ninguna vía ese reconocimiento y esa reparación y que nosotros, desde este Parlamento, entendemos que es el deber democrático, el deber de una democracia, habilitar esa vía, ese camino para ese reconocimiento y para esa reparación.

Se ha hecho con el resto de víctimas de violaciones fundamentales de derechos humanos que ha sufrido en el último siglo la sociedad navarra. Se ha hecho con las víctimas del 36. Se ha hecho con las víctimas del terrorismo. En fin, hagámoslo también con este grupo de víctimas. Esto es lo que quiere hacer esta ley foral. Y, desde luego, respetando, insisto, lo que son los ámbitos jurisdiccionales, en los cuales no entra.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta ley y nuestra petición, exigencia, al Gobierno central de que en esta ocasión no recurra esta ley al Tribunal Constitucional porque no hay ninguna razón que lo justifique.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra. Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. Pues sabe, señor Nuin, que esta ley va a ser recurrida. Si ya lo sabe. Sabe que el Gobierno de España tiene la obligación, además, de recurrir esta ley porque sabe que tiene indicios claros de inconstitucionalidad, como así ha quedado de manifiesto con los diferentes informes.

Pero, es más, el Partido Socialista les ofreció la posibilidad de que no fuera recurrida y ustedes la desecharon. Les ofreció esa opción con sus votos y eligieron que fuera recurrida. Eligieron que la ley fuera otra y eligieron que no fuera la ley que había pactado el Partido Socialista de Euskadi con el Partido Nacionalista Vasco, que fue recurrida, pero luego se retiró el recurso porque se adaptó a la constitucionalidad. Y eso se lo ofreció el Partido Socialista y ustedes lo rechazaron. ¿Por qué? Porque tienen otros socios y prefirieron otros socios.

Eso es así y ya está. Entonces, todo lo demás, pues se puede hacer todo el discurso que se quiera. Pero, al final, una vez más, ha salido Bildu y ha dicho la razón y el motivo por el que se hace esta ley en concreto. Esta vez no a través del vicepresidente ejecutivo del Gobierno del cuatripartito, pero sí de la portavoz de Bildu en este tema, en el que ha dejado claro que aquí lo que se persigue es el conflicto. Y lo ha dicho claramente: "Aquí lo que buscamos es el conflicto".

Aquí ha habido víctimas y víctimas, y ha habido terroristas y terroristas. Entonces existía el terrorismo de ETA y existía el terrorismo del Gobierno de España. Por lo tanto, cuando uno está con dos bandos, lógicamente, también tiene que haber dos bandos a la hora de establecer las víctimas.

Eso es lo que se ha dicho. Por eso, cuando se tomó en consideración esta ley en Plenos pasados

dije aquello de que hoy a los que llaman terroristas dependerá de cómo se escriba el relato cómo se les llame en el futuro, eso lo dijo un portavoz de Herri Batasuna. Y lo dijo porque sabía muy bien lo que decía. Y uno de los objetivos del actual Gobierno de Navarra ha sido reescribir el relato. Y esta ley es un colofón en la legislatura a esa reescritura del relato. Y con esto se pretende, como bien ha dicho la portavoz de Bildu, que al final estaba justificada la violencia de la banda terrorista ETA porque, evidentemente, estaba en conflicto con el Estado.

Eso es lo que nosotros, como comprenderá, no vamos a votar en ningún caso. Porque, al final, lo que está claro es que si cualquier persona, funcionario público o no, comete un delito, lógicamente, están los tribunales de justicia para juzgarle y condenarle en su caso. Y ustedes, ¿qué dicen? "No, mire, ¿sabe qué pasa? Que no creemos en los tribunales de justicia. Como no nos dan la razón, no creemos. Entonces vamos a montarnos aquí nuestro propio tribunal y vamos a decidir nosotros, vamos a inventarnos una comisión y vamos a decidir que aquellas personas cometieron unos delitos".

Como los tribunales de justicia han dicho que no hay nada o han dicho lo que sea, o que sí hay mucho, lo que sea, han impartido justicia, como a ustedes no les gusta la justicia que imparten, pues vamos a montar otro tribunal. Dicen: "No, pero es administrativo", no sé qué. Ustedes lo que quieren es ser ustedes los que juzguen, a través de terceros, es verdad, pero ustedes. El cuatripartito juzgando. O sea, el cuatripartito va a juzgar qué ha pasado aquí en los últimos años, y se quedan tan anchos. Y se quedan tan anchos. Que no, que el objetivo no es el que dicen ustedes; el objetivo es ese, juzgar. Por lo tanto, toda la palabrería es eso, palabrería, porque el objetivo es conflicto, dos bandos, cambiar el relato.

Porque es la única forma, y estamos a un Pleno de que acabe la legislatura, con la que se puede justificar que después de toda la legislatura, cuatro años después, en esta Cámara siga habiendo un partido que sigue sin condenar el terrorismo de ETA, y, lo que es más grave, sea el partido fundamental para sujetar a este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Más que empezar por una exposición de motivos y razonar los motivos por los que nos hemos posicionado en el turno en contra, es que creo que algo habría que decir de la exposición que han hecho los representantes de algunos partidos políticos. Miren, tanto por parte de Geroa como por parte de Podemos como, en cierta medida también, por parte de EH Bildu, se ha aludido a la posición del Partido Socialista con respecto a esta ley.

Pues miren, les puedo decir muchas cosas. Ustedes aquí están repartiendo carnés de buenos o malos demócratas. Se nos ha achacado que nuestra postura es lamentable e incomprensible. Se nos ha hablado de la autocensura que se ha impuesto por parte del PSN a esta ley. Entonces, que haya grupos que consideren, según su propia vara de medir, quién es o no demócrata, me parece bastante incomprensible.

Nosotros, los socialistas, hemos votado a favor de la ley de víctimas de la memoria histórica. Hemos votado a favor de la ley de víctimas del terrorismo, y no vamos a votar a favor, que no quiere decir muchas otras cosas, de este tipo de víctimas que hoy se están tratando. Ya votamos a favor de esa ley en 2015. Quiero decir que los socialistas siempre nos hemos posicionado a favor de las víctimas, que es la finalidad última de toda ley. De toda ley que trata a las víctimas.

Me gustaría saber si todos los partidos de este arco parlamentario pueden decir lo mismo, si todos los partidos que estamos en este Parlamento han votado a favor, o por lo menos si se han abstenido, en todas las leyes que se han tramitado en este Parlamento: ley de víctimas del terrorismo, ley de memoria histórica y, en este caso, tenemos esta última ley. Todos han tenido esa posición. ¿Vamos a repartir carnés de demócratas entre los Parlamentarios según a favor de qué se vota o de qué no se vota, de que se proteja o no se proteja a determinadas víctimas que a cada uno nos puedan interesar más?

Pues miren, el Partido Socialista no distingue entre las víctimas, no establece distinciones entre las víctimas. Todas las víctimas, todas aquellas personas que sean declaradas víctimas han sufrido, y han sufrido porque sus derechos humanos se han visto vulnerados por actuaciones ilegítimas. Y en eso estamos, en ese deber de reconocimiento y reparación hacia quien ha visto vulnerados sus derechos humanos en diferentes contextos. Y lo regulamos en sus contextos específicos. Y esta es una ley que regula víctimas que lo fueron porque se vulneraron sus derechos humanos en contextos y circunstancias determinadas. No decimos qué autores.

Y aquí se está cayendo en una gran incongruencia. Se está cayendo en incongruencias con el título de esta ley, se tiende por los proponentes de esta ley más a señalar autores que a poner el foco y el objeto en las víctimas. Su ley, la ley que han propuesto, tiene como objeto y como título el reconocimiento y reparación de víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Nuestra propuesta fue contraria y no se admitió. Nuestra propuesta fue el reconocimiento y reparación de víctimas que hubieran visto vulnerados sus derechos humanos en un contexto de motivación política. Porque nosotros creemos en las víctimas. Creemos que el objeto de la ley deben ser víctimas que hayan visto vulnerados sus derechos humanos en contextos y circunstancias determinadas. Y, sin embargo, ustedes quieren poner el foco en la actuación de funcionarios públicos, lo que impone¿qué? ¿Que todos los funcionarios públicos? No. No queremos caer en esa sospecha de que todos los funcionarios públicos. Sí que hubo funcionarios públicos a los que vamos a poner nombre, que pudieron ser policías, que actuaron en contra de la ley y causaron un daño. Y eso hay que reconocerlo. Por eso, no nos gusta, ya para empezar, el título.

Pero es que este título tiene incongruencias enormes. Ustedes saben que se ha aprobado el artículo 2 y que en el artículo 2 sí que se establecen las circunstancias en las que se produjeron las vulneraciones de esos derechos humanos, y que se establece concretamente –se lo voy a leer– "en las que hubieran podido intervenir funcionarios públicos o particulares que actuaban en grupo o de forma aislada o incontrolada". Esta es la finalidad de la ley. Que hubieran podido intervenir. Porque precisamente nosotros no tenemos capacidad, como Poder Legislativo, ni siquiera como Ejecutivo, que será el que le corresponda en la comisión de reconocimiento y reparación, de determinar si intervinieron o no intervinieron. Pudieron intervenir. Habrá situaciones en las que incluso habrá habido condenas, y en otras en las que se pueda presumir que pudieron intervenir.

Pero esa no es la finalidad de la ley. No es determinar qué funcionarios o qué policías actuaron para vulnerar los derechos humanos y que esta era su finalidad. No, la finalidad es que hay víctimas que han visto vulnerados sus derechos humanos por actuaciones ilegítimas de personas que actuaban frente a la ley. Y, sin embargo, creo que el interés de algunos grupos con esto ha sido distinto.

Ahora, está claro que esto que se aprobó como artículo 2 podría haber sido enmendado hoy con una enmienda al dictamen. 26 votos hacían falta. Creo que no se han conseguido o que no se ha intentado porque se sabía que no se iban a conseguir, con lo que todos los grupos que presentan esta ley yo creo que no tienen la misma consideración.

Por eso le quiero decir, señor Martínez, que muchas veces es mejor no repartir carnés de buenos y de malos demócratas, y muchas veces, en vez de salir con esas expresiones tan altisonantes, es mejor reconocer miedos propios e intentar proteger a las víctimas. Porque no está mal. A nosotros, y se lo voy a decir, esta ley nos suscita dudas. Claro que nos suscita dudas.

Nosotros hemos trabajado, pero ustedes también han trabajado, y han trabajado mucho. Y creo que se ha trabajado por intentar, en la medida de lo posible, evitar la inconstitucionalidad, porque ya venimos de una ley que fue declarada inconstitucional. Porque estamos con una segunda oportunidad para evitar esa inconstitucionalidad. Y el Partido Socialista ha trabajado porque consideramos que no podemos defraudar a las víctimas, víctimas que el Partido Socialista de Navarra considera que son dignas de reconocimiento y reparación.

Y con esta ley no se trata de decir que estamos blanqueando delitos cometidos por medio del terrorismo del Estado o las cloacas del Estado, que es lo que se nos ha llegado a decir. Por favor, no lleguemos hasta eso. ¿Ustedes creen que queremos ese manto de impunidad? Ya dijimos que esa impunidad judicial es otro debate que tendremos que abordar con seriedad y con base en una serie de reflexiones. Pero también me parece bastante alegre la afirmación que ha hecho el señor Nuin cuando dice que es el Poder Judicial el que no quiere juzgar, el que quiere tapar.

Vamos a ver, señor Nuin. A partir de 1978, a partir de la Constitución de 1978, creo que si los juzgados y los tribunales muchas veces no han podido condenar o examinar en profundidad o absolver determinadas actuaciones violentas que se produjeron, no es por culpa de ellos. Los juzgados y tribunales, hoy en día y desde la Constitución, solo se preocupan de aplicar las leyes, como es su función. Entonces, igual el debate es otro. El debate de sobre quién debe recaer esto es otro. Ya le digo, un debate más amplio en la sede del Poder Legislativo, que es el que tiene las competencias para elaborar leyes, que los juzgados y tribunales, hoy en día y desde la Constitución, solo se limitan a aplicar.

No queramos hacer caer la duda en quien nosotros creemos que no la tiene, y vamos a mirarnos el ombligo y vamos a empezar a tener consideración y a reflexionar sobre aquello que como Poder Legislativo podemos realizar, y que igual es una tarea que, efectivamente, tenemos pendiente. Igual es una tarea que hay que abordar y tenemos pendiente como Poderes Legislativos. No este; está en otro ámbito. Está en el Congreso de los Diputados, que son quienes tienen capacidad para dictar leyes que puedan ser aplicadas por los juzgados y tribunales en esa extensión.

Ya les hemos dicho que creemos que todos hemos trabajado. Partíamos de una ley vasca. Esta ley que se propuso en el Parlamento es prácticamente copia de la que se hizo en el País Vasco, habiendo sido suspendida y reactivada la que se

hizo en el País Vasco porque se llegó a unos acuerdos entre el País Vasco y el Estado para suplir los requisitos de inconstitucionalidad. En lo que nosotros hemos trabajado es en copiar, que no está nada mal copiar aquello que nos otorga ciertas garantías.

Entonces, lo que no entendemos es qué ha pasado en este camino. ¿Por qué se ha intentado omitir determinados párrafos que tanto el Consejo de Navarra, los servicios jurídicos del Parlamento y el propio acuerdo del País Vasco y el Estado nos decían que debíamos adoptar y que es garantizar el derecho al honor, a la presunción de inocencia y a la protección de datos de terceras personas que intervienen en los procedimientos?

Que hay que ponerlo, sí; que no basta con decir que es de Perogrullo. ¿Qué pasa con ponerlo? ¿Pasa algo? Es que no sabemos cuál es la intención de determinados grupos con esto, qué intenciones tienen algunos grupos. Porque esto significa, por ejemplo, que cuando la Comisión llama a una persona para declarar en uno de estos procedimientos, igual es un funcionario público que pudo verse involucrado en el mismo. Entonces, hay que respetar su derecho a la presunción de inocencia, porque si no caeremos en la trampa de que haya un dedo señalador de culpabilidad. Y ese dedo señalador de culpabilidad es un estigma público para una persona que no ha sido condenada, y eso no nos lo podemos permitir. Eso nos lo podemos permitir.

En ese sentido va esa presunción de inocencia, ese respeto al derecho al honor o a la protección de datos de determinadas personas. Y si no lo ponemos, se suscitan serias dudas. ¿Qué pasa, que hay aquí determinados partidos –y no le miro a usted, señor Martínez–, como Geroa Bai, que no quieren aceptar del todo el acuerdo tan constitucional al que llegaron el PNV y el Partido Socialista de Euskadi con el Estado? ¿O qué pasa, que les interesa que esto se recurra para seguir en esta actuación constante que tienen hacia el Estado, que ataca a nuestro autogobierno, que nos roba competencias, que está blanqueando determinadas formas de terrorismo? Por favor, esto ya no cuela. No valen justificaciones.

Si de verdad todos tenemos voluntad de que determinadas personas sean reconocidas, y creo que es un déficit que como Comunidad dentro de una democracia teníamos hacia esas víctimas, creo que debemos superar esos conceptos y tirar para adelante, porque, si no, volveremos a defraudar por segunda vez a determinadas personas. A determinadas personas que tienen derecho a ser reconocidas y reparadas por los poderes públicos navarros.

En ese sentido, queremos decir, aunque les parezca mentira, que ojalá esta ley pueda superar los requisitos de inconstitucionalidad. Ojalá, porque la consideramos necesaria. Porque estaremos avanzando en derechos y estaremos avanzando en democracia. Y si no se consigue que se inicien esas comunicaciones sobre una posible inconstitucionalidad, esperemos que seamos capaces de llegar a acuerdos, como se ha llegado en otra comunidad, para conseguir una ley que realmente cumpla sus objetivos, y que es la reparación de los derechos de determinadas personas que ilegítimamente han visto vulnerados sus derechos humanos.

Más allá de todo esto, también existe un relato en esta ley, efectivamente, que se está haciendo a través de la exposición de motivos, y ahí sí que lo combatimos. Ustedes, en la exposición de motivos han dicho que la Comunidad de Navarra, como el Estado, ha dictado leyes loables en materia de vulneración de derechos por causas políticas. Pues esto lo combatimos nosotros, porque creemos que se está intentando crear un relato, y lo pone así en la ley. Lo pone así, y no nos lo estamos inventando.

Miren, la Guerra Civil no creemos que en Navarra fuera cuestión de dos bandos enfrentados. Fue una toma de poder y una humillación que sometió a la población navarra durante cuarenta años a vulneraciones muy importantes. Pero no la consideramos como una causa política. No consideramos que sea violencia por causa política, y ahí podemos entrar en nuestras dudas. Pero, miren, considerar el terrorismo como una violencia por causa política… Está establecido en la ley –no me mire–, está establecido en la exposición de motivos de la ley tal cual. La ley de víctimas del terrorismo es una de las leyes que se hizo en Navarra por causa de violencia política. Los socialistas nos negamos a esto. En Navarra hemos sido exquisitos con el lenguaje y entrar aquí es generar un relato que ahonda en la teoría del conflicto de dos bandos enfrentados, y los socialistas, desde luego, no estaremos ni participaremos nunca en ese relato.

El terrorismo en Navarra fue matar voluntariamente. Fue la decisión voluntaria de determinadas personas para matar y la imposición obligatoria que obligó a otras personas a morir, y esto no son causas de motivación política. En ese relato no estamos y lo combatiremos. Creemos que todos los demócratas, y no voy a repartir carnés, nos deberíamos situar en esto. Porque si equiparamos esta violencia en esta ley como causa de motivación política con la del terrorismo de ETA o de los GAL estaremos cayendo en un gravísimo error. Y creo que debemos tomar cartas en el asunto y actuar conjuntamente en la construcción de un relato que deslegitime toda violencia ilegítima, no por causas de motivación política, y menos en una democracia.

SRA. PRESIDENTA: Turno para el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Pues miren, lo más tranquilizador de la ley que hoy van a aprobar ustedes hoy aquí es que no va a tener recorrido. Eso es lo más tranquilizador de esta ley. Bien porque se derogará con el próximo Gobierno o bien porque será declarada inconstitucional porque tiene, desde luego, todos los visos para serlo.

Miren, que salgan aquí a decir que quieren amparar y que esta ley está basada, como vienen a contar, en buscar una reparación, memoria, eso se lo creerán cuatro. Porque los que sabemos de verdad cuál es el trasfondo de su propósito, no nos lo creemos. Como otras tantas cosas a las que les ponen un paraguas que puede quedar muy bien, porque ¿quién no va a estar a favor de memoria y de reparación de aquellos que han sufrido en cualquier lugar? Claro, para eso todos votaríamos que sí. Pero lo que hay detrás no nos lo creemos.

Nos han presentado hoy, después de pasar el trámite de enmiendas y de Comisión parlamentaria, un lavado de cara, o han pretendido hacer un lavado de cara de esta ley que, desde luego, no cuela ni va a colar. No va a colar, porque ¿qué han pretendido modificar con esto? Bueno, pues que al final pueda no ser declarada inconstitucional. Pero no se olviden de que ustedes votaron ya el trámite inicial, el primer trámite de admisión en el que votaron a favor cuando ya sabían que había informes, tanto del Consejo de Navarra como de los letrados de este Parlamento, que decían que esta ley tenía claros visos de inconstitucionalidad.

Además de eso, yo voy a reiterar lo que ya he dicho en varias ocasiones, pero creo que merece la pena porque este es el debate final sobre esta ley. La comisión que ustedes pretenden crear va a valorar hechos ocurridos hace muchos años. Desde 1851. Casos ya juzgados. En muchos casos, ya archivados, y en muchos casos, ya también resueltos. Es decir, lo que esté resuelto judicialmente, lo que pretenden ustedes es juzgarlo de nuevo.

Además, y también lo he dicho en otras ocasiones, lo que quieren hacer es tribunales de justicia paralelos, y en eso estamos absolutamente en contra. Por eso volverá a ser declarada inconstitucional. Y lo que querían también, y quieren con esta ley, es sembrar dudas y generar sospecha sobre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, algo que nosotros no vamos a admitir bajo ningún concepto, porque ese es el propósito de fondo de esta ley.

Otro propósito de esta ley es permitir un coladero de indemnizaciones para algunos tipos de víctimas. Claro que sí, un coladero. Y, desde luego, seguiremos atentamente, en el caso, aunque lo dudo mucho, de que se pusiera en marcha esta ley, cómo van a pretender ustedes llevarlo a cabo.

También ha quedado muy claro que lo que mueve este proyecto de ley, como he dicho al principio, no es ni la memoria inclusiva ni la voluntad de reparación. Es, sencilla y llanamente, puro revanchismo contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Dicen ustedes –claro, como todos–: queremos justicia, reconocimiento y reparación para todas las víctimas cuyos casos hayan sido judicialmente acreditados, insisto, y que no queremos juicios paralelos.

Queremos también verdad, justicia, reconocimiento y reparación para las 297 víctimas de crímenes de ETA todavía sin resolver.

Y ya finalizo. ¿Recuerdan ustedes que no hace ni diez años que fue asesinado un pamplonés, Diego Salvá, en Baleares? Su muerte todavía no ha podido ser esclarecida. No se sabe quién lo mató ni tampoco se sabe quién ordenó su asesinato. Esos chivatos de los que hablaba algún portavoz. Esos, esos sí que eran chivatos de verdad. Solo hace diez años de aquello, y no les he oído a ustedes pedir reparación ni que se analice ni que se profundice en este caso en buscar quiénes fueron los culpables. Y se quieren remontar ustedes sesenta y ocho años atrás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminado el debate, pasamos a su votación. Votamos el dictamen. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezko boto, 16 ezezko boto eta 7 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la "Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos".

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeigarren eta azken puntua. Aintzat hartzea, horrela erabakiz gero, Nafarroako parlamentuko erregelamendua aldatzeko proposamena. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Talde Parlamentarioak aurkeztuko digu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eguerdi on. Con esta proposición de ley para modificar el Reglamento se plantean tres cuestiones en aras de reforzar los mecanismos de control y transparencia de las subvenciones que perciben los grupos parlamentarios.

Va en los siguientes sentidos: por un lado, destinar al menos el 75 por ciento de las asignaciones que perciben los distintos grupos para las labores parlamentarias, porcentaje que se podría ampliar por acuerdo de la Mesa; la obligación de llevar la contabilidad transparente por la que se pueda justificar el destino de ese dinero y de esas subvenciones, lo que conllevaría su publicación de forma desglosada en el portal de transparencia; y devolver a las arcas públicas el montante de esas subvenciones que no hayan sido utilizadas.

Esta es una propuesta que es coherente con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Comptos, que indican que conviene llevar a cabo cambios legislativos en esta línea que ya han hecho otros Parlamentos en el resto del Estado.

Me gustaría que sus posiciones se centraran no tanto en una cuestión de forma, de que esta proposición de ley no llega a tiempo y que, por tanto, es papel mojado, sino que creemos que se trata de abrir el debate, de reflexionar sobre una serie de cuestiones que a continuación expondré y de asumir compromisos a futuro. Por lo tanto, como digo, en lugar de centrarse en cuestiones de forma, me gustaría que ustedes invocaran argumentos de fondo.

Creemos que la misma rigurosidad que exigimos para el control público del dinero a todas las instancias, a todas las Administraciones, debería aplicarse también, a todos los efectos, a los grupos parlamentarios, fundamentalmente porque no es una cuestión baladí, y les voy a recordar cuáles son esas cuantías que percibe cada grupo parlamentario en función de su representación: UNP ha recibido a lo largo de la legislatura 3.221.206,49 euros; Bildu, 1.947.214,13 euros; Partido Socialista, lo mismo que Podemos, 1.219.382,96 euros; Geroa Bai, 1.877.622,63 euros; Partido Popular, 951.870,53 euros; Izquierda-Ezkerra, 936.816,07 euros.

En el caso del Partido Popular y de Izquierda-Ezkerra cabe destacar que reglamentariamente ustedes no habrían tenido derecho a asignación de subvención pública alguna si no hubiera sido porque por un acuerdo de la Mesa se reconoció que ustedes se conformaran como agrupación parlamentaria y, por lo tanto, se distribuyeran proporcionalmente, en función del número de votos, los recursos públicos.

En este sentido, quiero decir que se trata, ni más ni menos, de 12,5 millones de euros, una cuantía considerable, sin computar los salarios parlamentarios, asistentes parlamentarios ni la subvención que se percibe tras las elecciones para sufragar los gastos electorales, que, recordarán ustedes, requirió de un crédito extraordinario en el año 2015, tras las elecciones forales, de 1.314.612,30 euros.

Vaya por delante que no estamos en contra de que se subvencione con ayudas públicas el juego de la democracia. Nos parece fundamental que todas las ideas puedan exponerse y promoverse en condiciones de igualdad y que se impida que solo puedan hacerlo aquellos que perciben mayores recursos económicos o ayudas de dudosa procedencia. Es decir, tiene que haber una compensación pública que garantice el desarrollo de nuestro trabajo y la materialización de propuestas. Esto nos parece necesario. Sin embargo, hay algunas reflexiones que cabe hacer en este sentido.

Rogaría a la señora Presidenta, por favor, que pida silencio. Entiendo que es un tema que igual no interesa a algunos, pero creo que es importante, pese a las horas. Entonces, me referiré a esas reflexiones que creo que son importantes. Del mismo modo que cuando entramos en estas instituciones denunciábamos cómo podía afectar la excesiva dependencia de los partidos políticos a la banca, tras nuestro paso por las instituciones hemos podido percatarnos del riesgo que entraña la dependencia de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios a las ayudas que se perciben por parte de las instituciones.

En el caso de la banca estaba claro: quien paga manda, y es esta dependencia de las entidades financieras la que condiciona después la autonomía política de los partidos políticos: que no se opongan al artículo 135, que no deroguen las leyes de estabilidad presupuestaria, que no se legisle contra las leyes de mercado, en contra de los desahucios, en contra de los planes de pensiones privados o que nadie se atreva a demandar a aquellas entidades financieras de las que depende.

Más de dosccientos millones de euros, según el Tribunal de Cuentas, deben los partidos a la banca, lo que, indudablemente, les lleva a agachar la cabeza. Y qué curioso, además, luego suele suceder que son estos mismos poderes económicos los que son propietarios de los medios de comunicación que manipulan y pervierten la democracia, quienes deciden qué es lo relevante, qué no, quién es legítimo representante público, quién hace su labor y quién no.

Pero es que resulta que cuando el dinero se aporta por las instituciones conlleva, como he dicho, un indudable riesgo de institucionalización que merece ser considerado; una relación de vasallaje entre las instituciones y los partidos que suele tender a derivar en una absoluta burocratización, en dar excesiva importancia a la política institucional frente a la movilización de sus bases y de la sociedad, que es el objetivo que debería tener cualquier partido transformador; que esa política institucional se convierta en una política de *marketing*, de circo y de pantomima, a golpe de titular, marcados y generalmente manipulados por unos medios de

comunicación al servicio del poder, donde prima lo políticamente correcto frente a la ética y la coherencia, pues a veces eso no vende. Y en función de eso, además, se fijan las posiciones institucionales: aparentar que se hace frente a transformar la sociedad, porque el objetivo ya deja de ser cambiar la realidad para pasar a ser el perpetuarse en las instituciones como fin en sí mismo. Quienes venían a cambiar las instituciones han terminado convirtiéndose en aquello que denunciaban.

Efectivamente, Podemos ha podido ser un claro ejemplo de ello. Se ha pasado del 15M, de las luchas sociales y sindicales, a querer ser alternativa a los partidos del régimen a, ahora, acomodarse al sistema y pactar con esos partidos del régimen. Y de sustituir la movilización en las calles por profesionales de la política. Pero es que para eso ya existían otros partidos. Para eso ya existían ustedes antes.

De ahí que queramos establecer mecanismos de control y de transparencia. Porque es necesario saber en qué se invierte el dinero de los grupos parlamentarios, que luego deriva, además, a los partidos. Sobre todo, porque se trata de dinero público. Hay que garantizar que se destine a la actividad parlamentaria como actividad transformadora, como actividad política, lo que equivale a otro tipo de política.

Esto no significa que no pueda destinarse a los partidos. No estamos diciendo que no se pueda derivar a los partidos, sino que se exige o debería exigirse una mayor relación entre la actividad institucional y la actividad del partido, e incluso también con otros movimientos. Voy a poner un ejemplo muy sencillo, y de paso aprovecho para dar las gracias a los miembros del Parlamento Social, que han colaborado y que han trabajado gratis asesorando y asistiendo a Orain Bai en, por ejemplo, la temática de la auditoría de la deuda que, como insistíamos en que debía ser ciudadana, también hemos querido conectarla con esos movimientos sociales. Gente que, como digo, ha trabajado voluntariamente, y alguna jugándose el tipo.

Si se hubiera dispuesto de recursos –a nosotros se nos han negado–, nos hubiera encantado poder retribuir económicamente esa actividad, esa labor, premiarla, al tiempo que estaríamos potenciando no solo nuestra actividad política y parlamentaria, sino también la de esos movimientos sociales. Por lo tanto, no estamos hablando de no poder destinar dinero ni a partidos políticos ni a otros movimientos sociales.

Creemos que un mayor control, transparencia y justificación de a qué se destinan los fondos públicos –recuerdo, 12,5 millones de euros en una legislatura– es esencial. En Orain Bai, además, hemos demostrado que se puede trabajar sin recursos –los que nos han bloqueado desde la Mesa del Parlamento– y que es una cuestión de voluntad política. Pero, claro, ¿cómo van ustedes a legislar en contra de sus propios intereses? Estaré encantada de escuchar sus argumentos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos los turnos, los últimos de hoy. ¿Turno a favor? ¿Ninguno? ¿Turno en contra? El resto. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Intervendré brevísimamente porque es evidente que no da para tramitación en esta legislatura y, además, estamos en contra. Pero sí, por si acaso, que quede claro, evidentemente, que todos los importes que recibe nuestro grupo, y entiendo que los demás, son perfectamente auditados por el Tribunal de Cuentas, no vaya a ser que, después de la intervención de la señora Pérez, alguien pueda pensar que cualquier euro de esos que llega a los grupos parlamentarios o a los propios partidos políticos no es auditado ya, a día de hoy, por el Tribunal de Cuentas.

Y quería decirle a la señora Pérez que mientras ella hablaba en la tribuna, yo creo que ya tenía contestación dentro de su propio, hasta hoy, grupo parlamentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias por la respuesta. Por parte de Geroa Bai, Hualde Iglesias jauna.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta. Zure baimenarekin eserlekutik mintzatuko naiz. Bueno, parece que estamos con la *orainbaiada*. Desde que Orain Bai ha tenido problemas con los vacíos del Reglamento estamos a reforma de Reglamento por Pleno. Y la yo verdad es que estoy un poco harto de escuchar determinadas lecciones de ética de la señora Pérez, también tengo que decirlo. Nos parece que esto que se plantea ahora, en esta propuesta, abre un debate interesante, que es el destino de las subvenciones de los grupos parlamentarios. Y, de hecho, es una cuestión que, en un reciente informe del servicio de intervención y de recursos económicos de este Parlamento, se consideraba que había que abordar en la próxima legislatura.

Ha hecho usted aquí referencia a algunas cosas, como a las agrupaciones de parlamentarios forales. No fue un acuerdo de Mesa, fue un acuerdo de Junta de Portavoces el que dio los mismos derechos, y creo que estaba usted dando el voto para equiparar los derechos de los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales.

Es un hecho que los nuevos requerimientos del Tribunal de Cuentas y las recientes leyes de financiación de partidos políticos exigen abordar esta cuestión, pero creemos que no puede hacerse a salto de mata y en una etapa de la legislatura donde es más que evidente, es ya seguro, después del debate que tuvimos el pasado Pleno, que ni

siquiera va a poder debatirse en el trámite parlamentario.

Ha dicho usted que le parecen curiosas muchas cosas, como suele decir habitualmente, de los poderes económicos, etcétera. Pues a mí también me parece curioso que después de cuatro años recibiendo subvenciones y sin decir ni Pamplona, se venga al último Pleno, cuando se han tenido problemas para la percepción, no por parte de la Mesa, sino por parte de los servicios y los informes de los servicios de intervención de este Parlamento en aplicación de la legalidad, con esta modificación reglamentaria.

Nosotros, en la anterior modificación, la que Orain Bai trajo aquí, la que trajo aquí la señora Pérez, esa que nos quiere excluir del cambio a los abuelicos de Geroa Bai, ya mostramos nuestras dudas de admitirla a trámite, porque no iba a ningún lado y, en este caso, por la cuestión de que se trata también, nos parece que con más razón debe abordarse con la debida profundidad, a iniciativa de los nuevos grupos parlamentarios, como recomiendan los servicios de intervención de este Parlamento y en la nueva legislatura. En consecuencia, vamos a votar en contra, pero no de abordar este debate, como decimos, que creemos que sí debería hacerse con el debido tiempo y la debida profundidad, no de forma parcial y a iniciativa de electoralismos o como cada uno quiera calificarlo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on. He salido a la tribuna, pero voy a ser breve, no se preocupen. Creo que el tema merece la pena, porque, evidentemente, la primera… Voy a anunciar el voto en contra de nuestro grupo parlamentario más por las formas que por el fondo, porque, evidentemente, la primera pregunta que cabe formularse es por qué ahora. Es decir, a qué viene ahora, a estas alturas de la película y de la legislatura, plantear una reforma del Reglamento sobre cuyo tema en el seno de la ponencia tuvimos la oportunidad de hablar, y hablamos. Y, que yo recuerde, hubo diversas propuestas, hubo valoraciones sobre la profundidad o no profundidad de que tuviera la necesidad de mayor o menor profundidad que tenía que tener la reforma del Reglamento en este aspecto.

Creo que recordar que por parte del Grupo Parlamentario entonces Podemos-Ahal Dugu no se hizo ninguna modificación, digamos, del carácter de la que se está planteando hoy y en estos términos. Incluso creo recordar –tengo aquí el documento– que no se propone modificar el sistema de retribución. Es decir, en lo que era el título 2 y el título 3, donde está recogido el tema de los grupos parlamentarios, tuvimos otros posicionamientos y no se hizo nada de esto.

Yo creo que se ha pretendido hoy un discurso político totalmente legítimo, pero, desde luego, incoherente con la práctica que se ha llevado hasta ahora en el seno del Parlamento en esta materia. Evidentemente, son necesarios mecanismos de control, nuestro grupo parlamentario está completamente de acuerdo. Y lo único que tenemos es una sospecha de si los problemas derivados del no cobro de las subvenciones parlamentarias dentro de su grupo parlamentario, al final les han llevado a la consideración de que "como no hemos cobrado aquí vamos a poner patas arriba un sistema" que, evidentemente, tiene sus fallos, lo reconozco y nuestro grupo parlamentario lo reconoce.

En estos momentos, la regulación de las subvenciones de grupos parlamentarios está recogida en los reglamentos. El Reglamento de Navarra se queda corto en alguna de estas materias y, evidentemente, el primer aspecto en el que se queda corto es que, a diferencia del resto de reglamentos de otros Parlamentos, no se establece la obligatoriedad de llevar una contabilidad separada. Pero de ahí a que no haya control, que es lo que creo que el señor Adanero ha tratado de decir, va un trecho.

El Tribunal de Cuentas, evidentemente, viene informándose del propio Parlamento de Navarra de las subvenciones que recibimos los grupos parlamentarios. Se entiende que lo hace para cotejar la información que los grupos parlamentarios, a través de los partidos políticos a los que pertenecemos, ponemos a disposición del Tribunal de Cuentas sobre las subvenciones del conjunto de instituciones que se perciben. Por lo tanto, nosotros creemos que ese control, aunque de forma indirecta, existe.

Evidentemente, creemos que hay compromisos a futuro, como aquí se ha planteado, que son necesarios. Y, desde luego, en estos momentos la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de financiación de partidos políticos, en la redacción que le dio la última reforma del año 2015, que entró en vigor, además, el 1 de enero de 2016, luego ya estamos en ella y hay que cumplirla, establece la rendición de cuentas de los grupos parlamentarios de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, aunque especificando que para ello se estaría a lo que dispongan los respectivos reglamentos o su legislación específica. El Reglamento de Navarra no regula específicamente nada, por lo tanto, es necesario, y esta circunstancia justificaría ya una modificación reglamentaria, pero, como se ha dicho, creemos que a estas alturas de la película queda un poco fuera de lugar.

Evidentemente, es un tema que debe tener prioridad, incluso creemos que debe ser uno de los temas a abordar en la próxima legislatura, sin esperar a una reforma en profundidad del Reglamento. Creemos que es un tema relacionado con la transparencia, porque tenemos pendiente también el cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley Foral 5/2018, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la que se establece que la aplicación de los principios de transparencia de la presente ley foral al Parlamento de Navarra y a sus miembros se llevará a cabo por su reglamento. Y tenemos ahí también un incumplimiento.

Y en el mismo sentido tenemos también lo establecido en la propia ley estatal de transparencia, que obliga a que esta contabilidad y esta información de esta contabilidad de los grupos parlamentarios de las Asambleas, de los Parlamentos autonómicos se haga.

Y luego, sin entrar a discutir el contenido de la propuesta, que es discutible, no entiendo por qué tiene que ser un 75 por ciento, si lo que se establece en estos momentos en el conjunto de reglamentos es que se dedique precisamente a la actividad parlamentaria, y lo que hay que justificar es qué se entiende por actividad parlamentaria. Yo no he encontrado en ningún reglamento, desde luego, que se establezca este porcentaje. Creo que esto es de cosecha propia y ustedes se lo han inventado no sé por qué. Porque, como le digo, todo el conjunto de reglamentos de otros Parlamentos establece que hay que justificar que se destina a la actividad parlamentaria.

El problema es qué se entiende por el concepto de actividad parlamentaria. Algunos entienden que se incluyen también las transferencias que se puedan hacer a partidos políticos, porque los partidos políticos prestan asistencia técnica, prestan asistencia política y prestan asistencia de otro tipo a los grupos parlamentarios, y eso necesita una forma de retribución.

En definitiva, es un tema que hay que discutir. No voy a entrar ahora a ver si lo que se plantea es más o menos adecuado, pero, desde luego, insisto, y yo creo que usted deberá responder a la pregunta de por qué ahora.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño plantearé que nosotros también nos vamos a posicionar en contra porque, como ya dijimos con la anterior modificación que se presentó firmada junto con EH Bildu, nos alegramos de que entienda que el seno de la ponencia del Reglamento es lo más adecuado para abordar todas estas modificaciones, que también en la anterior modificación se discutieron en la misma, como es el escaño ciudadano y la Comisión de Peticiones. Fueron discutidas y, de repente, se plantearon individualmente no sabemos si por Podemos-Orain Bai, Podemos-Ahal Dugu o la señora Pérez. Y nosotros aludimos a que era una cuestión individual y propia de la señora Pérez, que creemos que es consecuencia de una actuación no lo suficientemente madura de la intervención que se tiene que tener en este Parlamento.

Sin llegar a más consideraciones, creemos que el presentar esto a última hora, porque me apetece a mí sola y a ver de qué manera hago daño creando un manto opaco sobre los partidos, como que parece que no estamos sometidos a ningún control, pues mire, señora Pérez, ni es el momento ni es el lugar ni creemos que usted sea la persona adecuada para proponerlo, porque ya le digo que podemos llegar a considerar que es una pataleta propia a la que no debe sumarse este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Por parte del Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Vamos a ver, yo me voy a sumar, lo primero, a la pataleta, porque lo tenía escrito. El señor Hualde ha dicho *orainbaizada*, o algo parecido. Me ha parecido muy acertado el término. Esta es otra pataleta de rebelde a las que ya nos tiene usted, señora Pérez, muy acostumbrados. Y ya estamos harticos, ¿sabe? Ya estamos harticos.

Porque yo le voy a preguntar una cosa. Vamos a ver, a mí ahora no me diga que no es de Podemos, porque usted está aquí sentada como Podemos, y como Podemos le voy a preguntar. ¿Qué hacemos con el chalé de su jefe? ¿Qué hacemos? El 25 por ciento… No, no, que aquí hay para todos. A ver, el 25 por ciento se lo queda él, según su propuesta, y el 75 por ciento lo repartimos todo el terreno en vivienda social. Eso es lo que habría que hacer. ¿Por qué no le llama y se lo dice? Mire, me han propuesto esto desde el Parlamento de Navarra ante mi propuesta.

O, por ejemplo, desde aquel 15M ¿a dónde ha llegado Podemos? A un casoplón, por ejemplo. Ese es el cambio del partido que venía aquí al rescate ciudadano, señora Pérez. Ese es su partido. Porque esta propuesta que hoy hace aquí, decía el señor Araiz que a él le parece que tiene cierta sospecha de que puede tener una motivación propia por lo que les ha pasado a ustedes con la retribución de su grupo parlamentario. Pues yo le voy a decir, en mi forma de hablar, que es bastante más contundente, que de sospecha nada, credibilidad absoluta. Esto es porque a ustedes no les ha llegado el dinero. Porque todas sus broncas parlamentarias, a las que nos han tenido acostumbrados durante tres

años, han sido por la pasta. Por la pasta. Una vergüenza. Y así se lo tengo que decir.

Y viene ahora a presentar esto solo por sus intereses personales, por los intereses personales como partido, me refiero. Por los intereses de su grupo parlamentario, que han hecho un sainete a lo largo de toda la legislatura, que pobres de los que fueron sus votantes, lo que habrán visto. ¿Y ahora vienen aquí a pretender que nos creamos esto? Esto no se lo cree nadie. Esto es por sus propios intereses y porque usted, fruto de su pataleta, y como no se ha salido con la suya, viene aquí a querer meternos este mendrugo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Algunas cuestiones por nuestra parte. En relación con la transparencia y el control, ya lo han dicho otros portavoces, pero ese control y esa transparencia existen, y existen mecanismos que funcionan. A Izquierda Unida y Batzarre, que somos las formaciones que estamos en Izquierda-Ezkerra, el Tribunal de Cuentas nos audita y nos controla nuestra actividad ordinaria y nuestros gastos e ingresos ordinarios, y además de forma exigente, como debe ser, aportando toda la contabilidad ordinaria por nuestra parte. En cuanto a la actividad electoral, no es el Tribunal de Cuentas, es la Cámara de Comptos la que fiscaliza también los ingresos y gastos cada vez que hay un proceso electoral. A este órgano, a esta institución, al Parlamento de Navarra, también le hace la fiscalización correspondiente. Por lo tanto, eso existe. No se puede dar a entender que los grupos parlamentarios y los partidos políticos en Navarra son una especie de compartimentos estancos donde no hay control y donde no hay transparencia.

En segundo lugar, la democracia no es cara. Lo que es caro es la ausencia de democracia. Eso es lo que es caro para una sociedad. Pero, bueno, vamos a hacer números. En esta legislatura, los Presupuestos Generales de Navarra, que son los que tiene que controlar y fiscalizar esta institución, este Parlamento, pueden sumar aproximadamente, en estos cuatro ejercicios, unos 15.000 millones de euros. Esos 12,5 millones de euros que en esta legislatura va a ser el coste de los grupos parlamentarios, que son los que tenemos la función de control del Gobierno y de control de esos presupuestos, esos 12,5 millones, digo, vienen a suponer un 0,08 por ciento, no llega al 0,1 por ciento de ese volumen de presupuestos en Navarra.

¿Esto es mucho? A nosotros nos parece bastante razonable que los grupos parlamentarios que tienen que hacer esa función tengan ese porcentaje de gasto aterrizando en los números. Parece bastante razonable y bastante austero, porque tras una comparación entre el funcionamiento de los grupos parlamentarios y el gasto de los grupos parlamentarios en el Parlamento de Navarra y otras instituciones parlamentarias de otros parlamentos nos da la sensación de que el Parlamento de Navarra funciona con un criterio de austeridad que nos parece bien y que nos parece correcto.

Aquí, en Navarra, no hay ley de financiación de partidos políticos, por ejemplo. La hay en otros ámbitos territoriales, y nosotros estamos dispuestos a hacer el debate. ¿Podría ser más procedente una ley de financiación de partidos políticos en Navarra en función de los resultados electorales y que eso supliese a lo que es la financiación a través de los grupos parlamentarios? Pues ese es un debate que, desde luego, a nosotros nos parece que es legítimo, es oportuno y se puede dar perfectamente y nosotros estamos dispuestos a ello.

Otro elemento importante para nosotros es que sí estamos a favor de la financiación pública de la actividad política democrática. Nosotros creemos más en la financiación pública que en la financiación de los partidos a través de *lobbies* y a través de donaciones particulares o empresariales. Creemos que esto garantiza mucho más los intereses generales y reales de la ciudadanía que la democracia y las herramientas de partidos políticos a través de los cuales funciona la democracia, la financiación pública, transparente y controlada, sea la financiación fundamental y única. Nosotros entendemos que debiera ser la única.

Por lo tanto, esta es nuestra valoración, esta es nuestra aportación, y también compartimos que no es la forma, a nueve o diez días de que termine la legislatura, de que se plantee este debate. Si se quiere plantear este debate, nosotros estamos abiertos a ello, a ver la mejor forma de articular esta financiación de la democracia en Navarra, de los agentes democráticos en Navarra, como son los partidos políticos, si tiene que ser a través de una ley de partidos políticos, si no es necesaria, si hace falta. Pero, bueno, esto se podrá plantear si hay voluntad de ello, y nosotros, desde luego, estamos abiertos a ello, por ejemplo, al principio de la próxima legislatura, con tiempo y con voluntad de acordar y de consensuar este marco, porque nosotros creemos también que es un marco que debiera gozar del máximo consenso y apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Pérez Ruano, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Bueno, que sepan ustedes que no nos damos por aludidas respecto de sus críticas, pero sí constatamos que se ponen ustedes muy nerviosos cuando se tratan determinados temas. No veo por qué. Hubiera agradecido mayores argumentos de fondo, más allá de semejantes banalidades y faltas de respeto, como tachar esto

de una *orainbada* o una pretendida y pretenciosa lección de ética. No iba por ahí la cosa.

Por supuesto que el Tribunal de Cuentas audita, pero, ya lo ha dicho el señor Araiz, de forma indirecta. Creemos que es necesario que haya una transparencia y una publicación que hemos exigido también para otros organismos. No creo que sea nada descabellado. ¿Por qué ahora? Pues sí, lo hacemos ahora, no en este momento precisamente… Miren, igual precisamente por la falta de recursos que hemos tenido. Podíamos haber desempeñado nuestra labor parlamentaria en mejores condiciones y contado con una asistencia que nos hubiera permitido presentar determinadas cuestiones a tiempo.

También la semana que viene tenemos una moción de última hora, porque las cosas las hacemos cuando se puede cuando no podemos contratar asistencia porque este Parlamento, esta Mesa, incumpliendo su propio Reglamento, nos ha denegado esos recursos. Por lo tanto, el juego de la democracia se ha visto pervertido, en este caso, con respecto a las ideas que defendía un determinado sector del grupo parlamentario Orain Bai.

¿Por qué ahora? Porque hemos llegado a la conclusión, tras nuestra experiencia, de que no hemos jugado en condiciones de igualdad, que no todas las personas hemos podido desarrollar nuestra labor parlamentaria y de representación pública, que es un derecho fundamental para el cual nos votaron miles de personas, en condiciones de igualdad. Porque se ha incumplido el artículo 15 del Reglamento, que dice que las asignaciones y subvenciones que perciben los grupos parlamentarios lo son para el desarrollo en condiciones de dignidad de nuestra actividad, y por qué permitir recortes en nosotros y la merma de nuestros derechos cuando no los toleramos ni para otros; tampoco para nosotros.

Así que, señor Hualde, en lugar de llamar a esto *orainbada* yo le recomendaría, ya que es usted miembro, Vicepresidente ni más ni menos, de la Mesa del Parlamento, que si en el futuro van a acometer esta medida empiece por estudiarse el Reglamento, para saber interpretarlo y no pedir tanto informe jurídico para vulnerarlo, porque eso tiene un nombre: o desconocimiento absoluto, por lo tanto, igual debería usted haber dimitido por su incapacidad, o, de lo contrario, haber asumido que cualquier resolución injusta con conocimiento de su arbitrariedad tiene un nombre. Míreselo, porque está en la ley.

En la ponencia de Reglamento por supuesto que llevamos estas propuestas, la de la Comisión de Peticiones, medidas de participación ciudadana del escaño ciudadano, todas ellas tumbadas también. También pedimos que fueran públicas las ponencias. ¿Por qué? Porque veíamos que en el seno de las ponencias, si no había videograbación, de pronto la actividad era totalmente irrelevante y no se impulsaban las iniciativas hasta que, al final, caían muertas.

Yo no he dicho que la democracia sea cara, señor Nuin. De hecho, soy partidaria de que se compense económicamente el juego de la democracia en condiciones de igualdad y que esto garantice una participación de todos los agentes políticos y sociales. Pero hay que debatir y reflexionar seriamente. Si dicen ustedes que ahora no es el momento, háganlo a futuro y comprométanse a ello. Hay que debatir sobre cuál es la incidencia y la consecuencia que conlleva la dependencia tanto de la banca como de las instituciones, cómo eso puede derivar en la institucionalización de los grupos parlamentarios, que, finalmente, los propios grupos y los propios representantes públicos terminan desmarcándose incluso de la voluntad de sus propias bases, y qué decir ya de las iniciativas de la sociedad y de aquellos objetivos que venían a defender.

Podríamos hablar largo y tendido de esto, porque igual en el origen de estas cuestiones económicas está la imposibilidad para llevar a cabo determinadas confluencias, determinados acuerdos que velen por una mayor unidad que permita hacer frente a los grupos que sí se unen de la derecha. Es decir, hay un tema de fondo que es importante y que se debe tratar, y la institucionalización precisamente es la que lleva a corromper, a pervertir, cuando no a prostituir la democracia.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, procedemos a la votación. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 4, aurkako botoak 43 eta abstentzioak 1.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 43 votos en contra y 1 abstención].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada. Sin más temas que debatir ni votar, deseándoles una buena tarde, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236